



Construyendo Comunidades Regionales de Aprendizaje para la Reducción de las Desigualdades: Experiencias inspiradoras desde América Latina



Merlin Patricia Grueso Hinestroza
Angélica María Sánchez Riofrío
Olga Beatriz Roa Medina

U
UEES

Construyendo Comunidades Regionales de Aprendizaje para la Reducción de las Desigualdades: Experiencias inspiradoras desde América Latina



Universidad del Rosario (Colombia)
Universidad de Especialidades Espíritu Santo (Ecuador)
Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Palmira (Colombia)
Corp. Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt (Colombia)
EQ-Lab (Ecuador)

Merlín Patricia Grueso Hinestroza
Angélica María Sánchez Riofrío
Olga Beatriz Roa Medina
2023

UNIVERSIDAD ESPÍRITU SANTO

Km. 2,5 Vía a Samborondón - Ecuador

Teléfono: (593-4) 5000950

ceninv@uees.edu.ec

www.uees.edu.ec

Autoras:

Merlín Patricia Grueso Hinestroza

Angélica María Sánchez Riofrío

Olga Beatriz Roa Medina

Editor:

Fernando Espinoza Fuentes

Coordinadora editorial:

Natascha Ortiz Yáñez

Colaboradores:

Irma Olis Barreto

Mónica López Santamaría

Rafael Piñeros Espinosa

Nolberto Gutiérrez Posada

César Augusto Marín López

Jimmy Jailer Quintero Valderrama

Marino Rengifo García

Vivian Patricia Valencia Giraldo

María Concepción Antón

Cita:

(Grueso-Hinestroza, Sanchez-Riofrío & Roa-Medina, 2023)

Referencia Bibliográfica:

Grueso-Hinestroza, M.; Sanchez-Riofrío, A.M.; & Roa-Medina, O., 2023. Construyendo Comunidades Regionales de Aprendizaje para la Reducción de las Desigualdades: Experiencias inspiradoras desde América Latina. Universidad Espíritu Santo - Ecuador.

Portada:

Universidad Espíritu Santo

Diseño e Impresión:

TRIBU Soluciones Integrales

Urdesa Norte Av. 2da. #315

Teléfono: (593-4) 2383926

eperalta@tribuec.net

Edición:

Primera, Octubre 2023

ISBN-E:

978-9978-25-237-6

Derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra, por cualquier medio, sin la autorización escrita de los editores.

Colaboradores principales

Irma Olis Barreto

Profesora de Carrera de la Escuela de Administración en Universidad del Rosario. Candidata a Doctora en Ciencias de la Educación y Magister en Desarrollo Educativo y Social. Tiene 13 años de experiencia en Docencia, Extensión y Proyección Social e Investigación.

Publicaciones:

-Crisis empresarial, factores que influyen y alteran la gestión de las empresas en Colombia.

-Gestión, adaptabilidad y resiliencia, factores clave en el proceso de reorganización en el medio ambiente empresarial colombiano.

-Entorno empresarial en Colombia: principales rasgos e implicaciones estratégicas.

Mónica López Santamaría

PhD en Ciencias de la Dirección, Magíster en Derechos Humanos y Dirección de Empresas, Psicóloga. Quince años de experiencia como docente universitaria en Programas de Psicología y Administración. Docente en Universidad Católica Luis Amigó, Universidad del Rosario y Pontificia Universidad Javeriana. Miembro del Consejo de Dirección del Centro de Investigación, Documentación de la Economía Pública Social y Solidaria de Colombia -CIRIEC-. Publicaciones recientes: Work Adjustment in an Employment Program for Colombian People Involved in Armed Conflict: A Multilevel Mixed-Methods Case Study (2023); Meaningful Work and Satisfaction with Life: A Case Study from a Supported Employment Program-Colombia (2022); A step-by-step method to classify corporate sustainability practices based on the Signaling Theory (2021); Sustainability disclosure practices as seen through the lens of the signaling theory: A study of companies listed on the Colombian Stock Exchange (2021); Antecedentes de la reputación empresarial interna: el caso de una Cooperativa de Ahorro y Crédito colombiana (2021).

Rafael Piñeros Espinosa

Administrador de Empresas, Magister en Dirección y Doctor en Ciencias de la Dirección de la Universidad del Rosario. Se ha desempeñado en roles de consultoría empresarial, gestión académica y docencia. Ha sido galardonado como profesor distinguido y merecedor del premio a la

docencia de excelencia Juan Agustín Uricoechea y Navarro. Actualmente es el Director Académico de la Maestría en Liderazgo Estratégico para la Sostenibilidad, de la Maestría en Dirección y del Doctorado en Ciencias de la Dirección de la Escuela de Administración de la Universidad del Rosario. Es investigador en temáticas de liderazgo responsable y sostenibilidad empresarial.

Nolberto Gutiérrez Posada

Doctorando en Administración Gerencial. Magister en Administración de Empresas con especialidad en Finanzas Corporativas. Especialista en Negocios Internacionales, Logística y en Gerencia Educativa. Más de 12 años como Docente Universitario, experiencia en empresas de transporte y comercialización internacional. Docente y Coordinador de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Autor del libro: El contenedor. Una herramienta fundamental para el transporte marítimo de mercancías. Coautor de: Modelo Dual de Educación con Sabor Latino. / La esencia de las tiendas de barrio: estrategias frente al retail de descuento duro de ARA, D1 y Justo & Bueno. / Experiencias empresariales quindianas.

César Augusto Marín López

Magister en Dirección de Organizaciones, especialista en Gerencia y Mercadeo Economista. Tiene 19 años de experiencia como docente en Educación Superior - Pregrados correspondientes a las Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Docente y Coordinador de Proyección Social de la Facultad y de Unidad de Emprendimiento en Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Coautor de: La esencia de las tiendas de barrio: estrategias frente al retail de descuento duro de ARA, D1 y Justo & Bueno. / Experiencias empresariales quindianas.

Jimmy Jailer Quintero Valderrama

Magister en Intervención Social. Más de nueve años como docente Universitario. Director de Docencia Investigación e Innovación Universidad Pontificia Bolivariana. Publicaciones: Construcción de subjetividad: desde y para la comunicación digital interactiva. / Sociedades complejas e intervención Ejercicio de reflexión sobre la responsabilidad social del y la profesional en formación, frente a la intervención social. / Análisis de las intervenciones en conflictos escolares.

Marino Rengifo García

Economista Universidad del Valle, Master Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento, Master en sociología, Doctorando en sociedad de la información y el conocimiento. Experiencia 15 años como docente universitario, coordinador Especialización en Gerencia y en investigación del Programa de Administración de Empresas de la UPB Seccional Palmira. Cargo actual como docente interno en Universidad Pontificia Bolivariana UPB Palmira. Publicaciones: Inserción laboral de jóvenes egresados a nivel Técnico y Tecnológico del Sena Palmira 2018 / Articulación Universidad – Empresa en la Economía del Conocimiento -Desafíos en la formación del capital humano en la región del Valle Del Cauca. / Estudios de caso sobre empresas, empresarios y trabajadores en el Valle del Cauca.

Vivian Patricia Valencia Giraldo

Magister en Administración. Nueve años como docente Universitario. Directora de Facultad de Administración de Empresas y Formación Avanzada en UPB Seccional Palmira. Publicaciones: Aspectos gerenciales que han contribuido en el acceso a mercados internacionales de 20 MIPYMES de PALMIRA- VALLE. / Condiciones socio laborales de un grupo de trabajadores textiles en la zona franca de Palmaseca, Palmira. / Reflexión crítica interdisciplinaria de la apropiación, gestión y uso edificatorio del conocimiento: Una apuesta interdisciplinaria desde las ciencias estratégicas

María Concepción Antón

Doctora en Psicología por la Universidad de Salamanca, Diplomada en Ciencias Empresariales por la Universidad de Valladolid y Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Salamanca. Profesora del Departamento de Psicología Social y Antropología, colabora como docente invitada y conferenciante en diversos cursos de postgrado de universidades nacionales y extranjeras. Investigadora principal en proyectos de investigación nacionales e internacionales, articulados en torno a la igualdad de trato y no discriminación, especialmente en el campo de los delitos de odio y las organizaciones inclusivas, minorías étnicas y culturales, religiosas, de género y por orientación e identidad sexual.

ÍNDICE

Capítulo I: Presentación de la Guía Metodológica.....	11
1.1 Objetivo de esta obra.....	12
1.2 Estructura de esta obra.....	12
1.3 Contexto histórico - científico de las comunidades de aprendizaje:	
aportes desde el enfoque de las teorías del aprendizaje.....	13
1.3.1 La Teoría Conductista.....	16
1.3.2 La psicología cognitiva.....	17
1.3.3 El constructivismo.....	18
1.3.4 El aprendizaje social.....	18
1.3.5 El constructivismo social.....	19
1.3.6 El aprendizaje experiencial.....	20
1.3.7 Las inteligencias múltiples.....	21
1.3.8 El aprendizaje situado y la comunidad práctica.....	22
1.3.9 El aprendizaje y habilidades del siglo XXI.....	23
Capítulo II: Origen de la Comunidad Regional de Aprendizaje CRA...	29
2.1 Perfil de las instituciones participantes.....	31
2.2 El equipo de trabajo de la CRA.....	33
2.3 Motivaciones para participar en la CRA.....	34
2.4 Alcance y objetivos del proyecto para la creación de la CRA.....	36
2.5 Comprensión de la CRA desde la percepción del equipo.....	37
Capítulo III: Antecedentes teóricos y prácticos de la CRA.....	39
3.1 Comunidad de Aprendizaje.....	40
3.2 El Aprendizaje Dialógico.....	44
3.3 La Pedagogía Dialógica.....	46
3.4 Modelo dialógico de resolución de conflictos.....	47
3.5 Comunidad de discurso.....	49
Capítulo IV: La Hoja de Ruta de la CRA: ODS y el ODS 10.....	55
4.1 La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	55
4.2 Las Universidades, sus contribuciones a la Agenda 2030 y los 17 ODS.....	62
4.3 ODS 10: Enfoque en la Reducción de las Desigualdades.....	63

4.4 El rol de universidades y empresas en la reducción de las desigualdades.....	64
Capítulo V: Contexto regulatorio en el que se concibe la CRA.....	71
5.1 Referentes supranacionales relativos a la Agenda 2030 y los ODS.....	71
5.2 Normatividad sobre reducción de desigualdades en Colombia y Ecuador.....	74
5.2.1 Colombia.....	74
5.2.2 Ecuador.....	79
Capítulo VI: Experiencia de configuración de la CRA.....	93
6.1 Formación de los socios sobre los principios que rigen las Comunidades de Aprendizaje.....	93
6.1.1 Sesión de apertura y bienvenida a la CRA.....	95
6.1.2 Reunión de inicio del proyecto.....	96
6.1.3 Sesión de Reconocimiento de lecciones aprendidas de la CRA.....	98
6.1.4 Sesión en torno a la discusión sobre los temas centrales de la CRA.....	99
6.1.5 Sesión de definición de líneas temáticas: El emprendimiento como una de nuestras líneas prioritarias	101
6.1.6 Sesión hacia la construcción del primer proyecto de la CRA.....	104
6.1.7 Sesión acerca de productos de generación de nuevo conocimiento.....	105
6.1.8 Sesión de cierre.....	105
Capítulo VII: Reflexiones y Aportes del Trabajo Desarrollado en la CRA.	109
7.1 Las contribuciones de la CRA.....	109
7.2 La desigualdad vista a través de las dimensiones sociales, económicas y empresariales.....	112
7.2.1 Desigualdad económica y cambio tecnológico.....	113
7.2.2 Brechas tecnológicas empresariales.....	114
7.2.3 Tecnología y sector financiero.....	116
7.2.4 Cambios económicos y brechas laborales.....	117

7.2.5 Dinámica de la demanda laboral, polarización del empleo y brecha de habilidades.....	119
7.2.6 El leve peso del papel redistributivo del Estado.....	120
7.3 Reducción de la Desigualdad desde la Empresa y el Emprendimiento.....	125
7.4 Reflexión sobre reducción de la desigualdad a partir de los fenómenos de exclusión social.....	128

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Teorías de Aprendizaje y línea de tiempo (Teoría, periodo, objetivo, representantes. Adaptado de: Romero, 2017).....	15
Figura 2 Artículos de investigación sobre CA por años de publicación.....	41
Figura 3: Artículos de investigación sobre Comunidades de Aprendizaje por países.....	42
Figura 4: Resultados relevantes de la encuesta realizada a los integrantes de la CRA.....	110

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Instituciones financiadoras del Proyecto de Construcción de la CRA.....	30
Tabla 2: Equipo de trabajo de la CRA.....	34
Tabla 3: Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	56
Tabla 4: Progreso de los ODS al 2020 y Consecuencias de la Pandemia Covid-19.....	57
Tabla 5: Desempeño de Colombia y Ecuador en torno a los ODS para el 2021.....	59
Tabla 6: Base legal que respalda la incorporación de nuevos temas de discusión sobre las desigualdades.....	77
Tabla 7: Plan Nacional de Desarrollo: estructuración de las políticas o herramientas para el logro de las metas.....	80
Tabla 8: Actividades para la concepción de la CRA.....	94

Capítulo I:

Presentación de la Guía Metodológica

La Comunidad Regional de Aprendizaje (CRA) es una propuesta de innovación educativa orientada a mejorar el aprendizaje y la convivencia de sus integrantes, y está especialmente enfocada en los estudiantes (Elboj et, al, 2003). Se trata de un modelo educativo basado en el aprendizaje dialógico, mediante una educación participativa de los miembros de la comunidad, que se concreta en todos sus espacios (Figueroa, 2020).

Desde la comunidad de aprendizaje, se propicia la creación de espacios de verdadera convivencia. Por ello, en el marco de la docencia, investigación y extensión universitaria, se creó una CRA (producto del desarrollo de un proyecto de investigación) que se orienta a contribuir con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dicha experiencia posibilitó el desarrollo de una Guía Metodológica para la construcción de una Comunidad Regional de Aprendizaje, que facilite el camino para lograr un modelo educativo participativo, que busca mejorar el aprendizaje y la convivencia de todos los estudiantes, fomentando el diálogo, la igualdad y el respeto (Jiménez y Rodríguez; 2016).

Nicanor García (2002), hace referencia sobre algunas condiciones mínimas requeridas para que exista o se facilite el desarrollo de una comunidad de aprendizaje (CA), en la que el alumno está situado en el centro de los objetivos del aprendizaje. Dichas condiciones se refieren a: la capacidad institucional para facilitar y promover el desarrollo de la CA, definir de manera efectiva un modelo para el funcionamiento de la CA, disponer o propiciar entornos modernos y flexibles de soporte tecnológico como herramienta de trabajo, fomentar una estructura horizontal y abierta sin jerarquías o verticalidad donde se propicia la participación de todos los miembros de la comunidad, la facilidad de acceso para los integrantes de la CA en igualdad de condiciones sin importar el lugar de donde procedan o habiten, y el trabajo participativo y colaborativo de los grupos.

Crear una CA donde sus miembros disponen al menos de dichas condiciones, y que logren gestionarlas de manera óptima y adecuada, es garantía para alcanzar una relación de responsabilidad compartida

entre los integrantes (profesores, alumnos, empresarios, representantes de comunidades, entre otros). Las características relevantes de dicha relación de responsabilidad compartida son una mayor interacción, participación y atención; lo que eleva implícitamente la calidad en el proceso de aprendizaje (Elboj et, al, 2003).

En el marco del proyecto de investigación desarrollado por investigadores de la Universidad del Rosario (Bogotá) y en concordancia con las condiciones requeridas, referidas previamente, se concibió *inicialmente* la creación de una Comunidad Regional de Aprendizaje. En ella participaron cuatro Facultades de Administración pertenecientes a Instituciones de Educación Superior (IES) de Colombia y Ecuador: Universidad del Rosario (Bogotá), la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt (Armenia), la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Palmira (Palmira), la Universidad de Especialidades Espíritu Santo (Samborondón - Ecuador) y EQ - Lab, la Fundación Ecuatoriana para el Fomento de la Investigación, Ciencia y Tecnología (Guayaquil-Ecuador). Posteriormente, con fundamento en las diferentes perspectivas y experiencias desarrolladas por los miembros de esta CRA, y sobre la base de las reflexiones realizadas se construyó esta guía metodológica, que se espera sirva de referencia para otras escuelas de negocios y universidades que estén interesados en conformar comunidades de este tipo.

1.1 Objetivo de esta obra

Describir las etapas desarrolladas en la concepción y puesta en marcha de una CRA con perspectiva interinstitucional e internacional.

1.2 Estructura de esta obra

Esta guía metodológica describe la experiencia de cuatro Facultades de Administración en la concepción y puesta en marcha de una CRA. Para lograrlo, el documento se desarrolló de la siguiente forma:

- La primera parte corresponde a una breve introducción donde se presenta el contenido de la Guía.

- En la segunda parte se expone el origen de la CRA, su alcance y objetivos, así como, el perfil institucional y el equipo de trabajo.
- En el tercer apartado se describen los antecedentes teóricos y prácticos en términos de comunidades de aprendizaje, aprendizaje dialógico, pedagogía dialógica y modelo dialógico.
- En la cuarta parte se describe la hoja de ruta de la CRA en torno a los ODS y el ODS 10, las contribuciones de las universidades a la Agenda 2030 y los ODS.
- En la quinta parte se desarrolla el contexto regulatorio que acompaña la Agenda 2030 a nivel supranacional al igual que la normatividad de Colombia y Ecuador, recogida en sus cartas magnas.
- En el sexto apartado se sistematiza la experiencia de configuración de la CRA.
- En la séptima parte se presentan un conjunto de reflexiones, que son el resultado de sesiones compartidas por los miembros de la CRA. Se han considerado aspectos cómo el alcance de la CRA, las experiencias y expectativas relacionadas con la reducción de las desigualdades. Así como, una reflexión sobre la reducción de las desigualdades y las contribuciones de la CRA, finalizando con propuestas de acciones a seguir en el futuro de la CRA.

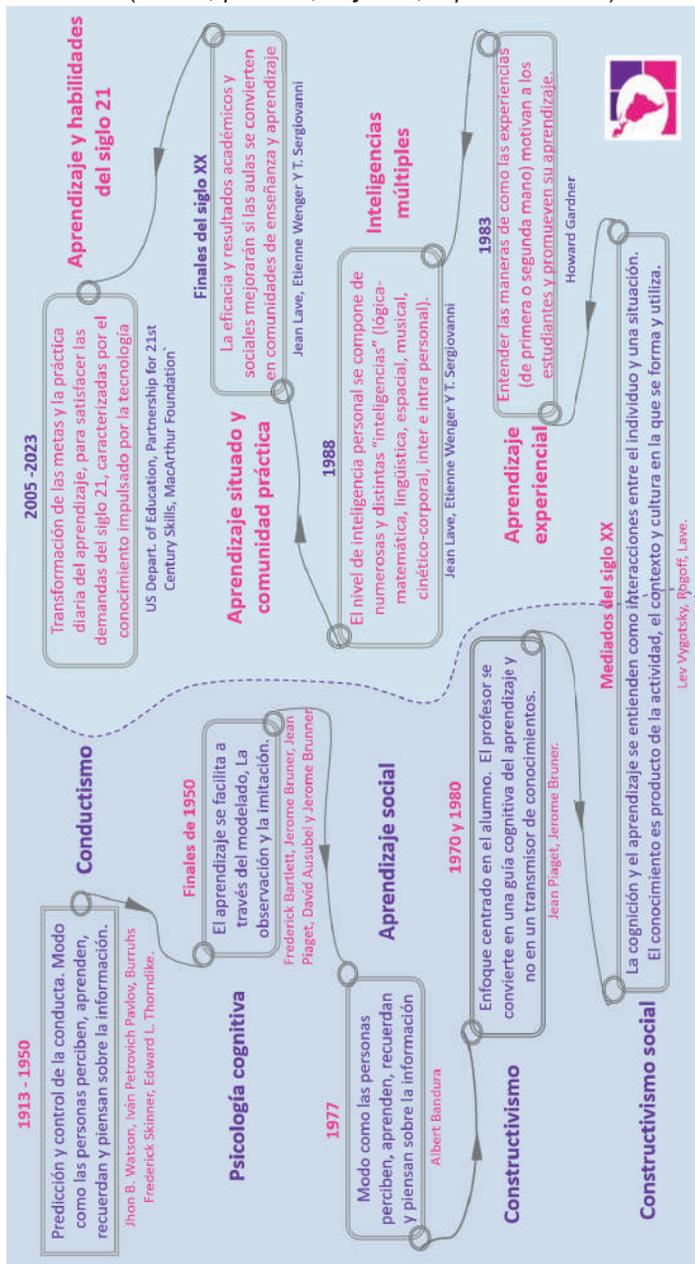
1.3 Contexto histórico – científico de las comunidades de aprendizaje: aportes desde el enfoque de las teorías del aprendizaje

Los procesos de aprendizaje de la humanidad resultan de la reunión de experiencias (personales y ambientales), los cuales van definiendo el contexto histórico de cada individuo durante su vida. Así, las teorías del aprendizaje van desarrollándose, y constituyen la piedra angular del proceso de enseñanza aprendizaje. Los docentes se apoyan en los postulados de dichas teorías, al ejercer su práctica académica (docencia-evaluación) con el objetivo de lograr la formación del aprendiz.

Cada teoría de aprendizaje ha resultado en un importante aporte, permitiendo la comprensión de la labor educativa. Adicionalmente han permitido transformar y adaptar progresivamente la realidad en las aulas

de clases, a los cambios tecnológicos y cambios de los espacios, así como las herramientas de apoyo, entre otros; otorgando una identidad a los cambios sociales y culturales que van ocurriendo. Experiencias asociadas al desarrollo de conocimiento, tales como: invenciones, obras artísticas, movimientos y revoluciones, teorías y leyes de ciencias; han enriquecido y modificado el conocimiento en diferentes espacios temporales, de comportamiento, de habilidades, valores y visiones del mundo (Romero, 2017). En tal sentido, los procesos de aprendizaje trascienden en teorías basadas en hipótesis, sobre cómo dichas experiencias se desarrollan. Y brindan evidencia sobre la manera en que influyen en forma directa o recíproca las unas en las otras. Según diferentes autores, desde inicios del siglo XX las teorías o enfoques del aprendizaje que destacan por su influencia e importancia, son: el conductismo, la psicología cognitiva, el aprendizaje social, el constructivismo, el constructivismo social, el aprendizaje experiencial, las inteligencias múltiples, el aprendizaje situado y comunidad práctica. el aprendizaje y habilidades del siglo 21. (Romero, 2017). (Figura 1).

Figura 1:
Teorías de Aprendizaje y línea de tiempo
(Teoría, periodo, objetivo, representantes).



Adaptado de: Romero, 2017

Considerando un enfoque positivo de las referidas teorías, a continuación, es posible reflexionar sobre cómo se pueden aplicar los principios que las sustentan para fortalecer un modelo educativo basado en el aprendizaje dialógico, mediante una educación participativa de los miembros de la comunidad.

1.3.1 La Teoría Conductista

La Teoría Conductista sostiene que las personas se pueden influenciar a través de estímulos y los estímulos producen respuestas que llevan al condicionamiento, por lo que forman una relación causal. Se centra en el estudio de la conducta observable de personas a través de procedimientos experimentales y de la observación directa. Las conductas aprendidas son acumulativas y se organizan en orden de prioridad (UNIR, 2022; Torres, 2017). Desde el enfoque de un modelo educativo basado en el aprendizaje dialógico, se podría considerar que (Posso et. al, 2020; Nieblas, 2017):

1. El conductismo sugiere que el comportamiento se puede fortalecer mediante el refuerzo positivo, es decir, proporcionando una consecuencia agradable después de que se realiza un comportamiento deseado. En el contexto de un modelo educativo basado en el aprendizaje dialógico, se podría utilizar el refuerzo positivo para recompensar a los miembros de la comunidad que participan activamente en el diálogo y el aprendizaje conjunto.
2. El modelamiento es una técnica conductista que implica mostrar un comportamiento deseado para que otros lo imiten. En el contexto de un modelo educativo basado en el aprendizaje dialógico, se podría utilizar el modelamiento para mostrar a los miembros de la comunidad cómo participar activamente en el diálogo y el aprendizaje conjunto.

El conductismo sugiere que el aprendizaje se produce a través de la práctica y la retroalimentación. En el contexto de un modelo educativo basado en el aprendizaje dialógico, se podría utilizar la práctica y la retroalimentación para ayudar a los miembros de la comunidad a desarrollar habilidades de diálogo y aprendizaje conjunto.

1.3.2 La psicología cognitiva

La psicología cognitiva se enfoca en cómo las personas procesan, almacenan y utilizan la información. A continuación, se presentan algunas formas en que la teoría de la psicología cognitiva puede fortalecer un modelo educativo basado en el aprendizaje dialógico y la educación participativa de los miembros de la comunidad:

1. Aprendizaje significativo (teoría de Ausubel): el aprendizaje es más efectivo cuando se relaciona con conocimientos previos y se integra en la estructura cognitiva del estudiante (Prieto y Duque, 2009). En un modelo educativo basado en el aprendizaje dialógico, los aprendices pueden participar activamente en la construcción de su propio conocimiento, lo que les permite relacionar la nueva información con lo que ya saben.
2. Desarrollo cognitivo (teoría de Piaget): los estudiantes pasan por diferentes etapas de desarrollo cognitivo, y que el aprendizaje debe adaptarse a estas etapas. En el modelo educativo basado en la educación participativa de los miembros de la comunidad, los aprendices pueden trabajar juntos para construir su propio conocimiento y desarrollar habilidades cognitivas.
3. Colaboración: los estudiantes pueden aprender más efectivamente cuando trabajan juntos en grupos y se apoyan mutuamente. En un modelo educativo basado en el aprendizaje dialógico y la educación participativa de los miembros de la comunidad, los aprendices pueden trabajar juntos para construir su propio conocimiento y desarrollar habilidades sociales y emocionales.
4. Aprendizaje activo: los estudiantes aprenden mejor cuando están activamente involucrados en el proceso de aprendizaje (Prieto y Duque, 2009). En un modelo educativo basado en la educación participativa de los miembros de la comunidad, los aprendices pueden participar activamente en la construcción de su propio conocimiento y en la toma de decisiones sobre su propio proceso de aprendizaje.

1.3.3 El constructivismo

El constructivismo es una teoría que sostiene que el conocimiento se construye a través de la experiencia y la interacción con el entorno (Torre y Vidal, 2017). En el constructivismo, el aprendizaje se produce cuando el estudiante es capaz de construir su propio conocimiento a través de la reflexión y el diálogo (Sáez, 2019). Para fortalecer un modelo educativo basado en el aprendizaje dialógico y la educación participativa de los miembros de la comunidad, se pueden aplicar los siguientes principios constructivistas:

1. Aprendizaje activo: El aprendizaje debe ser activo y participativo, lo que significa que los estudiantes deben ser los protagonistas de su propio aprendizaje (Sáez, 2019).
2. Aprendizaje colaborativo: El aprendizaje colaborativo fomenta la interacción entre los estudiantes y la construcción conjunta del conocimiento (Palma, 2017).
3. Aprendizaje significativo: El aprendizaje debe ser significativo para el estudiante, lo que significa que debe estar relacionado con sus experiencias y conocimientos previos (Sáez, 2019).
4. Aprendizaje reflexivo: El aprendizaje reflexivo implica que los estudiantes deben reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje y ser capaces de evaluar su propio progreso (Tünnermann, 2011). Para aplicar estos principios constructivistas en un modelo educativo basado en el aprendizaje dialógico y la educación participativa de los miembros de la comunidad, se pueden utilizar estrategias como la resolución de problemas en grupo, la discusión en grupo, la reflexión sobre la experiencia y la evaluación del propio proceso de aprendizaje. Además, es importante que los docentes actúen como facilitadores del aprendizaje, proporcionando a los estudiantes las herramientas y recursos necesarios para construir su propio conocimiento (Tünnermann, 2011).

1.3.4 El aprendizaje social

El aprendizaje social, es una teoría basada en que las personas

pueden aprender observando, que el estado mental incide en este aprendizaje, y que algo se aprenda no significa que provoque cambios en el comportamiento de la persona. Desde esta teoría se puede fortalecer un modelo educativo basado en el aprendizaje dialógico de los miembros de la comunidad de la siguiente manera:

1. El Modelo dialógico de la pedagogía, se enfoca en una nueva concepción de la educación, el currículum, el aprendizaje, la didáctica y la evaluación (Ferrada y Flecha; 2008). Se propone un nuevo modelo educativo que se basa en el diálogo igualitario entre toda la comunidad, incluyendo el profesorado, el alumnado y las familias (Elboj et. al, 2003).
2. Las actividades de aprendizaje exitosas, como grupos interactivos o reuniones de diálogo, promueven principios de cooperación y solidaridad como la transformación y el diálogo igualitario, que a su vez conducen a un ambiente no violento y amistoso (Ferrada y Flecha, 2008).
3. Prevención y resolución de conflictos: El modelo dialógico se enfoca en crear un mejor ambiente de aprendizaje en los centros educativos, procurando que esté libre de violencia desde el principio, y utilice un enfoque preventivo de los conflictos. Se considera más eficaz para la prevención y resolución de conflictos que los modelos disciplinarios y de mediación (Ferrada y Flecha, 2008).

1.3.5 El constructivismo social

El constructivismo social es una teoría que sostiene que el conocimiento se construye a través de la interacción social y el diálogo (Monarca, 2013; Letelier, 2015). En el contexto educativo, esto implica que el aprendizaje se produce a través de la participación activa de los estudiantes en el proceso de construcción del conocimiento. Un modelo educativo basado en el aprendizaje dialógico de los miembros de la comunidad puede fortalecerse desde la teoría del constructivismo social de varias maneras, como se detalla a continuación:

1. Fomento del diálogo: El aprendizaje dialógico se basa en el diálogo y la interacción social, lo que permite a los estudiantes construir

su propio conocimiento a través de la discusión y el intercambio de ideas (Grisales y González, 2009). Desde la perspectiva del constructivismo social, el diálogo es fundamental para la construcción del conocimiento, ya que permite a los estudiantes compartir sus perspectivas y construir nuevas ideas a partir de la interacción social (Letelier, 2015).

2. Participación activa de los estudiantes: El constructivismo social sostiene que el aprendizaje es un proceso activo en el que los estudiantes construyen su propio conocimiento a través de la interacción social. En un modelo educativo basado en el aprendizaje dialógico, los estudiantes tienen un papel activo en la construcción del conocimiento, lo que les permite desarrollar habilidades de pensamiento crítico y reflexivo (Grisales y González, 2009)
3. Transformación social y cultural: El constructivismo social sostiene que el conocimiento se construye a través de la interacción social y el diálogo, lo que implica que el aprendizaje es un proceso social y cultural (Gómez et al.; 2014). En un modelo educativo basado en el aprendizaje dialógico de los miembros de la comunidad, se busca transformar el centro educativo y su entorno en una comunidad de aprendizaje, lo que implica una respuesta educativa igualitaria a la sociedad de la información (Monarca, 2013). Desde la perspectiva del constructivismo social, esta transformación social y cultural es fundamental para el aprendizaje, ya que permite a los estudiantes construir su propio conocimiento a través de la interacción social y el diálogo con otros miembros de la comunidad (Gómez et. al, 2014).

1.3.6 El aprendizaje experiencial

El aprendizaje experiencial, es una teoría que se enfoca en el aprendizaje a través de la experiencia directa y la reflexión sobre esa experiencia (Baena, 2019). Por otro lado, el aprendizaje dialógico se enfoca en el diálogo igualitario que involucra a toda la comunidad, y se considera más efectivo para la prevención y resolución de conflictos que los modelos disciplinarios y de mediación (Shields et al.,2001). Para

fortalecer un modelo educativo basado en el aprendizaje dialógico de los miembros de la comunidad, se pueden aplicar los siguientes principios del aprendizaje experiencial (Baena, 2019):

1. **Aprender haciendo:** Los miembros de la comunidad deben tener la oportunidad de experimentar y participar activamente en el proceso de aprendizaje.
2. **Reflexión:** Después de la experiencia, los miembros de la comunidad deben reflexionar sobre lo que han aprendido y cómo pueden aplicarlo en su vida diaria.
3. **Interacción:** Los miembros de la comunidad deben interactuar entre sí y con el entorno para construir su propio conocimiento.
4. **Experimentación:** Los miembros de la comunidad deben tener la libertad de experimentar y probar nuevas ideas y enfoques.
5. **Aplicación:** Los miembros de la comunidad deben aplicar lo que han aprendido en situaciones reales y en su vida diaria.

Para implementar estos principios en un modelo educativo basado en el aprendizaje dialógico, se pueden utilizar herramientas y estrategias como los grupos interactivos o las tertulias dialógicas, que promueven la colaboración y principios basados en la solidaridad, tales como la transformación y el diálogo igualitario (Shields et al,2001). Además, se puede fomentar la participación igualitaria de familias, alumnos y profesores, creando cauces de vinculación con el proyecto.

1.3.7 Las inteligencias múltiples

Las inteligencias múltiples es una teoría basada en la creencia de que la inteligencia no es una agrupación única de habilidades y competencias específicas, sino que más bien se refiere a una red de capacidades diferentes que se interrelacionan (Shannon, 2013). El modelo educativo basado en el aprendizaje dialógico de los miembros de la comunidad puede ser fortalecido desde la teoría de las inteligencias múltiples de la siguiente manera:

1. Incorporar diferentes tipos de inteligencias: la teoría de las

inteligencias múltiples propone que existen diferentes tipos de inteligencias, como la lingüística, lógico-matemática, espacial, musical, corporal-kinestésica, interpersonal e intrapersonal (Mundana.us, 2023). Al incorporar actividades que estimulen estas diferentes inteligencias, se puede fortalecer el aprendizaje dialógico de los miembros de la comunidad.

2. Fomentar la participación activa de los aprendices: fomentando su participación se les da la oportunidad de expresar sus ideas y opiniones, lo que puede enriquecer el diálogo y el aprendizaje en su propio proceso de aprendizaje (Shannon, 2013).
3. Promover el diálogo igualitario: esta es una característica clave del aprendizaje dialógico que implica que todos los miembros de la comunidad, incluyendo estudiantes, profesores, familias y otros profesionales del ámbito educativo, tengan la oportunidad de participar en el diálogo de manera igualitaria (Mundana.us, 2023). Al promover el diálogo igualitario, se puede fortalecer el aprendizaje dialógico y fomentar la participación activa de todos los miembros de la comunidad.
4. Fomentar la reflexión crítica: al fomentar la reflexión crítica, se les da a los estudiantes la oportunidad de analizar y evaluar diferentes perspectivas y opiniones, lo que puede enriquecer el diálogo y el aprendizaje (Figueroa, 2020).

1.3.8 El aprendizaje situado y la comunidad práctica

El aprendizaje situado y la comunidad práctica, son dos teorías que pueden fortalecer un modelo educativo basado en el aprendizaje dialógico de los miembros de la comunidad. El aprendizaje situado se enfoca en el aprendizaje que ocurre en contextos específicos y auténticos, y se basa en la idea de que el conocimiento es construido a través de la experiencia (Elboj y Oliver-Pérez, 2003). Por su parte, la comunidad práctica se enfoca en el aprendizaje que ocurre a través de la participación activa en una comunidad de práctica, donde los miembros comparten un interés común y colaboran para resolver problemas y mejorar su práctica. A continuación, se presentan algunas ideas para fortalecer un modelo educativo basado

en el aprendizaje dialógico de los miembros de la comunidad, desde la perspectiva del aprendizaje situado y la comunidad práctica (Elboj et al, 2003):

1. Fomentar la participación activa: es importante que los miembros de la comunidad participen activamente en el proceso de aprendizaje, ya que esto les permite construir su propio conocimiento y desarrollar habilidades y competencias relevantes. Esto se puede lograr a través de actividades prácticas, proyectos colaborativos y discusiones en grupo.
2. Promover la reflexión crítica: es un elemento clave del aprendizaje dialógico, ya que permite a los miembros de la comunidad cuestionar sus propias ideas y perspectivas, y considerar diferentes puntos de vista. Esto se puede fomentar a través de discusiones en grupo, debates y análisis de casos.
3. Crear un ambiente de confianza y respeto mutuo: para que el aprendizaje dialógico sea efectivo, es importante que los miembros de la comunidad se sientan cómodos compartiendo sus ideas y perspectivas. Esto requiere un ambiente de confianza y respeto mutuo, donde se valora la diversidad de opiniones y se fomenta la colaboración.
4. Fomentar la colaboración y el intercambio de conocimiento: La colaboración y el intercambio de conocimiento son elementos clave de la comunidad práctica, ya que permiten a los miembros aprender unos de otros y construir conocimiento colectivo. Esto se puede lograr a través de proyectos colaborativos, discusiones en grupo y actividades prácticas.

1.3.9 El aprendizaje y habilidades del siglo XXI

El aprendizaje y habilidades del siglo XXI es una teoría donde se señalan algunas de las habilidades que son necesarias para fomentar el aprendizaje dialógico, como un enfoque educativo basado en el diálogo igualitario entre toda la comunidad educativa, incluyendo profesores, estudiantes y familiares (Scott, 2015). Entre las habilidades relevantes están:

1. Comunicación efectiva: los estudiantes deben ser capaces de comunicarse de manera efectiva con sus compañeros y profesores para poder participar en el diálogo y la colaboración. Esto incluye habilidades como escuchar activamente, hacer preguntas y expresar ideas de manera clara y concisa (Scott, 2015).
2. Colaboración: la colaboración es fundamental para el aprendizaje dialógico, ya que permite a los estudiantes trabajar juntos para construir conocimiento. Los estudiantes deben ser capaces de trabajar en equipo, compartir ideas y tomar decisiones juntos (Figuerola, 2017).
3. Pensamiento crítico: les permite a los estudiantes cuestionar lo que se les presenta y pensar de manera crítica sobre los temas que se discuten en clase. Los estudiantes deben ser capaces de analizar información, evaluar argumentos y tomar decisiones informadas (Ferrada y Flecha; 2008).
4. Creatividad: les permite a los estudiantes explorar nuevas ideas y soluciones. Los estudiantes deben ser capaces de pensar fuera de la caja, generar ideas originales y proponer soluciones innovadoras (Nieblas, 2017).

Estas habilidades contribuyen a que los estudiantes puedan participar activamente en el diálogo y la colaboración, construir conocimiento juntos y desarrollar soluciones innovadoras.

Referencias parte 1

- Baena V. (2019). *El aprendizaje experiencial como metodología docente*. Buenas prácticas. Ed. Narcea. ISBN: 9788427726505
- Elboj C. y, Oliver-Pérez E. (2003). Las comunidades de aprendizaje: Un modelo de educación dialógica en la sociedad del conocimiento. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 17(3), 91-103. ISSN: 0213-8646, Universidad de Zaragoza. Zaragoza, España
- Ferrada D. y, Flecha R. (2008). El modelo dialógico de la pedagogía: un aporte desde las experiencias de comunidades de aprendizaje. *Estudios Pedagógicos*, 34(1) 41-61. ISSN 0718-0705. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052008000100003>
- Figuroa M. (2017, junio 12). Habilidades del siglo 21 para todos. *Compartir Palabra Maestra*. compartirpalabramaestra.org/actualidad/columnas/habilidades-del-siglo-21-para-todos
- Figuroa N. (2020). Aprendizaje dialógico: características y relevancia. *ERev. Psiconetwork Educativa*. <https://www.psiconetwork.com/aprendizaje-dialogico-caracteristicas-y-relevancia/>
- García N. (2002). Sistemas de trabajo con las TICS en el sistema educativo y en la formación de profesionales: las comunidades de aprendizaje. *Revista de Educación a Distancia (RED)*, 2(6). <https://revistas.um.es/red/article/view/25361>
- Gómez, M., Gironés, N., Gil, M., Català, C., Bacete, S., & Aparicio, I. (2014). *Bases teóricas del aprendizaje dialógico*. Curso 2013/2014 Observación e innovación sobre la práctica en el aula de educación infantil. Universitat de Valencia España
- Grisales-Franco, L. y, González-Agudelo, E. (2009) El saber sabio y el saber enseñado: un problema para la didáctica universitaria. *Educación y Educadores*, 12(2), 77-86. Universidad de La Sabana, Cundinamarca, Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/834/83412219005.pdf>
- Huber, G. (2017). El aprendizaje por diálogo como principio general. *Aprendizaje activo metaaccionMAGAZINE ESPECIAL*. (7) 103-107. Costa Rica: Universidad EARTH. <https://www.metaaccion.com/images/>

pdf/583366f5e681a-practico_17_earth_metaaccion_aa_en_grupos_aprendizaje_por_dialogo_huber.pdf

Jiménez A. y, Rodríguez M. (2016) Comunidades de aprendizaje: propuesta de desarrollo y sostenibilidad desde la educación social en instituciones educativas. *Cuestiones Pedagógicas*, (25), 105-118. DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/CP.2016.i25.08>

Letelier A. (2015). *Concepciones sobre interacción social en relación al aprendizaje y desarrollo en docentes de primero básico* [Tesis de Magíster en Psicología Educacional. Universidad de Chile Facultad de Ciencias Sociales] <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/140848>

Monarca H. (2013) Participación dialógica en la universidad: condición para el desarrollo del pensamiento crítico y el compromiso social. *Rev. Iberoamericana de Educación Superior*. 4(9), 53-62. [https://doi.org/10.1016/S2007-2872\(.13\)71916-4](https://doi.org/10.1016/S2007-2872(.13)71916-4).

Nieblas E. 2017. El modelo pedagógico en las Comunidades de Aprendizaje. *Publicaciones didácticas*. (83), 202-205. Código PD: 083034

Mundana.us {Ed.] (2023). Los 5 elementos que intervienen en una comunidad de aprendizaje. Blog sobre temas educativos. Instituto Europeo de Inteligencias Eficientes. Recuperado de <https://www.mundana.us/blog/comunidad-de-aprendizaje>

Palma K. (2017). Los principios didácticos constructivistas como prácticas inclusivas en el aula de primaria. *Innovaciones Educativas*. 19(27) 41-54 <https://doi.org/10.22458/ie.v19i27.1954>

Prieto O. y, Duque E. (2009). El aprendizaje dialógico y sus aportaciones a la teoría de la educación. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 10(3), 7-30.

Posso R., Barba L. y, Otáñez N. (2020). El conductismo en la formación de los estudiantes universitarios. *Revista EDUCARE - UPEL-IPB - Segunda Nueva Etapa 2.0*, 24(1), 117–133. <https://doi.org/10.46498/reduipb.v24i1.1229>.

- Romero, G. (2017). 9 teorías de Aprendizaje más Influyentes. Artículo -. Educar21.com. Recuperado Junio 2022, de: <https://educar21.com/inicio/2017/09/27/teorias-de-aprendizaje-mas-influyentes/>.
- Sáez, M. (2019). La educación constructivista en la era digital. Revista Tecnología, Ciencia y Educación. 111-127. <https://doi.org/10.51302/tce.2019.24>
- Scott C. (2015). El futuro del aprendizaje ¿Qué tipo de aprendizaje se necesita en el siglo XXI? *Investigación y Prospectiva en Educación UNESCO*, París. [Documentos de Trabajo ERF, No. 14]. Recuperado Junio 2022. de: https://nme.tepic.tecnm.mx/uploads/aportaciones/competencias_del_perfil_de_egreso_del_TECNM_SXXI.pdf
- Shannon A. (2013). *La teoría de las inteligencias múltiples en la enseñanza de español*. [Tesis Máster Universitario en Lengua y Cultura Españolas]. Univ. Salamanca España.
- Shields R., Aaron D. y, Wall S. [Ed.] (2001). What is Kolb's model of experiential education, and where does it come from? Questions and Answers on Adult Education. Edited by Daniel Schugurensky
- http://fcis.oise.utoronto.ca/~daniel_schugurensky/faqs/qa8.html
- Torre O. y, Vidal F. (2017). *Modelos Constructivistas de Aprendizaje en Programas de Formación*. Ed. OmniaScience .Universitat Politècnica de Catalunya, España. DOI: <https://doi.org/10.3926/oms.367>.
- Torres A. (2017). Conductismo: historia, conceptos y autores principales. *Psicología y Mente*. <https://psicologiaymente.com/psicologia/conductismo>
- Tünnermann C. (2011). El constructivismo y el aprendizaje de los estudiantes. UDUAL, México; (48), 21-32. ISSN 0041-8935
- UNIR. (2022). El conductismo en psicología: ¿cómo interactúa el individuo con su entorno? *UNIR La Universidad en Internet. Rev. Ciencias de la Salud*. <https://www.unir.net/salud/revista/conductismo-psicologia/>

Capítulo II:

Origen de la Comunidad Regional de Aprendizaje CRA

Las comunidades de aprendizaje (CA) son el entorno ideal para expresar ideas, o plantear necesidades, impulsando así una educación más democrática (Estíbaliz, 2017). Cuando las prácticas educativas y sociales promueven la igualdad, la inclusión en un entorno de dialogo se crean bases sólidas para la consolidación de una CA. La investigación relaciona a las comunidades de aprendizaje se relacionan con las teorías pedagógicas y sociológicas respaldadas por científicos desde finales del siglo XIX, cuyas teorías buscan favorecer las prácticas educativas y ayudan a entender cómo la educación puede contribuir a la transformación social (Pérez, 2011) (Figura 1).

La contribución de múltiples autores desde diferentes enfoques y perspectivas sobre la teoría y práctica de las comunidades de aprendizaje y la educación en general, así como, la investigación y las prácticas educativas y sociales que fomentan la inclusión, la igualdad y el diálogo constituyen los cimientos de las comunidades de aprendizaje (Molina, 2005). La primera comunidad de aprendizaje fue fundada en España en 1978. La CA está conformada por un grupo reducido de personas de distintos niveles, géneros, culturas y situaciones, que se reúnen para aprender juntos y compartir conocimientos y experiencias (Zornoza, 2018).

Como resultado de un proyecto de innovación educativa surge la creación de la denominada Comunidad Regional de Aprendizaje (CRA) en Colombia y Ecuador. Dicho proyecto se desarrolló en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, bajo el financiamiento del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior (RCI), tres universidades de Colombia y una universidad de Ecuador (Tabla 1).

Tabla 1:

Instituciones financiadoras del Proyecto de Construcción de la CRA

Nombre entidad	Tipo de Entidad	País
<i>ICETEX y RCI</i>	<i>Pública</i>	<i>Colombia</i>
<i>Universidad del Rosario</i>	<i>Privada</i>	<i>Colombia</i>
<i>Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt</i>	<i>Privada</i>	<i>Colombia</i>
<i>Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Palmira</i>	<i>Privada</i>	<i>Colombia</i>
<i>Universidad de Especialidades Espíritu Santo</i>	<i>Privada</i>	<i>Ecuador</i>

Para la creación de una comunidad de aprendizaje en un contexto regional entre participantes de Colombia y Ecuador, se desarrolló y siguió una propuesta articulada. Es decir, se definieron los objetivos, alcances y resultados esperados de la comunidad de aprendizaje. En este primer paso se identificó el público objetivo, los temas que se esperaba cubrir y los recursos necesarios para implementar la comunidad. Sobre la base de dicha articulación se logró el desarrollo de la presente Guía Metodológica.

Junto a los integrantes de la CRA se formalizó la identificación del público objetivo, los temas que se esperaba cubrir y los recursos necesarios para implementar la comunidad. A partir de lo cual, se definieron los objetivos, alcances y resultados esperados de la comunidad de aprendizaje. Este paso, implicó la construcción de relaciones, establecer confianza y negociar roles y responsabilidades. Se hizo necesario, por tanto, identificar entre los socios potenciales, las organizaciones, instituciones e individuos que compartan la misma visión y estén dispuestos a colaborar en la creación y desarrollo de la comunidad de aprendizaje.

Para diseñar la estructura de la comunidad, se procedió a definir mediante el conceso los roles y responsabilidades de los participantes, los canales de comunicación, los procesos de toma de decisiones y los criterios de evaluación. Este paso implicó crear una visión compartida, establecer expectativas claras y promover la participación activa. Posteriormente, para implementar e iniciar la comunidad de aprendizaje, se involucró a los

participantes en las actividades y debates en forma presencial y online. Esta etapa implica brindar apoyo, retroalimentación y reconocimiento a los participantes, y adaptar la comunidad a sus necesidades y preferencias.

Se evaluó el impacto de la comunidad de aprendizaje en los participantes, las organizaciones y la comunidad en su conjunto. Este paso implicó recopilar comentarios, analizar datos y realizar mejoras en función de los resultados. Para tal fin se hace uso de las herramientas informáticas disponibles consolidando el trabajo en red y en tiempo real.

Es importante señalar que la creación de una comunidad de aprendizaje requiere tiempo, esfuerzo y recursos, y que es un proceso continuo de aprendizaje y mejora. Sin embargo, los beneficios de una comunidad de aprendizaje, como una mayor motivación, compromiso y colaboración, pueden ser significativos para los participantes y la comunidad en su conjunto. Para facilitar la comprensión del carácter, alcance y propósitos de la Guía Metodológica, en este apartado se describe brevemente el proyecto de innovación desde el cual se concibe.

2.1 Perfil de las instituciones participantes

Desde la adopción de la Agenda 2030, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas de carácter integrado e indivisible (Naciones Unidas, 2015), todos los actores de la sociedad, incluidas las universidades y escuelas de negocios, se han propuesto contribuir a la agenda de sostenibilidad mediante el desarrollo de procesos de formación, docencia y extensión en torno a los ODS.

En cumplimiento del anhelo “Que nadie se quede atrás” de la Agenda 2030, las Escuelas de Negocios y las Universidades tienen un rol relevante. Así, las universidades que conformaron esta alianza, han venido desarrollando acciones en torno a los ODS de la siguiente manera. La Universidad del Rosario cuenta con una amplia trayectoria en el desarrollo de acciones interinstitucionales que propenden por la solución de problemáticas sociales, ejemplo de lo anterior es la responsabilidad por la Cátedra Unesco de Sostenibilidad, la Cátedra Unesco de Género y la Cátedra Unesco en Educación y Cultura para la Paz, entre las más representativas. Así mismo, desde el año 2012 la Universidad del Rosario

es signataria de *The Principles for Responsible Management Education –PRME-*, siendo la Escuela de Administración un actor activo en esta iniciativa.

Por su parte, la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt es una IES privada, que cuenta con una amplia trayectoria en el desarrollo del modelo de formación dual, lo que implica una estrecha relación entre los empresarios y la academia, dando respuesta a las necesidades propias del medio. Así mismo, lidera en el país la Escuela de gerentes clúster, fortaleciendo las capacidades gerenciales. También pertenece a mesas de trabajo gubernamentales como lo son la Comisión Regional de Competitividad, iniciativas clúster, Quindío Competitivo y Secretaría de Desarrollo Económico. De igual manera cuenta con un grupo de investigación en Competitividad Empresarial y con docentes vinculados a la docencia, investigación y proyección social expertos en campos de trabajo como son la competitividad e innovación para las pymes y el desarrollo sostenible y emprendimiento.

Con respecto a la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, es una IES privada y acreditada por los máximos organismos de control de calidad ecuatorianos. Dentro de las capacidades institucionales con las que se cuenta se identifican: innovación académica a través de investigadores con una alta formación y entornos virtuales de aprendizaje modernos. Además, la UEES participa en redes de investigadores de todo el mundo. Al ser una institución joven y relativamente pequeña (en comparación con otras universidades extranjeras), otra capacidad con la que puede aportar la UEES es la de aprender, desaprender y reaprender, lo que posibilita la adaptación a los cambios, y la respuesta inmediata hacia los mismos.

La Fundación Ecuatoriana para el Fomento de la Investigación, Ciencia y Tecnología, denominada EQ-Lab, ha delineado un camino orientado a impulsar mejoras tangibles en las comunidades. Su enfoque se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y tiene como premisa fundamental la inclusión de todos. Esta entidad se sustenta en pilares académicos y éticos, y abraza enfoques participativos, críticos y reflexivos. Su misión es promover el desarrollo humano y empresarial a través de iniciativas académicas y de investigación científico-tecnológica. En sus proyectos, EQ-Lab colabora activamente con el gobierno, el sector

empresarial y el mundo académico, siempre buscando un desarrollo comunitario que resuene con los principios de los ODS.

Finalmente, la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) Seccional Palmira, basada en sus desarrollos institucionales a través del tiempo, enfocados a nivel investigativo y de transferencia tecnológica, aporta capacidades institucionales, representadas en sus capitales físicos, sociales, intelectuales y su capital humano: aportes en temas de sostenibilidad ambiental y de los recursos, aportes en temas de género, aportes en temas de empresa y trabajo. La UPB encuentra en la Agenda 2030 uno de sus principales referentes en el ámbito global para la gestión de sus impactos ambientales, sociales y económicos, en este sentido se destaca en: la Cátedra de Sostenibilidad, el comité estratégico de sostenibilidad nacional, grupos de investigación y líneas orientadas a los ODS.

2.2 El equipo de trabajo de la CRA

El equipo de trabajo que realizó las reflexiones en torno a la CRA, estuvo conformado por tres tipos de participantes: investigadores, formadores, y personal de apoyo en la gestión de procesos e investigación. Los investigadores hacían parte de las universidades que conformaron la alianza para la presentación del proyecto de investigación (Tabla 2).

Tabla 2:
Equipo de trabajo de la CRA

Investigadores	Universidad
Investigadora principal- Merlín Patricia Grueso H.	Universidad del Rosario
Coinvestigador- Rafael Piñeros Espinosa	Universidad del Rosario
Coinvestigadora- Irma Olis Barreto	Universidad del Rosario
Joven Investigadora Mónica López Santamaría	Universidad del Rosario
Coinvestigador- Nolberto Gutiérrez Posada	Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt
Coinvestigador- Cesar Augusto Marín	Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt
Coinvestigador- Jimmy Jailer Quintero	Universidad Pontificia Bolivariana- Palmira
Coinvestigador- Marino Rengifo	Universidad Pontificia Bolivariana-Palmira
Coinvestigadora- Vivian Patricia Valencia	Universidad Pontificia Bolivariana- Palmira
Coinvestigadora- Angélica Sánchez	Universidad de Especialidades Espíritu Santo
Coinvestigadora- Olga Roa Experta en Comunidades de Aprendizaje - María Concepción Antón-Consultora y Formadora	EQ-Lab Universidad de Salamanca

La formación estuvo a cargo de la profesora Concha Antón Rubio, de la Universidad de Salamanca (España) por su experiencia en el desarrollo de iniciativas en torno a las Comunidades Locales de Aprendizaje. Finalmente, el personal de apoyo a la investigación y procesos de gestión, realizo el seguimiento y ajuste de la logística de los procesos, la elaboración de documentación de respaldo de las diferentes actividades y la construcción de los documentos preliminares de investigación (Tabla 2).

2.3 Motivaciones para participar en la CRA

Existen diversas razones que pueden motivar la participación de una comunidad de aprendizaje a nivel de estudiantes y profesionales universitarios, algunas de las cuales se detallan a continuación:

- Motivación como estrategia didáctica: La motivación es una estrategia didáctica relevante para el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación superior. Al utilizar la motivación como estrategia didáctica, se puede lograr una formación profesional eficiente y apegada a las demandas sociales (Vargas, 2021).
- Interacción y facilitación del proceso: Las estrategias de aprendizaje permiten interactuar con el estudiante, facilitar el proceso, motivar la clase y despertar el interés de ellos hacia las actividades de aprendizaje (Vargas, 2021).
- Mejora de la experiencia universitaria: La baja motivación en los estudiantes universitarios es un factor común para varias carreras en muchos países, y puede afectar negativamente la experiencia universitaria (Héctor, 2012). Por lo tanto, es importante implementar estrategias para motivar a los estudiantes y mejorar su satisfacción con la experiencia universitaria.
- Desarrollo de habilidades y preparación profesional: La participación en actividades de aprendizaje puede ofrecer a los docentes y estudiantes universitarios nuevas habilidades para mejorar su preparación profesional. Además, la motivación intrínseca, orientada al aprendizaje y la vida profesional, puede ser un motivo importante para la elección de una carrera (Llanes, et, al, 2021).

Entre los resultados intrínsecos se pueden mencionar, el desarrollo de habilidades sociales, el desarrollo de habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y comunicación, fomento de la identidad y la autonomía, fortalecimiento de la relación entre la escuela y la comunidad.

Particularmente nuestra experiencia indicó que, las motivaciones de quienes participaron en la CRA, se relacionaron con el aprendizaje sostenible, el aprendizaje dialógico, con la exploración de mecanismos que posibiliten el cambio de paradigmas y aprender sobre mejores prácticas para interactuar con diferentes *stakeholders*. El trabajo colaborativo entre las instituciones de educación superior y otros actores que se han sumado son importantes para ir nutriendo el trabajo dentro de la CRA. En conjunto, se priorizó el tema de desigualdad social y de ahí la búsqueda

de generar un impacto social, basado en la contribución a la reducción de las desigualdades.

2.4 Alcance y objetivos del proyecto de innovación para la creación de la CRA

El proyecto de innovación que dio origen a la CRA y en consecuencia a esta Guía Metodológica, se inscribió en el eje temático “Innovación para el futuro sostenible: Propuestas que contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde los procesos misionales de docencia, investigación y extensión, que fomenten las estrategias innovadoras, que promuevan el desarrollo sostenible y fomenten la formación de ciudadanos como agentes sociales de cambio”.

Dicho proyecto llevó por título “Hacia la construcción de una Comunidad Regional de Aprendizaje -CRA- para contribuir al avance del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: Reducción de las desigualdades, desde los procesos de formación, investigación y extensión”. En el equipo de trabajo, conformado por profesores de las universidades participantes, se definieron los siguientes objetivos general y específicos:

Objetivo General:

Concebir una Comunidad Regional de Aprendizaje -CRA- entre tres Facultades de Administración de Colombia y Ecuador, que contribuya al avance del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 “Reducción de las desigualdades”, articulando procesos de formación, investigación y extensión.

Objetivos específicos:

1. Formar científicamente a los socios y/o potenciales participantes de la CRA sobre los fundamentos del aprendizaje dialógico.
2. Definir la estructura y alcance de la CRA.
3. Diseñar una guía metodológica para la creación de Comunidades Regionales de Aprendizaje en torno a las desigualdades con fundamento en el ODS 10. En atención al cumplimiento de este último objetivo, se desarrolla entonces el presente documento.

2.5 Comprensión de la CRA desde la percepción de los miembros del equipo

Durante el proceso de conformación y consolidación de la CRA los miembros establecieron desde su propio hacer lo que entienden por Comunidad Regional de Aprendizaje, el cual puede verse como un espacio en función de la diversidad y pluralidad de sus integrantes en donde se propende por la reducción de las desigualdades. También se comprende como un escenario ideal para el intercambio de conocimientos, la generación de discusiones y análisis críticos, en definitiva, un espacio en el que las personas aprenden, adquieren habilidades y competencias necesarias para transformar socialmente y así contribuir a la reducción de las desigualdades que enfrentan las comunidades más vulnerables.

La CRA es una comunidad de personas de múltiples orígenes, que se unen con la intención de solucionar problemáticas comunes, trabajando juntos en la construcción de proyectos a través de procesos de diálogo y coordinación y ejecución de actividades.

Referencias parte 2

- Estíbaliz N. (2017). El modelo pedagógico en las Comunidades de Aprendizaje. *Publicaciones didácticas*. (83) 202-205. Código PD: 083034 Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/235855971.pdf>
- Héctor, E. (2012). La motivación como sustento indispensable del aprendizaje en los estudiantes universitario. *Pedagogía Universitaria*, 17(4), 13-27.
- Llanes J., Méndez-Ulrich J. & Montané A. (2020). Motivación y satisfacción académica de los estudiantes de Educación: Una visión internacional. *Educación XX1*, 24(1), 45-68. Doy: 10.5944/educXX1.26491
- Molina, E. (2005). Creación y desarrollo de comunidades de aprendizaje: hacia la mejora educativa. *Revista de educación*. (337), 235-250
- Naciones Unidas (25 septiembre 2015). Centro de noticias de la ONU: *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Pérez E. (2011). *Educación inclusiva y las comunidades de aprendizaje como alternativa a la escuela tradicional*. [Tesis de Maestría, Universidad Complutense de Madrid]. Obtenido de <https://docta.ucm.es/entities/publication/872fc496-c63c-4dbd-a219-479e89ae743d>
- Vargas S. (2021). La motivación de los estudiantes universitarios en la unidad de aprendizaje Estudios de Cultura y Género. Resultados del estudio de campo. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*. 8(2), 00040. doi.org/10.46377/dilemas.v8i2.2552
- Zornoza A. (2018). Construyendo sueños: Comunidades de Aprendizaje. Un recorrido por la historia de las comunidades de aprendizaje y sus principios más esenciales. *Campus Educación, Revista Digital Docente*. 3(10), 39-44 Recuperado de: <https://www.campuseducacion.com/revista-digital-docente/numeros/10/files/assets/basic-html/page-39.html#>

Capítulo III:

Antecedentes teóricos y prácticos de la CRA

El proyecto que acompaña la concepción de la CRA, se fundamentó en un esquema para el desarrollo de competencias tradicionalmente empleado en el ámbito escolar, pero con principios aplicables a otros contextos de formación, con un enfoque de transformación comunitaria, conocido como *Comunidad de Aprendizaje* (CA). Así, en el entorno académico, las CA se han compuesto tradicionalmente por profesores, conocidas como las *Faculty Learning Communities –FLC-* o por estudiantes *Student Learning Communities –SLC-*.

Aunque existen iniciativas documentadas de Comunidades de Aprendizaje que involucran a otros actores que no hacen parte directa de la comunidad académica, es necesario dar impulso a ese diálogo entre la ciencia y el mundo de la vida. La unión entre la experiencia cotidiana que procede de la escuela, de las comunidades y de los desarrollos teórico-científicos de comunidades universitarias; podrá incrementar la calidad y posibilidades de transformar la realidad social (Jiménez et. al, 2010).

Una Comunidad de Aprendizaje es un proyecto de transformación del centro educativo dentro y fuera de las aulas, que se basa en las mejores actuaciones educativas demostradas por la comunidad científica internacional. Este modelo educativo, está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Las CA implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes, el profesorado, familiares, amigos y amigas locales, personas voluntarias, entre otros; (Sanz, 2010).

En razón de lo anterior, la CRA desde su concepción, buscó generar un modelo de formación y transformación desde los procesos de docencia, investigación y extensión, en torno al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10. Se involucra un amplio número de participantes de la comunidad académica, con extensión a otros grupos de interés como empresarios, organizaciones sin ánimo de lucro y entidades del estado. La propuesta de

creación de la CRA se fundamentó en cuatro grandes razones:

1. Las CA han sido más ampliamente usadas en otras latitudes, en comparación con Colombia y Ecuador.

2. Las CA pueden ser una estrategia efectiva para desarrollar competencias que contribuyan al avance de los ODS (García, et. al, 2020).

3. Existen pocas CA estructuradas entre diferentes universidades en Colombia y Ecuador.

4. El aprendizaje dialógico, fundamento de las CA, es un modelo de desarrollo de competencias que ha recibido escasa atención en las Escuelas de Negocios.

A continuación, se describen los elementos conceptuales que orbitan alrededor

3.1 Comunidad de Aprendizaje

Las Comunidades de aprendizaje (CA) son una propuesta de cambio en la práctica educativa para poder responder de forma igualitaria a los desafíos y necesidades que plantea la sociedad actual y a todas las transformaciones sociales que se están produciendo (Elboj y Oliver, 2003). Su objetivo es conseguir un cambio en la práctica educativa en los niveles primarios, medios y universitarios, tal que, nadie sea marginado por su clase social, etnia, estatus económico, entre otros.

Las CA se constituyen en una apuesta por la igualdad, una propuesta para combatir la desigualdad y la exclusión social (Flecha y Puigvert, 2002). A diferencia de otras dinámicas educativas, en la sociedad industrial, en las aulas (espacios físicos o digitales), bibliotecas, y otros espacios donde se desarrollen las CA existen diferentes personas (voluntarios, familiares, trabajadores, entre otros) comprometidas con la educación, la construcción y el intercambio del conocimiento (Díez y Flecha, 2010).

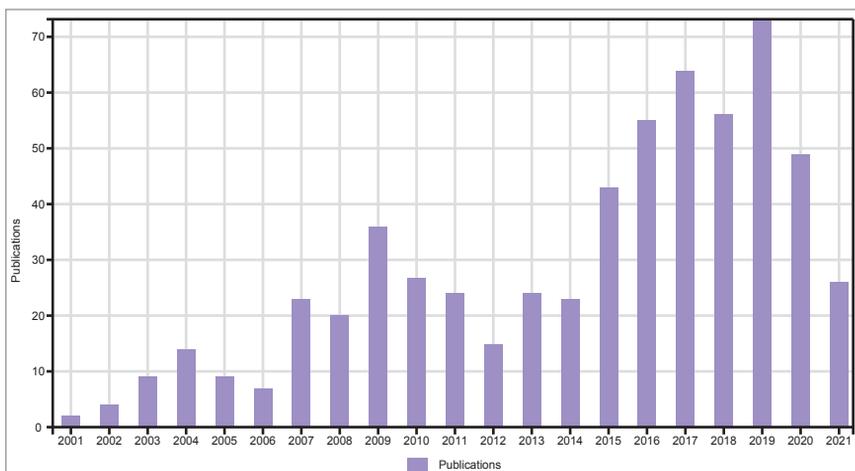
Una importante característica de las Comunidades de Aprendizaje, es la incorporación de actividades de aprendizaje activas y colaborativas. Dichas actividades promueven la implicación en actividades académicas y sociales (Zhao y Kuh, 2004) que involucran directa o indirectamente a todas las partes involucradas (Antón et. al, 2020). Se reconoce entonces

a la CA como una estrategia formativa de transformación comunitaria (Antón, 2022). La implementación de la transformación comunitaria resulta de gran relevancia para avanzar en la consecución de los ODS. Específicamente, en toda la región latinoamericana, se hace indispensable su implementación debido a la intensificado las desigualdades, derivadas de la pandemia Covid19, (Naciones Unidas, 2020).

Considerando que la producción intelectual en torno a las CA desde el año 2001 ha incrementado su relevancia (base de datos *Web of Science*, registra 603 artículos de investigación que se titulan usando las palabras “*Learning Communities*” con mayor intensidad entre 2016-2021, (Figura 2), es de esperar que se esté trazando un camino solido hacia la transformación comunitaria.

Figura 2

Artículos de investigación sobre CA por años de publicación



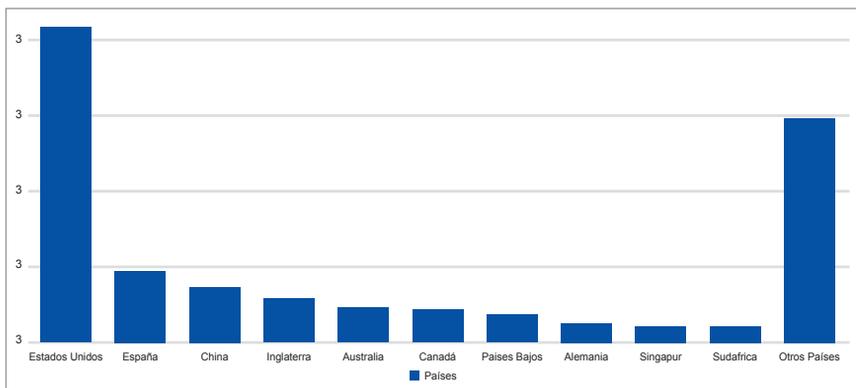
Fuente: *Web of Science*

Disgregando los datos por país, se evidencia que Estados Unidos, España, China, Inglaterra y Australia marcan una diferencia del resto. Estados Unidos es el de mayor impacto en términos del canal o medio de divulgación de la información (Figura 3). Por su parte la producción intelectual sobre CA en Sur América, dos países lideran la producción en torno al tema: Brasil y Colombia, cada uno con seis artículos. Argentina,

Bolivia, Perú y Venezuela cuentan cada uno con un artículo de investigación en torno al tema.

Figura 3:

Artículos de investigación sobre Comunidades de Aprendizaje por países.



Fuente: Web of Science

Las comunidades de aprendizaje se definen como grupos de personas que aprenden en común, utilizando herramientas comunes. Estas comunidades se basan en una serie de principios pedagógicos que se describen a continuación (Molina, 2005; Díez y Flecha, 2010):

Diálogo igualitario: todos los miembros de la comunidad tienen voz y voto, y se fomenta la participación activa de todos. La concepción de aprendizajes, señala que aprender es una actividad social mediada por el lenguaje y que tiene lugar tanto con iguales como con toda la diversidad y personas. En el diálogo igualitario todos los aportes tienen cabida, no importa de dónde provengan en tanto se basen en argumentos, lo que permite llegar a consensos y resolución de conflictos.

1. Inteligencia cultural: se valora la diversidad (cultural, religiosa, lingüística, étnica, de género, habilidades, de vida, entre otros) y se busca el enriquecimiento mutuo a través del diálogo y la colaboración. La inteligencia cultural va más allá del conocimiento académico y encierra la pluralidad de las dimensiones de las interacciones humanas tales como las inteligencias académica,

práctica y comunicativa (Flecha, 1997, citado en CREA_a, 2018) (p.10). Plantea que todas las personas tienen la misma capacidad para participar en un diálogo igualitario y, pueden construir conocimiento y aprendizaje, aunque no se posea un título académico (Siles, 2012).

2. Transformación: la comunidad de aprendizaje busca transformar el entorno en el que se encuentra, mejorando la calidad de la educación y la vida de las personas. Se incide para transformar: el contexto de aprendizaje, los niveles previos de conocimiento, las relaciones entre familia y escuela, las relaciones sociales en las aulas y, en el centro educativo y, en la comunidad. No acepta segregaciones o adaptación por grupos dependiendo del nivel u otros factores. Se enfatiza que la educación desde las Comunidades de Aprendizaje está enfocada en la transformación y no en la adaptación del aprendizaje al contexto (Güílamo, 2022).
3. Dimensión instrumental: se busca que el aprendizaje tenga una aplicación práctica en la vida real, y que los conocimientos adquiridos sean útiles para resolver problemas concretos. Se hace referencia a la adquisición de diferentes instrumentos y herramientas que serán la base para lograr obtener conocimientos y una formación de calidad (Íñiguez-Berrozpe, 2013).
4. Creación de sentido: se busca que el aprendizaje tenga un significado para los miembros de la comunidad, y que se sientan motivados y comprometidos con el proceso de aprendizaje.
5. Solidaridad: se fomenta la colaboración y el apoyo mutuo entre los miembros de la comunidad (Aguilera, 2013).
6. Igualdad de diferencias: se valora la diversidad y se busca la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la comunidad. Representa el derecho a vivir de forma diferente, no se pretende homogenizar al alumnado o miembros de la comunidad educativa, sino construir a partir de la diferencia. Se orienta a eliminar las desigualdades sin eliminar las diferencias, lo que se hace es valorar estas desigualdades y defender los derechos igualitarios (Duque, 2009).

Adicionalmente, existen diferentes tipos de comunidades de aprendizaje, como las basadas en el aula, en intereses, en proyectos, entre otras; las cuales se subdividen en subtipos de mayor especificidad (Mundana.us, 2023). En todas ellas, se busca fomentar la participación activa de los miembros de la comunidad, la colaboración y el diálogo igualitario, y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Crear un clima con altas expectativas, en todos los profesores, estudiantes, familia y comunidad, en el que todos pueden desarrollar al máximo las capacidades sacando los talentos y habilidades. Se deja a un lado un planteamiento compensatorio y se pasa a uno enriquecedor, basado en las capacidades comunicativas y de acción que todas las personas poseen.

3.2 El Aprendizaje Dialógico

En el contexto de la sociedad de la información se vuelve relevante la dimensión comunicativa en los procesos de aprendizaje; más que la acumulación y memorización, se ha vuelto importante el procesamiento de la información. Más allá de la experiencia individual, ha adquirido mayor relevancia la interacción entre diferentes actores. De este modo, el profesorado asume ahora un rol de agente transformador, no es solo la introducción de conocimientos previos sino la introducción de nuevas interacciones para obtener más resultados en el aprendizaje.

En este sentido, dentro del aprendizaje dialógico una premisa sustancial es la interacción entre iguales, es decir, que tanto los profesores, familiares, expertos, comunidad en general y demás actores en el contexto educativo que influyan en los procesos de aprendizaje. El aprendizaje dialógico se puede conceptualizar como un proceso de construcción de conocimiento a través del diálogo y la interacción comunicativa entre los participantes, en el que se busca el entendimiento y la comprensión mutua de la realidad (Figuroa, 2020).

Entre las metas que se espera alcanzar mediante los procesos de interacción del aprendizaje dialógico se encuentran (Figuroa, 2020):

- Fomentar la participación activa de todos los participantes en el proceso de aprendizaje, incluyendo docentes, estudiantes y familias.

- Promover el diálogo igualitario, en el que todas las personas participantes tienen la misma oportunidad de expresar sus ideas y opiniones.
- Crear un ambiente de confianza y respeto mutuo, en el que se valora la diversidad de perspectivas y se busca el entendimiento y la comprensión mutua.

A continuación, se presentan algunas estrategias y prácticas pedagógicas que pueden facilitar la implementación del aprendizaje dialógico:

- Crear un ambiente de confianza y respeto mutuo, estableciendo acuerdos de convivencia que promuevan el respeto y la tolerancia hacia la diversidad de perspectivas. Ello contribuye a que los participantes se sientan seguros y cómodos para expresar sus ideas y opiniones sin temor a sentirse incómodo o en desagrado.
- Fomentar la participación activa de todos, valorando y respetando su aporte. Para ello, se pueden utilizar diversas estrategias como el trabajo en grupos, la realización de debates, la resolución de problemas en equipo, entre otras.
- Promover el diálogo igualitario y respetuoso, en el que todas las personas participantes tienen la misma oportunidad de expresar sus ideas y opiniones. Para ello, se pueden utilizar diversas estrategias como el uso de turnos de palabra, la escucha activa, la retroalimentación constructiva, entre otras.
- Utilizar materiales y recursos didácticos que fomenten el diálogo y la interacción comunicativa, como videos, audios, textos, imágenes, entre otros. Estos materiales pueden ser utilizados para iniciar una discusión, plantear un problema o situación, o para ilustrar un concepto o idea.
- Evaluar el proceso de aprendizaje a través del diálogo y la interacción comunicativa. Para ello, se pueden utilizar diversas estrategias como la observación directa, la evaluación por pares, la autoevaluación, entre otras.

Dado que las comunidades de aprendizaje, se identifican por aquellos grupos de personas que se reúnen para aprender juntos a través del diálogo y la colaboración (Jiménez et. Al, 2010), entonces se establecen ciertas tipologías como: las tertulias literarias dialógicas o espacios de diálogo en los que se discuten obras literarias y se fomenta la creatividad y la convivencia; los proyectos socioeducativos orientados a realizar actividades que buscan mejorar su entorno y su comunidad, entre otros, (Huber, 2017).

3.3 La Pedagogía Dialógica

Sin duda alguna, las CA han venido tejiendo una trayectoria en cuanto a la transformación social y el desarrollo de una nueva pedagogía, la cual tiene como base el modelo dialógico. Dicha pedagogía al igual que el modelo dialógico, señala que la clave del aprendizaje en la sociedad actual de la información es la interacción comunicativa y la coordinación de los distintos contextos educativos. Es así como la concepción comunicativa supera las anteriores concepciones pedagógicas, tales como, el aprendizaje tradicional (sustentado en una perspectiva objetivista) y el aprendizaje significativo (procede de la concepción constructivista).

La pedagogía dialógica considera a la educación como un medio para promover interacciones humanas dirigidas a transformar las propias construcciones intersubjetivas de quienes participan en el acto educativo al interior de una comunidad con predominio de la racionalidad comunicativa (Ferrada y Flecha, 2008). La educación dialógica cuenta con ciertas características para que se pase de la simple transmisión del conocimiento a los sujetos, y se incline hacia el buen uso de las capacidades cognitivas de la persona y se permita el cuestionamiento y el debate con los demás (Velasco y González, 2008).

En un orden de ideas, en primer lugar, es vital una interacción equitativa y una interacción dialógica. Para ello, se pueden considerar las siguientes sugerencias (Velasco y González, 2008; Figueroa, et. Al, 2023; Febles-Iguina, 2017):

1. Fomentar la discusión continua de contenidos y opiniones. Este tipo de interacción dialógica implica, que los aprendices tengan la

oportunidad de expresar sus ideas y opiniones, y que estas sean discutidas y debatidas.

1. Promover una interacción equitativa, donde todos los estudiantes tengan la oportunidad de participar en las discusiones y que se evite que algunos estudiantes dominen la conversación.
2. Utilizar metodologías activas, tales como el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje basado en proyectos, pueden fomentar la interacción equitativa y la interacción dialógica.
3. Fomentar la reflexión crítica, mediante la interacción dialógica lo que implica que los estudiantes reflexionen críticamente sobre los contenidos y las opiniones que se discuten.

En cada caso, se debe crear un ambiente de confianza y respeto, lo que permite que los estudiantes se sientan cómodos y seguros para expresar sus ideas y opiniones. En segundo lugar, los contenidos curriculares deben ser construidos progresivamente y en conjunto con todos los participantes; en tercer lugar, es importante las autoevaluaciones a lo largo del proceso para ir valorando el mismo y, por último, debe imperar el modelo dialógico en las interacciones (Velasco y González, 2008).

3.4 Modelo dialógico de resolución de conflictos

El modelo dialógico de resolución de conflictos permite mejorar la convivencia dentro y fuera del aula, siendo un modelo que se basa en el consenso y el diálogo entre todos los actores implicados. Por ello la necesidad de garantizar espacios seguros, generar el ambiente para aprender, crecer y relacionarse en total libertad y que así el aprendizaje pueda estar al alcance de todos.

En modelos educativos tradicionales previos al modelo de resolución de conflictos, el que más tomó fuerza para manejar o evitar la conflictividad fue el modelo disciplinar. El modelo disciplinar está basado en jerarquías y existe un papel de autoridad sobre quien recae la responsabilidad de mantener la convivencia. En dicho modelo las normas son definidas y establecidas por alguien que cumple con la figura de autoridad. Sin embargo, en la actualidad este tipo de modelos está siendo objeto de

crítica, pues se ha demostrado que no ayuda a la resolución de conflictos. En la era de la información estas jerarquías son cuestionadas y se ven interpeladas de manera constante desde el modelo de resolución de conflictos (CREA_b, 2018).

Otro modelo es el mediador, en él se plantea una mejora con respecto al modelo de disciplinar. Este modelo hace participes a todas las personas involucradas en el conflicto, para lograr la resolución y mejora de la convivencia. En el modelo mediador, hay una persona que funge como mediador entre las partes en conflicto y ofrece respuestas dentro de una normativa establecida. Cabe señalar que este modelo tiene una respuesta reactiva, es decir, crea una respuesta del conflicto cuando ya ha aparecido y no en la prevención (CREA_a, 2018).

En Comunidades de Aprendizaje el modelo dialógico de resolución de conflictos es eficaz, en la medida en que todos los miembros de la comunidad aportan a la eliminación de la violencia en los centros educativos. Dar atención especial y centrada en la prevención e identificación de componentes que generan violencia y discriminación, desde temprana edad es importante. Reconocer los centros educativos no solo como el espacio donde forma y se entregan conocimientos, sino también como un espacio donde se promueven actitudes y valores para la sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad es un aporte primordial. Es por ello que el modelo de resolución de conflictos, entre sus objetivos primordiales promueve la generación de centros educativos seguros y libres de violencia (Tapia, 2020).

Una revisión de la producción de artículos de investigación en torno a la Pedagogía dialógica, el Aprendizaje Dialógico y el Modelo Dialógico, pone en evidencia que estos temas comienzan a aparecer en el índice *Web of Science* en la década del año 2000, habiéndose publicado 94 artículos de investigación sobre los temas, siendo el año 2016 en el que se publicó el mayor número de ellos. Países como Estados Unidos, Inglaterra, España, Australia y Canadá lideran en la producción científica. La consulta realizada en *Web of Sciences* indica que en Suramérica solo Argentina y Colombia, reportan producción intelectual indexada (cada uno con un artículo de investigación), sobre dichos temas.

3.5 Comunidad de discurso

Los principios de una comunidad de discurso incluyen la colaboración, el consenso, la resolución de problemas, la ausencia de culpabilización ante imprevistos y la priorización del diálogo. En este sentido, las actividades de las comunidades de aprendizaje deben ser dirigidas por un líder que fomente la participación activa de todos los miembros y promueva el diálogo y la reflexión crítica. El líder debe actuar como un facilitador que promueva la igualdad de diferencias y la inclusión de todos los miembros y no como una figura autoritaria; adicionalmente debe tener habilidades para gestionar conflictos y para fomentar la colaboración y el trabajo en equipo (Elboj y Oliver, 2003).

La dirección de las actividades de las comunidades de aprendizaje debe ser llevada a cabo de manera colaborativa y democrática, con el objetivo de fomentar la participación y el compromiso de todos los miembros del grupo. En general, la dirección de las actividades de las comunidades de aprendizaje puede ser llevada a cabo por diferentes miembros del grupo, dependiendo del objetivo específico de la comunidad y del contexto en el que se encuentre. El líder de una comunidad de aprendizaje debe tener habilidades de comunicación efectiva, capacidad para liderar de manera colaborativa y democrática, conocimientos y habilidades en el área de aprendizaje, y habilidades para anticiparse a los conflictos y reconocer los logros y el esfuerzo de los demás miembros del grupo. Para mantener la motivación en una comunidad de aprendizaje, el líder debe tener habilidades de inteligencia emocional, comunicación efectiva, escucha activa, reconocimiento de logros y esfuerzos, liderazgo colaborativo y democrático, y conocimientos y habilidades en el área de aprendizaje (Cantú et. Al, 2016).

Para fomentar la reflexión y el discurso en una comunidad de aprendizaje, se pueden promover la participación activa de todos los miembros, fomentar la reflexión crítica, establecer normas y acuerdos que promuevan el diálogo y la escucha activa, proporcionar retroalimentación constructiva y crear espacios de colaboración y trabajo en equipo (Cantú et. Al, 2016).

Es el discurso el que crea y constituye una comunidad, potencia e inicia los cambios. No son las palabras dadas por los expertos, no son las normas, el papel de la comunidad o de los miembros de la comunidad no puede ser el de simple receptores. Por definición en la Comunidad de Aprendizaje todos los miembros se convierten en actores que se toman la palabra, y que crean un discurso. Esta generación del propio discurso permite que se produzcan los cambios que son deseados.

La comunidad se dice que es del discurso, porque es a partir de este, que se crea el conocimiento en las comunidades, los miembros aprenden unos de otros y unos con otros. En la medida en que se comparte ese discurso, ese conocimiento, esas metas, proyectos y propósitos se constituyen las comunidades. La comunidad se crea a partir de elementos a veces dispersos o pocos elementos en común, y el sentimiento de pertenencia que se crea por compartir un proyecto o discurso, es lo que genera una comunidad, lo que incrementa la solidaridad, la tolerancia de los miembros; es lo que incrementa que los miembros asuman responsabilidades en relación con los objetivos de esa comunidad (Cárdenas, 2013).

En la medida en que se incrementa el nivel de competencia y se utilizan herramientas instrumentales que están disponibles para los miembros de la comunidad, se hace más hincapié en la generación de un discurso común, además porque las palabras y los conceptos empiezan a tener un sentido y un significado en relación con esa comunidad misma, los miembros comienzan a construir un sistema de significados compartidos.

Referencias parte 3

- Aguilera, A. (2013). La investigación científica muestra que lo irracional es la insolidaridad. Departamento de Psicología de la Universidad de Sevilla (Sobre el aprendizaje dialógico). *Revista Comunidades de Aprendizaje. ESCUELA*. Recuperado de: http://educacionysolidaridad.blogspot.com/2013_05_01_archive.html
- Antón C., Paniagua T., Torres A. y Fernández C, (2020). Las comunidades locales de aprendizaje como modelo de intervención para la lucha contra la discriminación y los delitos de odio racistas y xenófobos. *PROYECTO CLARA D.2.1. 305-316. Universidad de Salamanca. Comisión Europea. Recuperado de: <https://www.eusal.es/eusal/catalog/download/978-84-1311-558-0/5999/7492-1?inline=1>*
- Antón C., (2022) *El Modelo de las Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo, la Xenofobia y los discursos de odio, como herramienta de formación continua para la policía local*. [Ed. Edita y distribuye: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE)]. Recuperado de https://inclusion.seg-social.es/oberaxe/ficheros/documentos/informe_clara.pdf
- Cantú L., Cárdenas M., Flores M., Gutiérrez R., Muñiz X. (2016) [Ed.] *Reflexiones y propuestas para mejorar la competencia comunicativa*. Primera edición ISBN: 978-607-27-0644-6. Univ. Autónoma de Nuevo León. Recuperado de: https://www.academia.edu/44036713/REFLEXI%C3%93N_Y_PERCEPCI%C3%93N_DEL_DISCURSO_DOCENTE_EN_LA_CLASE_DE_ESPA%C3%91OL
- Cárdenas C. (2013). *Sociedad y discurso* Teun A. Van Dijk. Literatura y lingüística, (28), 287-292. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-58112013000200015>.
- CREA_a Community of Research on Excellence for All (2018). Aprendizaje Dialógico en la sociedad de la información. Recuperado de <https://www.comunidaddeaprendizaje.com.es/uploads/materials/594/769970554da49e21171e56f111a8ba9c.pdf>
- CREA_b Community of Research on Excellence for All (2018). Modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos. Recuperado de

<https://www.comunidaddeaprendizaje.com.es/uploads/materials/604/a72512f2a3e73ee20d1e93230bc7dfe1.pdf>

- Díez-Palomar J, y Flecha R. (2010). Comunidades de aprendizaje: un proyecto de transformación social y educativa. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*: RIFOP, 24(1), 19-30.
- Duque, E., Mello, R y Gabassa, V. (2009). Aprendizaje dialógico. Base teórica de las comunidades de aprendizaje. *Innovación Educativa, Comunidades de Aprendizaje*. (187) 37-41 Recuperado de: <https://dugioc.udg.edu/bitstream/handle/10256/10527/Aprendizaje-dialogico.pdf?sequence=1>
- Elboj C. y, Oliver-Pérez E. (2003). Las comunidades de aprendizaje: Un modelo de educación dialógica en la sociedad del conocimiento. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 17(3), 91-103. ISSN: 0213-8646, Universidad de Zaragoza. Zaragoza, España
- Febles-Iguina, I. (2017). Uso de modalidades de interacción dialógica por cuatro preescolares no lectores en la atribución de significado al texto. *Pedagogía*, 50(1). Recuperado de: <https://revistas.upr.edu/index.php/educacion/article/view/16235>
- Ferrada D., Flecha R. (2008). El modelo dialógico de la pedagogía: un aporte desde las experiencias de comunidades de aprendizaje. *Estudios Pedagógicos*, 34(1) 41-61. ISSN 0718-0705. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052008000100003>
- Figuroa-Céspedes I., Becerra L., Dufraix I. (2023). ¿Qué interacciones pedagógicas ofrecen los “buenos profesores” ¿: una mirada desde la voz del estudiantado. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*. 14. 1. Doi: 10.33010/ie_rie_rediech.v14i0.1621.
- Figuroa N. (2020). Aprendizaje Dialógico: Características y Relevancia. *Erev. Psiconetwork Educativa*. <https://www.psiconetwork.com/aprendizaje-dialogico-caracteristicas-y-relevancia/>
- Flecha, J. y Puigvert, L. (2002). Las Comunidades de aprendizaje: una apuesta por la igualdad comunicativa. *REXE: Revista de Estudios Experienciales en Educación*, 1(1), 11-20.

- García-Feijoo, M., Eizaguirre, A., & Rica-Aspiunza, A. (2020). Systematic review of sustainable-development-goal deployment in business schools. *Sustainability*, 12(1), 440.
- Jiménez A., Mendoza A., Racionero S., Soler M. (2010). *El papel de la universidad de las comunidades de aprendizaje*. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. 67. 45-56.
- Mundana.us {Ed.} (2023). Los 5 elementos que intervienen en una comunidad de aprendizaje. Blog sobre temas educativos. Instituto Europeo de Inteligencias Eficientes. Recuperado de <https://www.mundana.us/blog/comunidad-de-aprendizaje>
- Molina E. (2005). Creación y desarrollo de comunidades de aprendizaje: hacia la mejora educativa. *Revista de educación*, 337, 235-250. Recuperado de file:///C:/Users/ASUS/Downloads/CREACION_Y_DESARROLLO_DE_COMUNIDADES_DE.pdf
- Naciones Unidas (2020). Informe: el impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe. Recuperado de: https://unsdg.un.org/sites/default/files/2020-07/ES_SG-Policy-brief-COVID-LAC.pdf
- Sanz S. (2010). *Comunidades de práctica: fundamentos, caracterización y comportamiento*. [Tesis Doctoral, Programa: Sociedad de la Información y del Conocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya]. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/667131/Tesi%20Doctoral%20Sandra%20Sanz%20Matos-1.pdf?sequence=1>
- Siles, B. (2012). Inteligencia cultural, la inclusión de todas las voces. *Suplemento Escuela*. 3, 3-4. Recuperado de: <https://www.comunidadedeaprendizagem.com/app/webroot/uploads/materials/365/17850e92e3ff47d378c2b7b20b9c6515.pdf>
- Tapia L. (2020). La aplicación del modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos en el CRA de Lozoyuela (Madrid). Un estudio de caso. UAM-C.R.A. de Lozoyuela. [Ed. Enrique Díez y Juan Rodríguez (Dirs.) Octahedro. Pedagogías Críticas: *Educación para el Bien Común. Hacia una práctica crítica, inclusiva y comprometida socialmente*]. 557-572.

Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=745946>

Velasco J. & de González, L. (2008) *Sobre la teoría de la educación dialógica*. Educere, 12(42) 461-470. ISSN: 1316-4910 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela. Recuperado de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102008000300006&lng=es&tlng=e

Zhao CM., Kuh G. Adding Value: Learning Communities and Student Engagement. *Research in Higher Education* 45, 115–138 (2004). <https://doi.org/10.1023/B:RIHE.0000015692.88534.de>

Capítulo IV:

La Hoja de Ruta de la CRA: Objetivos de Desarrollo Sostenible y el ODS 10

Esta sección tiene información relativa a la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se constituyen en la hoja de ruta general para la definición de las actuaciones de la CRA y para enfatizar en aquellos aspectos relativos al ODS 10 <Reducción de las Desigualdades>. Se aborda en este apartado, asuntos relativos al avance de los ODS en términos generales y en Latinoamérica, Ecuador y Colombia. En forma simultánea, se presentan reflexiones en torno a las actuaciones de las universidades y otros actores de la sociedad.

4.1 La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 estados miembros que la suscribieron. Será la guía de referencia para el trabajo de la institución en post de esta visión durante los próximos 15 años, como el plan de acción para fortalecer el acceso a la justicia y la paz universal, mediante el favorecimiento de las personas, el planeta y la prosperidad. Al adoptar la Agenda 2030, los estados miembros manifestaron su compromiso para movilizar los recursos y medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas primordialmente en las necesidades de aquellas personas en condición de marginación y desventaja social, esto es, los más pobres y vulnerables (Naciones Unidas, 2018).

La Agenda 2030 incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, y presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, tales como: la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros (Tabla 3).

Tabla 3:
Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo	Descripción
ODS 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
ODS 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
ODS 5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
ODS 6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
ODS 7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
ODS 8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ODS 9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
ODS 10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
ODS 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
ODS 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
ODS 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
ODS 14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
ODS 15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza
ODS 17	Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Fuente: Naciones Unidas, 2015.

La consecución de las metas asociadas a los ODS, presentan diferentes limitaciones y reducción en sus alcances, agudizadas por la pandemia del COVID-19, así como la poca participación de los diferentes actores de la sociedad para satisfacerlos, y el poco interés o voluntad

política mundial (Grueso et al., 2022). Según el Informe de los ODS 2020 (Naciones Unidas, 2020), antes de la pandemia de la Covid-19 el progreso de los ODS era desigual y no estaba bien encausado. Ahora con la pandemia, la crisis sanitaria, económica y social amenaza la vida y los medios de subsistencia, lo que dificulta aún más el logro de los ODS (Grueso et al., 2021). En la Tabla 4, se señalan algunos de los datos más relevantes en relación con los progresos realizados para cumplir con los ODS antes de la pandemia, pero también examina algunas consecuencias y efectos devastadores iniciales de la Covid-19.

Tabla 4:
Progreso de los ODS al 2020 y Consecuencias de la Pandemia Covid-19

ODS	Antes de la Pandemia Covid-19	Consecuencias de la Pandemia Covid-19
	El mundo estaba lejos de acabar con la pobreza en el 2030 2010= 15,7%; 2015= 10% 2019= 8,2%; 2030 = 6%	Causa del primer aumento en la pobreza global en décadas. 71 millones de oprimidos por la pobreza extrema en 2020.
	La inseguridad alimentaria ya estaba en aumento. La población afectada por moderada o severa inseguridad alimentaria era del 22,4% en el 2014 y del 25,9% en el 2019.	La pandemia es una amenaza adicional a los sistemas alimentarios. Además, existen repercusiones del clima, el conflicto y la crisis de langostas.
	Continuaron los progresos en muchas áreas de la salud, pero necesitan acelerarse. Salud Infantil - Salud Materna - VIH - Inmunizaciones - Tuberculosis.	Trastornos en la atención podrían revertir décadas de mejora. Cientos de miles de muertes adicionales en menos de 5 años se prevén en 2020.
	El progreso hacia una enseñanza inclusiva y equitativa de calidad fue muy lento. Más de 200 millones de niños no irán a la escuela en 2030.	Los cierres de escuelas dejaron sin escolarización al 90% de los estudiantes revirtiéndose años de progreso en educación. Solo 65% de las escuelas primarias cuenta con inst. sanitarias básicas (esencial en la previsión, Covid-19).
	A pesar de las mejoras, la igualdad de género plena, sigue sin lograrse. Menos niñas son obligadas a contraer matrimonio. Más mujeres ocupan cargos de liderazgo.	El confinamiento aumenta el riesgo de violencia contra mujeres y niñas. Los casos de violencia doméstica han aumentado un 30% en algunos países. Las mujeres tienen más cargas en el hogar durante la pandemia.

	<p>A pesar de los avances, miles de millones carecen de servicios de agua y saneamiento. 2.200 millones de personas no tienen agua potable (2107). 4.200 millones de personas no tienen saneamiento gestionado de manera segura (2017)</p>	<p>3.000 millones de personas en el mundo carecen de instalaciones básicas para lavarse las manos en el hogar. En algunos países hay un déficit del 61% para alcanzar las metas vinculadas al agua y al saneamiento.</p>
	<p>Se necesita más esfuerzo en la energía sostenible. 789 millones de personas sin electricidad (2018)</p>	<p>La energía asequible y fiable es esencial en centros de salud.</p>
	<p>El crecimiento económico global estaba desacelerado.</p>	<p>La peor crisis económica mundial desde la gran depresión. La Covid-19 puede ocasionar la pérdida de más de 400 millones de puestos de trabajo en el 2020.</p>
	<p>El crecimiento de la manufactura se desplomaba debido a los aranceles y tensiones comerciales.</p>	<p>La industria de la aviación ha sufrido el declive más profundo de su historia. La cantidad de pasajeros disminuyó en un 51% de enero a mayo 2020.</p>
	<p>La desigualdad de ingresos estaba bajando en algunos países.</p>	<p>Los grupos más vulnerables son los más afectados por la pandemia.</p>
	<p>La población urbana que vive en barrios marginales aumentó un 25% en 2018.</p>	<p>90% de los casos de Covid-19 están en áreas urbanas. 47% de la población vive a distancias menores a 400 m de espacios públicos abiertos.</p>
	<p>El mundo sigue utilizando los recursos naturales de manera insostenible.</p>	<p>La pandemia es una oportunidad de crear planes de recuperación hacia un futuro más sostenible.</p>
	<p>El año 2019 fue el segundo más cálido registrado. La temperatura global podría aumentar hasta 3,2 grados centígrados para 2100.</p>	<p>Se estimó que la Covid - 19 podría resultar en menos del 6% de gases de efecto invernadero. Lo que sigue siendo insuficiente para limitar el calentamiento global a 1,5 grados centígrados</p>
	<p>La acidificación de los océanos continúa afectando la vida marina.</p>	<p>Se estimó que la disminución en la actividad humana podría llevar a que los océanos se recuperen.</p>
	<p>El mundo no podrá alcanzar las metas de 2020 para detener la pérdida de biodiversidad. Más de 31000 especies en vías de extinción.</p>	<p>El tráfico de la fauna silvestre contribuye a transmitir enfermedades infecciosas.</p>

	Cada día 100 civiles armados mueren en conflictos armados.	En el año 2019 el número de personas que huyeron de guerras, persecuciones y conflictos superó los 79,5 millones, el nivel más alto registrado.
	La ayuda a África aumentó en un 1,3% y a los PMA un 2,6% desde el 2018.	Se prevé que las remesas a países de ingresos bajos y medios disminuyan.

Fuente: Adaptado de Naciones Unidas (2020) Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020

Es notorio que el progreso en varios de los ODS se ha visto afectado significativamente por los efectos de la pandemia. El progreso del ODS 10 (Reducción de las desigualdades) se conecta con varios de los otros ODS razón por la cual su avance también se ha visto truncado, en la Tabla 5, se presenta el avance de los ODS para Colombia y Ecuador.

Tabla 5:

Desempeño de Colombia y Ecuador en torno a los ODS para el 2021

Dimensiones Vs Países	Colombia	Ecuador
Desempeño Global	68/165	53/165
Puntaje del país	70.6	72.5
Promedio de la región	77.2	68.6
Índice de desempeño estadístico (0 peor -100 mejor)	73,8	73.0

Fuente: Elaboración propia a partir de Sachs et al (2021)

El contexto de la pandemia ha generado impactos negativos en términos sociales y económicos. Son relevantes los siguientes impactos:

1. Se está dando un aumento en la acumulación de capital de unos pocos, exacerbando las desigualdades.
2. Retroceso en los países que estaban saliendo de la pobreza.
3. Situación de riesgo para las mujeres; población migrante; y los mayores de edad.

Luis Felipe López, Subsecretario General Adjunto de la ONU y director regional de América Latina y el Caribe, describe cómo tras el contexto de

la pandemia de COVID-19, la desigualdad en América Latina y el Caribe ha tenido un incremento preocupante. Él explica cómo las brechas de desigualdad se están haciendo cada vez más grandes; las personas que son más ricas están aumentando y están acumulando mayores riquezas, mientras que las personas con menores recursos están quedando aún más en la pobreza (López, 2021).

Las proyecciones del Banco Mundial (2019-2021) sobre la pobreza extrema y el hambre, hacen referencia al aumento de 24% a 27,6%, para América Latina y el Caribe en dicho período. Por su parte la CEPAL, refiere el incremento de 11,3% en el 2019 y 12,5% en el 2020. Adicionalmente el incremento del hambre en la región, fue estimado por el número de personas que enfrentan inseguridad alimentaria severa, en 269% (López, 2021). En Colombia el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), ha señalado que el aumento de pobreza monetaria en el 2020 llegó a 42,5%. Esto se traduce en un total de 21'021.564 personas en condición de pobreza monetaria, es decir casi 3,6 millones de personas más empeoraron su situación socioeconómica desde el 2019 (DANE, 2022; Semana, 2021).

Comparativamente, Ecuador también presenta altos índices en el aumento de la pobreza a partir de la pandemia del COVID-19, en especial en la zona rural del país. Lo se evidencia, con base en el coeficiente de Gini relacionado con las zonas rurales y urbanas. Mientras en la zona urbana de Colombia el coeficiente pasó de 0,526 en 2019, a 0,544 en 2020, y en el área rural se mantuvo estable en 0,456. Por otro lado, para el 2020 en Ecuador el coeficiente de Gini fue de 0,500 a nivel nacional, 0,485 en el área urbana, y 0,474 en el área rural (ENEMDU, 2021). La riqueza de quienes pueden considerarse adinerados, en América Latina y el Caribe, ha crecido más del 40% desde el inicio de la pandemia (López, 2021), no así, para quienes luchan contra la desigualdad, las oportunidades de acceso al trabajo y mejoramiento de la calidad de vida. Dicha situación indica un retroceso en las desigualdades (Sachs et al., 2021).

Países en vías de desarrollo como Colombia y Ecuador han tenido dificultades para financiar los planes de recuperación planteados para abordar los impactos negativos de la pandemia. Por ejemplo, se ha evidenciado que los países en vías de desarrollo tienen menos capacidad

para acceder a fuentes de financiamiento que los países de altos ingresos, por lo que se recuperarán más lentamente de los efectos de la pandemia (Sachs et. Al, 2021; Rodriguez y Sanchez, 2017).

La situación de riesgo para las mujeres, es presentada mediante una serie de publicaciones presentadas por la ONU. En ellas se señala cómo la pandemia está poniendo en peligro la situación de las mujeres en el mundo. Las mujeres están dedicando su vida al cuidado de sus familiares y sus hogares, dejando sus actividades laborales, dejando de estudiar; e incluso perdiendo acceso a los servicios de planificación en sus países. Adicionalmente, la pandemia COVID-19 resulta un agravante para las mujeres gestantes, ya que una reducción de las defensas biológicas de sus cuerpos en este periodo, resulta en una situación de peligro. Si resulta inefectiva la atención en los centros de salud, y no poseen acceso a una buena alimentación, o las condiciones sanitarias del hogar es inadecuada; entonces el niño en gestación o el recién nacido también se encuentra en peligro de vida. Según Carissa Etienne, directora de la Organización Panamericana de la Salud más de 200 mil mujeres embarazadas han enfermado de Covid-19 y al menos un millar han muerto.

La situación de la población migrante tampoco es alentadora. La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la organización *Help Age International* indican que para el año 2021 el acceso a derechos y servicios vitales para la población migrante se ha visto cada vez más limitado debido a la pandemia, por lo que se necesita un cambio urgente, comentó Marcela Bustamante, representante Regional de *Help Age* para América Latina y el Caribe (ACNUR, 2021).

Es evidente que la llegada de la pandemia del COVID-19 ha afectado en gran medida a la población más vulnerable del mundo. El informe sobre Financiamiento para el Desarrollo Sostenible (United Nations, 2021), dice que nos encontramos en la peor recesión en 90 años, impactando de manera más negativa a la población más pobre. Con esto, se hace un llamado de atención debido que la pandemia está acelerando la desigualdad y frenando el desarrollo sostenible. Por lo que se hace necesario que se tomen medidas en conjunto para mitigar dichos impactos (Pesantez, 2021).

4.2 Las Universidades, sus contribuciones a la Agenda 2030 y los 17 ODS

Las universidades pueden estimar su aporte real a la Agenda 2030 y los 17 ODS a través de la presentación de una revisión voluntaria, la implementación de los ODS en su estrategia y cultura, la proyección de experiencias sobre la implementación de los ODS en la actividad docente, la contribución a través de sus funciones propias y el uso de un plan de acción para la implementación de la Agenda 2030 como guía. Las universidades son actores en torno a la creación y difusión del conocimiento, son promotores de la innovación global, nacional y local, el desarrollo económico y el bienestar social, y tienen un papel importante para lograr el cumplimiento de los ODS.

Las Instituciones de Educación Superior, pueden obtener varios beneficios al contribuir a la Agenda 2030 y los ODS, incluyendo la mejora de su reputación y prestigio, el desarrollo de habilidades y conocimientos, la colaboración y alianzas, el impacto social y ambiental y el cumplimiento de objetivos institucionales. Las Universidades son un actor relevante para la consecución de los ODS y sus metas, ya que pueden contribuir de manera decisiva al progreso de la sociedad hacia la igualdad de género, la sostenibilidad y otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. De allí que sea relevante entender las contribuciones que estas han realizado a la hoja de ruta marcada por la Agenda 2030, desde sus actividades misionales de docencia, investigación y extensión.

Adicionalmente, los ODS le aportan a la universidad incremento en la demanda de formación sobre el tema, se fomenta la colaboración con nuevos socios tanto externos como internos, se ofrece un marco para mostrar el impacto de la universidad, en la consecución de una sociedad más sostenible (Ramos, 2021). Las instituciones de educación superior pueden contribuir de manera decisiva al progreso de la sociedad hacia la igualdad de género (ODS 5) y a las ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11). Además, la educación superior es fundamental para el acceso a la educación (ODS 4), ya que permite a los individuos expandir sus conocimientos y habilidades, expresar de forma clara sus pensamientos tanto de forma oral como escrita, entender y dominar conceptos y teorías abstractas, e incrementar su comprensión acerca de sus comunidades y

del mundo en general (SDSN, 2020).

Para la consecución del ODS 10, las instituciones de educación superior pueden involucrar a la comunidad en diversas iniciativas que conllevan al desarrollo sostenible, tales como (SDSN, 2020; Caballero, 2020):

1. Promover la participación comunitaria en la investigación y la innovación en áreas relevantes para el ODS 10, como la reducción de las desigualdades y la promoción de la inclusión social.
2. Ofrecer programas de formación y capacitación para la comunidad en temas relacionados con el ODS 10, como la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
3. Establecer alianzas y colaboraciones con organizaciones comunitarias y otros actores relevantes para el ODS 10, con el fin de trabajar juntos en la consecución de los objetivos.
4. Desarrollar programas de extensión y servicio comunitario que aborden temas relacionados con el ODS 10, como la promoción de la igualdad de género y la lucha contra la discriminación

4.3 ODS 10: Enfoque en la Reducción de las Desigualdades

La CRA basa su ejercicio y propuesta en el ODS 10, *Reducir la desigualdad en los países y entre ellos*. De las 10 metas establecidas en el marco de la Agenda 2030 para este objetivo (ODS 10), la CRA se orienta en aportar a aquellas centradas en potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas sin distinción de edad, sexo, raza, etnia, origen, religión, situación económica, discapacidad, etc. Para lograrlo se plantea eliminar leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promover legislaciones, políticas y medidas que promuevan la inclusión y la equidad. (metas 10.2 y 10.3) (Naciones Unidas, 2021).

Pese a que en los últimos años se han logrado avances en el cumplimiento de la Agenda 2030 y de algunos de los ODS, la Organización de Naciones Unidas – ONU- ha puesto de manifiesto que la desigualdad es uno de los mayores retos de nuestra era, viéndose agravada por la pandemia ocasionada por la COVID-19. El aumento del desempleo,

la inseguridad alimentaria, de vivienda y de salud han ampliado las desigualdades sociales, políticas, económicas. En particular se han afectado los escasos avances que se han conseguido en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres durante las últimas décadas (Naciones Unidas, 2021). La desigualdad supone un obstáculo tanto para asegurar los derechos humanos, como para el desarrollo; de igual forma, la desigualdad fomenta la pobreza global, mermando el sentido de autoestima y realización en los más vulnerables (Pacto Mundial Red Española, 2019).

El abordaje de las desigualdades no ha recibido la misma atención entre gobiernos, universidades y empresas. En América Latina y el Caribe, varias instituciones ofrecen datos y estadísticas para el seguimiento de la Agenda 2030- ODS 10, incluyendo: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) quien ofrece perfiles estadísticos por país y prioridades para apoyar la implementación y seguimiento de la Agenda 2030; la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe cuyo sitio web proporciona información sobre los ODS y sus metas, así como mensajes clave de la región sobre los temas que aborda el ODS 10 y sus metas; y el Centro de Pensamiento Estratégico Internacional (CEPEI) quienes publican informes sobre la calidad de los datos oficiales para dar seguimiento a los ODS en América Latina.

En Colombia y Ecuador la información disponible en el tablero de indicadores sobre los ODS señala para el ODS 10 en Colombia y Ecuador un rezago crítico y significativo respectivamente. No se detalla información más allá de la incorporación del Índice de Gini (Colombia IG=55.2 y Ecuador IG=46.4) (Sachs et. Al, 2021). De un total de 23 países 10 se encuentran en rezago significativo, 5 rezago crítico y de 8 no se dispone información (CODS, 2022). Dicha situación devela la importancia del trabajo en comunidades de aprendizaje para lograr avanzar hacia la meta del ODS 10.

4.4 El rol de universidades y empresas en la reducción de las desigualdades

Para cumplir las metas propuestas en la Agenda 2030, se requiere un trabajo mancomunado, que despliegue acciones colectivas más

ambiciosas (Naciones Unidas, 2018), trabajando en equipo entre el gobierno, las empresas y la sociedad civil (Ferrer & Chalmeta, 2021). Tanto las universidades como las empresas pueden desempeñar un papel importante en la reducción de las desigualdades y la promoción de la inclusión social y económica. Algunas formas en que las universidades y las empresas pueden contribuir al ODS 10 se presentan a continuación:

Rol de las universidades:

1. Formación de capital humano avanzado: Las universidades pueden ofrecer programas de educación superior y formación profesional que permitan a las personas adquirir habilidades y conocimientos avanzados que les permitan acceder a empleos mejor remunerados y con mayores oportunidades de crecimiento (Rodríguez, 2009).

2. Creación de conocimiento avanzado: Las universidades pueden llevar a cabo investigaciones y estudios que permitan comprender mejor las causas y consecuencias de las desigualdades, y desarrollar soluciones innovadoras para abordarlas (Rodríguez, 2022).

3. Contribución a la equidad y al desarrollo territorial: Las universidades pueden trabajar en colaboración con las comunidades locales y las autoridades gubernamentales para identificar las necesidades y oportunidades de desarrollo, y diseñar programas y proyectos que promuevan la inclusión social y económica (Rodríguez, 2009; Zambrano et al., 2018).

Rol de las empresas:

1. Promoción de la igualdad de oportunidades: Las empresas pueden adoptar políticas y prácticas que promuevan la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su edad, género, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica. Esto puede incluir la eliminación de barreras para el acceso al empleo, la promoción de la diversidad y la inclusión en el lugar de trabajo, y la adopción de prácticas laborales justas y equitativas (Rodríguez, 2022 y Sanchez-Riofrio et al., 2023).

2. Inversión en comunidades locales: Las empresas pueden invertir en las comunidades locales donde operan, a través de programas de responsabilidad social empresarial que promuevan el desarrollo económico y social. Esto puede incluir la creación de empleos, la inversión en infraestructura y servicios públicos, y la promoción de la educación y la formación profesional (Salazar & Husted, 2019 y Sanchez-Riofrío y González-Disintonio, 2019).
3. Colaboración con otros actores: Las empresas pueden trabajar en colaboración con otros actores, como las universidades, las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades gubernamentales, para identificar las necesidades y oportunidades de desarrollo, y diseñar soluciones innovadoras que promuevan la inclusión social y económica (Salazar & Husted, 2019).

Sobre la base de lo expuesto, algunos representantes de la CRA participaron en tres encuentros académicos internacionales, el primero el Congreso Internacional de Ciencias Sociales en la Universidad Pontificia Bolivariana (Colombia); el segundo, la Conferencia Internacional de Ciencias Regionales en la Universidad Autónoma de Madrid (España); y el tercero, el Simposio de la Pontificia Universidad Javeriana-Colombia en un intercambio de experiencias e ideas con empresas iberoamericanas y universidades. Ello permitió evidenciar como las empresas pueden desempeñar un papel importante en la reducción de las desigualdades y la promoción de la inclusión social y económica. Las universidades pueden contribuir a través de la formación de capital humano avanzado, la creación de conocimiento avanzado y la contribución a la equidad y al desarrollo territorial. Las empresas pueden contribuir a través de la promoción de la igualdad de oportunidades, la inversión en comunidades locales y la colaboración con otros actores. Todo ello, acompañado de las CA desde las universidades, permitirá facilitar la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades gubernamentales. En este contexto, el CRA utilizará el ODS 10 (Reducción de las desigualdades) como un marco general para dar forma, dirigir, priorizar e informar acerca de sus estrategias, metas y actividades.

Referencias parte 4

- ACNUR (2021) Comunicado de Prensa: A medida que la COVID-19 continúa golpeando las Américas, aumenta el riesgo de exclusión para las personas mayores refugiadas. Recuperado de: <https://www.acnur.org/noticias/press/2021/5/60ac2bc84/a-medida-que-la-covid-19-continua-golpeando-las-americas-aumenta-el-riesgo.html>
- Caballero J. (2020) *Aporte de las instituciones de educación superior para el cumplimiento de la Agenda 2030*. [Tesis de Magister en Administración de Empresa]. Universidad EAN, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.universidadean.edu.co/handle/10882/10079>
- Castañeda M., Gregoria; Ruiz, Miguel; Viloria, Olga; Castañeda, Rosa; Quevedo A., Yajaira. (2007). El rol de las universidades en el contexto de la responsabilidad social empresarial. *Negotium*. 3(8), 100-132. E-ISSN: 1856-1810. Fundación Miguel Unamuno y Jugo. Maracaibo, Venezuela.
- CODS Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (2022). Índice ODS 2021 para América Latina y el Caribe. *Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe: Bogotá, Colombia*.
- DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2 de junio 2022) Comunicado de prensa: *Pobreza monetaria 2021, Enfoque diferencial*. Pobreza monetaria en Colombia. Resultados 2020. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2021/CP-pobreza-monetaria-con-enfoque-diferencial.pdf
- ENEMDU (2021) Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. *Boletín Técnico 02-2021-ENEMDU*. Recuperado de: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2020/Diciembre-2020/Boletin%20tecnico%20pobreza%20diciembre%202020.pdf>
- Ferrer-Estévez, M., & Chalmeta, R. (2021). Integrating Sustainable Development Goals in educational institutions. *The International Journal*

of Management Education, 19(2), 100494. <https://doi.org/10.1016/j.ijme.2021.100494>

Grueso-Hinestroza, M., Sanchez-Riofrio, Lopez, M., Antón, M. (2022). What We Know About Workplace Responses During the Covid-19 Pandemic: Human Resources Processes and Their Outcomes. In R. Hynes, C. Aquino, J. Hauer (Eds) from the book Multidisciplinary Approach to Diversity and Inclusion in the COVID-19-Era Workplace. IGI Global Publisher.

Grueso-Hinestroza, M., Sanchez-Riofrio, A.M., Espinosa-Mendez, J. (2021). Corporate Social Innovation during the COVID-19 Pandemic: Some Practices from Colombian Companies. En R. Perez-Uribe, D. Ocampo-Guzman, N. Moreno-Monsalve, y W. Fajardo-Moreno (Eds) del libro Handbook of Research on Management Techniques and Sustainability Strategies for Handling Disruptive Situations in Corporate Settings (pp. 207-226). Editorial IGI Global.

López L. (27 de mayo de 2021). Centro de prensa: *COVID-19 y la riqueza en la cima: más multimillonarios y ricos más en ALC tras la crisis*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Recuperado de: <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/covid-19-y-la-riqueza-en-la-cima-m%C3%A1s-multimillonarios-y-m%C3%A1s-ricos-en-alc-tras-la-crisis>

Naciones Unidas (25 septiembre 2015). Centro de noticias de la ONU: *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Naciones Unidas (2018) *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

Naciones Unidas (2020) *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020*. Recuperado de: https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf

- Naciones Unidas Department of Economic and Social Affairs. [Ed.] (2021). *Inter-agency Task Force on Financing for Development Financing for Sustainable Development Report 2021*. New York. Obtenido de https://inff.org/assets/resource/fsdr_2021.pdf. ISBN (PDF): 9789216040031. <https://doi.org/10.18356/9789216040031>
- Pesantez, G. (2021). La pandemia del COVID-19 acelera la desigualdad y frena el desarrollo sostenible. (25 Marzo 2021, Objetivos de Desarrollo Sostenible) Noticias ONU. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2021/03/1490032>
- Rodríguez-Castellanos A. & Zamora-Sánchez R. (2022). *¿Qué pueden hacer las universidades para remediar la desigualdad socioeconómica?*. Gil-Lafuente, A. M. (Coordinad.): Los confines de la equidad y desigualdad en la prosperidad compartida (pp. 105-134). Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Barcelona]
- Rodríguez-E. (2009). El rol de las universidades en la sociedad del conocimiento y en la era de la globalización: evidencia desde Chile. *Intercenci*. 34(11), 824-829.
- Rodríguez-Vásquez, J.G. y Sánchez-Riofrío, A.M. (2017). TIC y pobreza en América Latina. *Íconos – Revista de Ciencias Sociales* 57 (1), 141-160.
- Sachs J., Kroll C., Lafortune G., Fuller G y Woelm F. (2021). The decade of action for the Sustainable Development Goals: Sustainable Development Report 2021. Includes the SDG Index and Dashboards. www.cambridge.org/9781009098915. Doi: 10.1017/9781009106559Cambridge University Press.
- Salazar J., & Husted, Bryan W. (2019). Desigualdad de ingresos y la empresa: su conceptualización y medición. *EconoQuantum*, 16(2), 89-112. Epub 17 de marzo de 2020.
- Sanchez-Riofrío, A.M. y González-Disintonio, J.A. (2019). El sucesor en empresas familiares agrícolas, factores que influyen en su elección. *Lúmina*, 19: 28-47.

- Sanchez-Riofrío, A.M., Lupton, N.C., Camino-Mogro, S. and Acosta-Ávila, Á. (2023), "Gender-based characteristics of micro, small and medium-sized enterprises in an emerging country: Is this a man's world?", *Journal of Entrepreneurship in Emerging Economies*, Vol. 15 N°3, pp. 652-673. <https://doi.org/10.1108/JEEE-07-2021-0273>
- SDSN (2020) [Ed. Jeffrey D. Sachs (President)] *A guide for universities, colleges, and tertiary and higher education institutions. Accelerating Education for the SDGs in Universities*. New York: Sustainable Development Solutions Network (SDSN).
- Semana (2021). POBREZA MONETARIA: Pobreza en Colombia en 2020 fue de 42,5% | Hay 21 millones de pobres (mayo de 2021) *Revista Semana. Sección economía*. Recuperado de: <https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/pobreza-en-colombia-en-2020-fue-de-425/202129/>
- Ramos, D. (2021). Contribución de la educación superior a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la docencia. *Revista Española de Educación Comparada*. 37, 89-110.
- United Nations Department of Economic and Social Affairs. (2021). [Ed.] *Inter-agency Task Force on Financing for Development Financing for Sustainable Development Report 2021*. New York. Obtenido de https://inff.org/assets/resource/fsdr_2021.pdf. ISBN (PDF): 9789216040031. <https://doi.org/10.18356/9789216040031>
- Zambrano, D.; Rodríguez-Vásquez, J.G. y Sánchez-Riofrío, A.M. (2018). Factores que motivan la creación de spin-offs universitarias en los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil. *RES NON VERBA*, 8 (2): 159-175.

Capítulo V:

Contexto regulatorio en el que se concibe la CRA

La Comunidad Regional de Aprendizaje se concibe en coherencia con el ODS 10 “Reducción de las desigualdades en los países y entre ellos”. En este sentido, en la alianza entre Instituciones de Educación Superior de Colombia y Ecuador, el propósito es desarrollar una metodología de aprendizaje novedosa y transformadora que busca aportar a crear condiciones de igualdad en ambos contextos. Para tal fin, se parte del aprendizaje dialógico donde participan diferentes actores.

Las dificultades que atravesó el desarrollo del ODS 10, debido al contexto de la COVID-19, es un indicativo de la necesidad de seguir promoviendo y fortaleciendo procesos de igualdad. Para ello, la educación constituye uno de los medios para disminuir la desigualdad, no obstante, lo que se ha evidenciado es que ni Colombia o Ecuador cuentan con estrategias robustas que aporten para la disminución de la desigualdad. Pese a que aún antes de la adopción de la Agenda 2030, un alto porcentaje de países de Latinoamérica ya contaban con normatividad asociada a los ODS, en general y al ODS 10 en particular (Beltrán et. Al, 2017).

Para estructurar el contexto regulatorio para la creación de una comunidad de aprendizaje, se pueden considerar los siguientes elementos: la definición de la comunidad de aprendizaje y sus características; los objetivos de la comunidad de aprendizaje (mejorar la calidad del aprendizaje, abordar las necesidades específicas de los alumnos, fomentar la inclusión y la equidad educativa, entre otros); los roles y responsabilidades de los participantes de la comunidad de aprendizaje; la promoción de valores éticos, y los valores democráticos fomentando el diálogo y el compromiso con el proyecto (Beltrán et. Al, 2017); finalmente la evaluación y seguimiento que permitan medir el progreso y cumpliendo los objetivos establecidos (Molina, 2005).

5.1 Referentes supranacionales relativos a la Agenda 2030 y los ODS

Las autoridades reguladoras pueden jugar un papel importante en la creación y mantenimiento de una comunidad de aprendizaje, ya que

pueden establecer políticas y normativas que fomenten la inclusión y la equidad educativa, y promuevan la colaboración y el diálogo democrático entre los participantes. Además, pueden proporcionar recursos y apoyo técnico para el desarrollo de la comunidad de aprendizaje (Beltrán et, al, 2017).

Las autoridades reguladoras pueden establecer políticas y normativas que fomenten la creación y el desarrollo de comunidades de aprendizaje, y que promuevan la inclusión y la equidad educativa. También pueden asignar recursos financieros y técnicos para el desarrollo de las comunidades de aprendizaje, como, por ejemplo, la capacitación de los guías o la adquisición de herramientas tecnológicas. Adicionalmente, pueden proporcionar apoyo técnico, como el asesoramiento en la definición de objetivos y estrategias, o en la evaluación y seguimiento del progreso. Otro aporte relevante de las autoridades reguladoras, se relaciona con la promoción y difusión de las experiencias exitosas de la comunidad de aprendizaje, contribuyendo así, a fomentar su replicación en otros contextos educativos.

Para crear una comunidad de aprendizaje, se deben considerar los entes supranacionales que establecen políticas educativas y marcos comunes a nivel internacional. Las políticas educativas supranacionales, corresponden al análisis y las predicciones de los resultados de las actividades y propuestas de organizaciones internacionales (la Organización de las Naciones Unidas -UNESCO, la Unión Europea -UE, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OECD, la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI y el Bachillerato Internacional -IB), en el campo de la enseñanza y el aprendizaje (Caballero et. Al, 2016).

UNESCO promueve la educación, la ciencia y la cultura, y en las últimas décadas ha desarrollado políticas educativas supranacionales a nivel mundial. Por su parte, la UE es un ejemplo paradigmático de instituciones supranacionales. Aun sin tener una comunidad política homogénea subyacente. La OECD, tiene por objetivo promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas (OECD, 2018^a). También es relevante el IB, ya que ha desarrollado políticas educativas supranacionales y es

un ejemplo de cómo las universidades han tenido que modificar la forma de relacionarse con otras universidades en un contexto educativo global.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo a desarrollar. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que componen a la Agenda 2030, son una llamada a la acción a todos los países para erradicar la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo (Naciones Unidas, 2018). Las 169 metas asociadas a los ODS, se inspiran en declaraciones, instrumentos y principios como (Naciones Unidas, 2015):

1. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y los tratados internacionales de derechos humanos.
2. La Declaración del Milenio del año 2000.
3. La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.
4. Las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.
5. Las actividades de seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: La Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral y la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.

5.2 Normatividad sobre la reducción de desigualdades en Colombia y Ecuador

Para luchar contra las desigualdades en América Latina, los países de la región deben tener una base legal sólida que les permita implementar políticas y programas que promuevan la inclusión social y reduzcan la pobreza, Esta base legal puede estar conformada por convenciones y declaraciones internacionales, leyes y políticas nacionales, y la cooperación internacional.

5.2.1 Colombia

En Colombia, existen diversas leyes, reglamentos, normas y políticas que buscan reducir las desigualdades. Dichas normas y políticas están contenidas en: la Constitución Política de Colombia, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Decreto 1111 de 2020, el observatorio de Igualdad de Género – Cepal, adicionalmente puede referirse el aporte de instituciones como el Banco de la República, entre otras.

La Constitución de Colombia, en su art. 13, establece que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica (Const. CO_13). El Plan Nacional establece como objetivo una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con mayor equidad de oportunidades. Para lograrlo, se plantean acciones coordinadas para la reducción de la pobreza (PND, 2014-2018). Desde el ODS 10, se busca lograr la equidad a través de la reducción de las desigualdades en los países, con su incorporación Colombia se ha comprometido a diseñar estrategias y ejecutar acciones tendientes a reducir las desigualdades y promover la equidad. El Decreto 1111 incorpora el num. 5 art. 1.1.3.1 y la parte 5 al Libro 2 del Decreto 1084; donde se establecen medidas para la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad, con el fin de reducir las brechas de desigualdad. El Banco de la República ha publicado un documento que plantea políticas para reducir las desigualdades regionales en Colombia. Se sugiere establecer incentivos

en la normatividad que eviten la desigualdad (Meisel y Romero, 2007). Observatorio de Igualdad de Género – Cepal, en Colombia promueve 21 leyes. Se entienden las políticas públicas de cuidado como aquellas destinadas a garantizar el bienestar físico y emocional cotidiano de las personas con algún nivel de dependencia, que intervienen sobre la organización social del cuidado y establecen los derechos al cuidado. Sin embargo, a pesar de que Colombia ha venido superando la desigualdad, sigue siendo el segundo país más desigual de América Latina. El Índice de Gini, parámetro que mide la desigualdad, calcula que el país pasó la década reciente de 0,55 a 0,49, un salto que parece importante, pero que en realidad mantiene a Colombia en la región más desigual del mundo.

La Constitución colombiana, en su art. 13, (Const.CO_13) hace referencia a los derechos que tienen todos los ciudadanos de ser libres e iguales ante la ley, así como recibir la protección y trato de las autoridades sin discriminación. Esto desde el reconocimiento de que todos “(...) gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.” (Const.CO). En concordancia con lo establecido en la constitución, el ODS 10 -10.2, plantea afrontar las desigualdades mediante estrategias para potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas sin distinción de edad, sexo, raza, etnia, origen, religión, situación económica, discapacidad, etc.

Colombia enfrenta varios desafíos en la lucha contra la desigualdad, algunas de las iniciativas y estrategias que se están llevando a cabo en Colombia para abordar estas desigualdades se presentan en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. La desigualdad es consecuencia del desarrollo histórico de las políticas públicas (relacionadas con la regionalización del desarrollo), y se evidencia en los diferentes niveles de la vida nacional, (Acosta, 2013). La UNICEF acompaña a los gobernantes e instituciones para que hagan una mejor labor como garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, la organización tiene programas enfocados en la protección, supervivencia y desarrollo infantil, educación, desarrollo adolescente y participación, comunicación para el desarrollo, género y flujo migratorio mixto, (Acosta, 2013).

Desde el enfoque de la CRA, son prioritarias aquellas iniciativas y estrategias en términos de educación y acceso a internet. El acceso a internet, es considerado un factor determinante para la inclusión social, ya que permite a los estudiantes continuar con su educación, entre otras actividades. Sin embargo, solo el 58% de la población colombiana cuenta con acceso a internet (Extremera et. Al, 2022; Acosta, 2013). Se considera que la tecnología satelital se ha convertido en una aliada de la inclusión digital en Colombia, ya que permite el acceso a internet en zonas remotas del país. Con el respaldo tecnológico necesario, la educación virtual se ha convertido en una herramienta importante para la inclusión educativa en Colombia (Vallejo 2012). La educación virtual puede contribuir a la inclusión social, brindando educación de calidad y afianzando la educación como un desarrollo económico, cultural y social. Esto tiene un impacto positivo en la inclusión social, financiera, educativa y sanitaria (Extremera, Marín y Sanz; 2022).

Ahora bien, otorgando el acceso a la cultura una equidad de importancia para promover un mejoramiento en calidad de vida y la promoción de la igualdad en la población, respecto a otros aspectos (salud, trabajo, vivienda entre otros). La constitución de Colombia en el art. 70 (Const. CO_70) establece que: “(...) *El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación.*”. En Colombia, uno de los aspectos que más se han debatido ha sido el acceso a la educación gratuita y de calidad en todo el territorio nacional. Sin embargo, es uno de los aspectos que aún no ha sido atendidos plenamente. A pesar de estar establecido en el art. 67 de la Constitución que: “(...) *El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. (...) La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos*” (Const.CO_67).

Simultáneamente, la CRA incorporó temas sobre las condiciones de desigualdad que históricamente ha existido entre hombres y mujeres. Para el caso de Colombia la Constitución en sus art. 43 y 53 establece: “*La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer*

no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.” (Const.CO_43). “... habrá una protección especial a la mujer” (Const.CO_53).

Otros aspectos que demanda la inclusión y la lucha por la desigualdad son presentados en la Tabla 6, los cuales pueden irse incorporando a los temas de discusión de la CRA. Por ello, se presentan aquellos artículos de la constitución que respaldan las iniciativas que se puedan tomar al respecto.

Tabla 6:

Base legal que respalda la incorporación de nuevos temas de discusión sobre las desigualdades

Caso	Número del Artículo y su enunciado
Salud	Const. Art. 49: “La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.”
Trabajo	Const. Art. 25: “El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.”
Vivienda	Const. Art. 51: “Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.”
Distribución de las tierras	Const. Art. 64: “Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.”

Contextos laborales **Const. Artículo 143 del Código Sustantivo del Trabajo:** *Parágrafo 1, “a trabajo igual desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual”; Parágrafo 2, “prohibición de discriminación en el salario, por razones de edad, sexo, nacionalidad, raza, religión, opinión política o actividades sindicales”.*

Ley 1496 de 2011: *se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.*

Decreto 1262 de 1997: *ratifica el Convenio OIT Igualdad de Remuneración masculina y femenina.*

Ley 823 de 2003: dicta normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, garantía de sus derechos e incorporación de acciones de equidad de género a nivel nacional y territorial.

Ley 931 del 30 de diciembre de 2004, Art. 3: *“RAZONES DE EQUIDAD. A partir de la vigencia de la presente ley, los reglamentos que contemplen restricciones de edad para acceder a un cargo o empleo o un trabajo deberán ser modificados, con el propósito de eliminar esta o cualquier otra limitante que no garantice condiciones de equidad, razones que deberán ser promovidas entre todos los trabajadores. De igual forma, las convocatorias públicas o privadas no podrán contemplar limitantes de edad, sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión u opinión política o filosófica.”*

Política Pública Nacional de Equidad de Género; integración social de las personas con limitación

Decreto 1930: Se crea una Comisión Intersectorial para su implementación, al igual que se aprueba el Documento CONPES 161 de 2013 que recoge la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres y el Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.

Decreto 1111 del 10 de agosto de 2020: Colombia se aprobó la creación de la Mesa de Equidad. Esta estrategia tiene como fin hacer realidad lo pactado con el Plan Nacional de Desarrollo que pretende que todos los ciuda-

danos de Colombia cuenten con las mismas condiciones para desarrollarse y progresar. En este sentido, la Mesa de Equidad establece la ruta para la superación de la pobreza, por medio del trabajo conjunto entre instituciones del Estado (Gobierno de Colombia, 2020).

Ley 361 de 1997: Sistema Único de Información Normativa. Dicha Ley se respalda en los artículos de la constitución que buscan la igualdad para toda la población. En este sentido, se busca asegurar atención en salud, acceso a educación y trabajo para las personas con limitaciones físicas en Colombia.

5.2.2 Ecuador

La implementación de los objetivos de desarrollo sostenible

La Constitución de 2008 de la República de Ecuador, desarrolló una planificación nacional enfocada en conseguir un desarrollo sostenible, se expresa en el concepto del *Buen Vivir* mediante tres importantes aspectos: la pluriculturalidad y convivencia con la tierra, la economía al servicio de la sociedad, y el ser humano como eje del desarrollo. La planificación nacional se fundamenta como un medio de implementación que procura brindar racionalidad, integralidad y coherencia al proceso a seguir. La planificación promueve una visión de largo plazo que se articula en el mediano-corto plazo.

Mediante la alineación de la planificación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), se constituye un instrumento que guía todas las políticas, programas y proyectos públicos; así como la programación y ejecución presupuestaria, la inversión y la asignación de los recursos públicos. Los PND de los períodos 2009-2013 y 2013-2017, son ejes de la planificación nacional y se basan en Objetivos Nacionales del Buen Vivir (SENPLADES, 2017). Ecuador, genera un compromiso para el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS). La Agenda 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que plantea el desafío de “no hacer más de lo mismo y no dejar a nadie atrás”.

En Ecuador en 2017, el poder Legislativo aprobó que el país, con carácter obligatorio, trabajará por la implementación y cumplimiento de los ODS. En 2018, el presidente en gestión mediante Decreto Ejecutivo núm. 371, declara “como política pública del Gobierno Nacional, la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y desarrollo nacional”, enfocándose en los ODS 1, 6, 11, 12, 15 y 17.

El nuevo Gobierno (2021), crea la Secretaría Nacional de Planificación con rango ministerial como organismo técnico responsable de la planificación nacional (mediante el Decreto Ejecutivo N°3 del 24 de mayo de 2021 modifica el artículo 2 del Decreto núm. 732 de mayo de 2019). El PND, con vigencia 2021-2025, es el instrumento de máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública en Ecuador. Su carácter obligatorio para el sector público y bajo el marco de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial equitativo, es un referente para los demás sectores. El PND, se estructura en tres ejes: el eje social, el eje económico y el eje Institucional; cada eje plantea sus propios objetivos y establece políticas o herramientas para el logro de las metas. A continuación, se presenta una breve descripción de los referidos ejes. A continuación, se sintetiza la estructura del PND (Tabla 7)

Tabla 7:

Plan Nacional de Desarrollo: estructuración de las políticas o herramientas para el logro de las metas

El eje social aborda temáticas como salud, seguridad social, drogas, deporte, vivienda, discriminación y vulnerabilidad, educación, economía naranja y cultura, ruralidad. Se plantean como objetivos:

Objetivo	Políticas o herramientas para el logro del Objetivo
Obj. 1. Proteger a la familia ecuatoriana y erradicar la pobreza	<p>Salud: desarrollar las condiciones para el goce del derecho a la salud de manera integral, desde la prevención, protección y promoción, de calidad, oportuna y gratuita con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria.</p> <p>Seguridad Social: Consolidar un sistema de seguridad social integral en corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y los afiliados.</p> <p>Drogas: Prevenir el consumo de drogas y brindar atención y rehabilitación a quienes sufren de adicciones, protegiendo sus derechos y evitando su criminalización.</p>

	<p>Deporte: Fomentar el uso y disfrute pleno del tiempo libre en actividades físicas, deportivas y otras que contribuyan a mejorar la salud integral de la población.</p> <p>Vivienda: Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y segura que incluya la provisión de servicios básicos y conectividad, con pertinencia territorial para las familias ecuatorianas con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria.</p> <p>Discriminación y vulnerabilidad: Garantizar la protección social integral a toda persona en situación de vulnerabilidad social y la atención especializada a grupos de atención prioritaria con corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la familia. Propiciar el empoderamiento económico de las mujeres.</p>
<p>Obj. 2. Promover un sistema educativo inclusivo y de calidad en todos los niveles e impulsar la economía naranja.</p>	<p>Educación: Garantizar de manera inclusiva el acceso y la calidad de la educación, la permanencia y culminación de los estudios, en todos los niveles educativos y modalidades con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria. Mejorar la conectividad y fomentar el uso de plataformas tecnológicas en el sistema educativo. Fomentar un modelo de Educación superior autónoma, libre, generadora de conocimiento, sin discriminación, con equidad y pertinencia territorial.</p> <p>Discriminación y vulnerabilidad: Erradicar toda forma de discriminación y violencia en todos los niveles del ámbito educativo. Impulsar la excelencia deportiva con equidad y pertinencia territorial.</p> <p>Economía Naranja y Cultura: Impulsar la economía naranja a través del fomento de las actividades culturales, transmisión de conocimientos tradicionales, preservación del patrimonio cultural, profesionalización y empleo digno de artistas y gestores culturales.</p>
<p>Obj. 3. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales</p>	<p>Ruralidad: Reducir la pobreza y extrema pobreza en el área rural. Mejorar la dotación de servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales con pertinencia territorial.</p>
<p>El eje económico aborda temática de trabajo, servicios financieros, emprendimiento, comercio exterior, inversión, modernización financiera, turismo, producción, Ecuador sustentable, riqueza energética, economía sólida y tributación ágil. Cuyos objetivos son:</p>	
<p>Obj. 4. Generar más y mejores empleos para las familias ecuatorianas, a través del emprendimiento y el apoyo a negocios populares, para romper las cadenas de la pobreza e impulsar la independencia económica.</p>	<p>Trabajo: Crear nuevas y mejores oportunidades laborales a partir de reformas a leyes que permitan y faciliten el emprendimiento, el perfeccionamiento de las modalidades contractuales, salarios competitivos, con énfasis en la reducción de brechas.</p> <p>Servicios financieros: Modernizar la prestación de servicios financieros que permita la inclusión de la población emprendedora y la creación de capacidades consecuentes con los sectores productivos.</p> <p>Emprendimiento: Garantizar la eficiencia del sistema y régimen tributario con facilidad, agilidad y progresividad.</p>

<p>Obj. 5. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y la modernización el sistema financiero nacional.</p>	<p>Comercio exterior: Fortalecer los vínculos comerciales con el mundo que permitan el libre comercio y la eficiencia de su gestión, con la concreción de acuerdos comerciales, de cooperación social y científica.</p> <p>Inversión es trabajo: Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones, asociación público-privada para impulsar la productividad y la generación de oportunidades laborales.</p> <p>Turismo: Fomentar el turismo nacional e internacional sustentable de manera eficiente a partir de la promoción de las regiones del Ecuador, con sus destinos turísticos de zonas urbanas y rurales.</p> <p>Modernización financiera: Integrar el sistema financiero nacional al sistema mundial con la creación de nuevas de fuentes de financiamiento para los sectores productivos con mejores oportunidades de acceso al crédito y servicios bancarios.</p>
<p>Obj. 6. Aprovechar de manera eficiente la riqueza natural del Ecuador, garantizando la sostenibilidad y protección del medio ambiente</p>	<p>Uso de recursos: Promover la forestación y reforestación para mejorar las condiciones climáticas de las regiones del Ecuador conforme a las características del territorio. Fortalecer el sistema de gestión de riesgos para plantear medidas de prevención, mitigación y acción frente a riesgos naturales. Incentivar principios de economía circular en el adecuado uso de desechos y la creación de nuevas y tecnologías que optimicen la recuperación de los mismos. Implementar mejores prácticas ambientales, la responsabilidad ciudadana, social y empresarial generar una producción limpia y optimice el uso de combustibles fósiles.</p> <p>Riqueza energética: Innovar los procesos de producción, extracción y comercialización de los recursos naturales renovables y no renovables y sus derivados, para mejorar los ingresos del Estado y redirigirlos a áreas prioritarias como educación, salud y seguridad.</p>
<p>Obj. 7. Generar condiciones de fomento a la productividad y competitividad sectores agrícola, agroindustrial, industrial y pesquero creando valor agregado en sus productos.</p>	<p>Producción: Mejorar la productividad agrícola, pesquera e industrial con incentivos en el acceso a insumos y bienes de capital, además de optimizar los canales de distribución y comercialización hacia el consumidor final. Generar incentivos para el acceso a infraestructura, capacitación, financiamiento y protección en la producción agrícola, pesquera e industrial, obteniendo productos de calidad con alto valor agregado.</p>
<p>Obj. 8. Construir finanzas públicas sólidas para las futuras generaciones.</p>	<p>Economía Sólida: Priorizar el gasto público para la atención de áreas fundamentales como salud, educación, infraestructura y seguridad.</p> <p>Tributación ágil: Asegurar la simplicidad, generalidad y progresividad del régimen tributario para generar crecimiento económico y solidaridad de los ecuatorianos con los más necesitados.</p>

El eje institucional: aborda temáticas relacionadas con la independencia judicial y seguridad jurídica, conectividad y gobierno digital, política internacional, migración y seguridad interna. Objetivos:

<p>Objetivo 9. Fortalecer la innovación institucional e independencia del sistema judicial, garantizando los derechos y la lucha contra la corrupción.</p>	<p>Independencia judicial y Seguridad jurídica: Respetar y garantizar la independencia del sistema judicial con procesos claros y ágiles en la administración de justicia y acceso pleno a la ciudadanía. Fomentar la transparencia e investigación de las acciones públicas ejecutadas en las entidades del Estado, involucrando a la ciudadanía en la toma de decisiones y en el control por parte de los entes correspondiente. Impulsar y liderar la simplificación de las bases normativas que conviven en el sistema legal y así generar mayor seguridad jurídica para el ciudadano, con una mejor coordinación de las funciones del Estado.</p> <p>Conectividad y Gobierno Digital: Impulsar e implementar un Gobierno digital que transparente y brinde acceso a la información de manera oportuna y cercana a la ciudadanía. Mejorar y fomentar el acceso a los servicios que brindan las entidades públicas a través de la conectividad a internet, con la homogeneización y digitalización de trámites en todos los niveles de Gobierno.</p>
<p>Obj. 10. Promover la integración regional y la inserción comercial del Ecuador en el mundo.</p>	<p>Política Internacional: Apertura de mercados y oportunidades de inversión, comercio y turismo a través de la promoción comercial con países que permitan la transferencia de capitales y tecnología.</p> <p>Migración: Erradicar toda forma de discriminación y violencia en todos los niveles del ámbito educativo. Garantizar el respeto a los derechos de las personas en movilidad humana, con la generación de condiciones de desarrollo social y su inclusión en el sistema económico.</p>
<p>Obj. 11. Garantizar la Seguridad Pública y del Estado, creando la sociedad donde la ciudadanía viva sin temor y miedo y pueda desarrollarse de manera adecuada.</p>	<p>Seguridad Interna: Adoptar la seguridad sostenible en el tiempo como política de Estado, vinculando los entes de protección con la comunidad a la que sirven y con sus organizaciones sociales. Coordinar nacional e internacionalmente las acciones de seguridad ciudadana y del Estado con la intención de mejorar y tecnificar de los procesos de investigación y mayor agilidad en los procesos judiciales. Promover la lucha contra el tráfico y micro tráfico de drogas, así como su consumo. Fortalecer los operativos y denuncias de la ciudadanía, que permitan prevenir y mitigar delitos transnacionales. Promover la implementación del sistema de rehabilitación social que brinden oportunidades de trabajo, capacitación para la vida laboral, adecuados servicios educativos, médicos y deportivos que presten la ayuda psicológica oportuna y adecuada.</p>

Todo ello en el marco, de compromisos internacionales de desarrollo global, como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Conforme a la Constitución del Ecuador (ConstEC_293, ConstEC_294), el Plan Nacional de Desarrollo es la guía para políticas, programas y proyectos públicos; la programación y la formulación y ejecución del

presupuesto de Estado y para contribuir al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales.

ODS priorizados en el Foro Político de Alto Nivel 2019

El Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (*High-level Political Forum on Sustainable Development, HLPF*) es la plataforma central de Naciones Unidas para realizar un seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 y los 17 ODS, donde voluntariamente se presentan los avances, los retos y oportunidades en la implementación de la Agenda 2030. En 2019, 51 países presentaron su examen voluntario nacional, entre los cuales se encuentra Ecuador. Es importante referir que el país posee una capacidad estadística para medir el 34% de los indicadores para los 17 ODS, por lo que se trabaja en sumar esfuerzos para contar con información desagregada, periódica y ciudadana que permita entender cómo avanza el cumplimiento de los ODS en el país y el impacto de las acciones emprendidas por diferentes actores. En 2020, el país se mantiene la capacidad estadística para medir el 34% de los indicadores para los 17 ODS, y se establece que la medición de 24% de los indicadores requiere de fortalecimiento de la producción estadística, la medición de 38% de los indicadores no son factibles para generar producción estadística y 4% no aplican.

En la reunión anual del HPLEF, se priorizan los ODS 4, 8, 10, 13, 16, 17; Ecuador se plantea que los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil son clave para el fortalecimiento de la democracia, inclusión de grupos tradicionalmente invisibilizados y para garantizar que los procesos se mantengan. Se considera que existen iniciativas ciudadanas orientadas a fortalecer los procesos de desarrollo, reconstruir la fragmentación social y cerrar brechas de desigualdad, exclusión y vulnerabilidad. Muchas de estas iniciativas tienen alto potencial de impacto, tanto en el nivel local como a nivel nacional. Los esfuerzos liderados por grupos y organizaciones ciudadanas requieren de apoyo para visibilizarse, escalar y ser replicadas.

Respecto al ODS 10, se estima que solo se cuenta con capacidad factible para medir 10% de los indicadores, la medición de 50% de los indicadores requiere de fortalecimiento de la producción estadística

y la medición de 60% de los indicadores no son factibles para generar producción estadística. Ecuador plantea como meta el indicador 10.7: facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Las organizaciones de la sociedad civil han logrado determinar y priorizar acciones que permitan comprometer a agentes del poder político, social y económico y otros actores puedan incidir en la toma de decisiones, el diseño de política pública inclusiva y generación de acciones para el desarrollo sostenible que posibiliten la implementación de los ODS.

Autoridades de la Red de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública de América Latina y el Caribe (RedSNIP)

La Mesa Virtual de Participación para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2021-2025, organizada por la Coordinación Zonal 8 de la Secretaría Nacional de Planificación, el 18 de junio de 2021 se realiza en Guayaquil-Ecuador y contaron con la asistencia de 61 representantes de organizaciones sociales e instituciones públicas. Las temáticas abordadas durante el encuentro fueron: salud gratuita y de calidad, seguridad social digna, drogas, educación diversa y de calidad, deporte, ambiente, minería, discriminación y violencia, familia, desnutrición crónica, ruralidad, entre otros. Asimismo, se propuso la disminución de la brecha social entre la educación rural y urbana, garantizando el derecho de todos los niños y jóvenes a educarse. Además, se planteó la creación de escuelas para padres, así como garantizar el acceso a internet y comunicación a las zonas rurales.

En temas relacionados con la niñez, los asistentes plantearon crear planes de protección en contra del trabajo infantil, así como programas que incluyan a los niños con discapacidades. Finalmente, se identificaron algunas problemáticas que son urgentes de resolver en el sector rural, tales como: pobreza multidimensional, drogadicción, inseguridad, desempleo, escasa cobertura de salud, deficiente educación, violencia intrafamiliar, poco acceso a los servicios básicos y falta de conectividad, que configuran un escenario alarmante de subdesarrollo.

La Coordinación Zonal 8 de la Secretaría Nacional de Planificación realizó dos Mesas Virtuales de Participación para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2021-2025, enfocadas en el tema económico. En los espacios participaron 25 delegados de las cámaras, academia, gremios, organismos internacionales y colegios de profesionales. Los participantes identificaron algunas problemáticas existentes, coincidiendo en que la cantidad de trámites que existen actualmente afecta al desarrollo de las micro y pequeñas empresas; además, la generación de emprendimientos se ve limitada por falta de apoyo financiero, altas tasa de interés y exceso de requisitos. Frente a ello, sugieren crear líneas de crédito con bajas tasa de interés y capacitación para los emprendedores. También se propuso la eliminación de ciertos impuestos que generan el alargamiento de procesos tributarios para las empresas. Además, se solicitó que se evalúe la reducción de los gastos del Estado en burocracia para, con esos recursos, crear líneas de crédito.

Por su parte, los representantes de la academia señalaron que el desarrollo del país debe tener como base la investigación científica y la generación de conocimiento para todos los sectores productivos. Además, mencionaron que es indispensable desarrollar la base logística para el desarrollo industrial y de servicios. Asimismo, se aseguró que para cambiar la matriz agro productiva debe haber un desarrollo de la investigación, mejorar las cadenas productivas y crear la práctica rural para estudiantes de cursos superiores. A la Mesa Virtual de Participación acudieron delegados de la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Los Ríos (CAPYME), Cámara de Industrias de Guayaquil, Escuela Politécnica del Litoral, Universidad Técnica de Babahoyo, Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Universidad Estatal de Bolívar, Fundación COAGRO, SOS Galápagos, Fundación Mingas por el Mar, Plan Internacional, Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para El Buen Vivir y Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas.

Actores de la sociedad civil en Ecuador y su aporte al cumplimiento de los ODS

La sociedad civil organizada puede ser considerada como la fuerza real detrás del cumplimiento de los ODS por su rol como generadora de cambio, articulación con grupos vulnerables y prioritarios y el trabajo a nivel

local. Además, su participación ciudadana dentro de las organizaciones sea públicas y privadas sirve como canal de información, y el hecho de facilitar espacios neutrales para la articulación y diálogo, posibilita la generación y localización de acciones concretas para generar cambio. Su participación en observatorios ciudadanos de monitoreo a los ODS y en programa de fortalecimiento de capacidades a escala local, es clave para lograr en forma adecuada e inclusiva el cumplimiento y monitoreo de los ODS.

Rol de la academia y el trabajo multidisciplinario para lograr los ODS en Ecuador

La academia en su función de formar profesionales al servicio del país, debe plantear cómo aportar al desarrollo sostenible y de igual forma fortalecer el vínculo con la sociedad a fin de impulsar la sostenibilidad de las comunidades y territorios. Específicamente los procesos de generación y procesamiento de información, así como el aporte metodológico en términos del desarrollo sostenible, resultan ser relevantes (López, 2018).

Hasta marzo 2021, la inversión en Investigación y Desarrollo en Ecuador se proyecta en 0,44% del PIB (INEC, 2014). Por otra parte, según datos del INEC. La tasa de matriculación en educación superior es del 20% y el número de investigadores a tiempo completo es de aproximadamente 1 por cada 1.000 miembros de la Población Económicamente Activa (PEA). Todo ello sumado al bajo nivel en que las universidades se encuentran, respecto a la toma de decisiones o su influencia en las políticas públicas y acciones para el desarrollo sostenible, produce un retraso el logro de las metas esperadas. Motivo por el cual, se está proyectando el trabajo desde las universidades a fin de lograr un rol activo y permanente en las acciones por el desarrollo sostenible.

Es inminente necesidad de contar con investigaciones que generen nuevas metodologías para el desarrollo sostenible, que incorporen no solo tecnologías sino también la vinculación con la comunidad, para así poder incidir en las agendas, políticas y acciones sostenibles (Extremera et, al, 2022). Por ello, y con el interés de fortalecer la implementación y medición de los ODS en Ecuador y a nivel local, se planteó otorgar subvenciones dirigidas a investigadores de organizaciones de la sociedad civil y

universidades de todo el país enfocadas en solventar los retos existentes en cuanto a la medición de los ODS, como por ejemplo la convocatoria “Retos en la medición de los ODS” realizada por la iniciativa ODS Territorio Ecuador de la Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA) y Grupo FARO.

Referencias parte 5

- Acosta A. (2013). Colombia: Escenario de las desigualdades. *Tendencias*, 14(1), 9–35. Recuperado de <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/974>
- Const.CO_13, Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 13 de julio de 1991 (Colombia). TITULO II: De Los Derechos, las Garantías y los Deberes. Capítulo 1: de los Derechos Fundamentales
- Const.CO_43, Const.CO_53, Const.CO_67, Const.CO_70. Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 43 de julio de 1991 (Colombia). TITULO II: De los Derechos, las Garantías y los Deberes. Capítulo 2: de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales.
- Const.EC_293, Const.EC_294, Constitución del Ecuador en sus art. 293 y 294. En TITULO VI: Régimen de Desarrollo, Capítulo cuarto: Sección cuarta. Presupuesto General del Estado.
- Meisel-Roca A., Romero-Prieto J. [Ed.] Banco-República. (2007). *Políticas para reducir las desigualdades regionales en Colombia: Cap. 2. Igualdad de oportunidades para todas las regiones*. Pág.:14-43. [Ed. Fernández M., Guerra W., Meisel A.] Cartagena.
- Beltrán Y., Martínez Y. y, Torrado, O. (2015) Creación de una comunidad de aprendizaje: una experiencia de educación inclusiva en Colombia. *Revista Encuentros*. Universidad Autónoma del Caribe, 13 (2), pp. 57-72 doi: <http://dx.doi.org/10.15665/re.v13i2.498>
- Caballero, Á., Cárdenas J. F y Valle, J. M (2016). La educación para la ciudadanía en la Unión Europea: perspectivas supranacional y comparada. *Journal of Supranational Policies of Education* 5 (2016): 173-197
- Constitución Política de Colombia (2016). Art. 13, Título II de los Derechos, las Garantías y los Deberes. Capítulo 1 de los Derechos Fundamentales. <https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/COLOMBIA-Constitucion.pdf>

- Extremera S., Marín C., Sanz R. (2022) Inclusión educativa y social de la Internet de las cosas en la neurodiversidad. *Texto Livre, Belo Horizonte-MG*, 15 e40507, 2022. Doi: 10.35699/1983-3652.2022.40507. disponible en: <https://periodicos.ufmg.br/index.php/textolivre/article/view/40507>. Acesso em: 29 jul. 2023. S
- INEC (2014) Instituto Nacional de Estadística y Censos [Ed.] Compendio Estadístico 2014. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Compendio/Compendio-2014/COMPENDIO_ESTADISTICO_2014.pdf
- López, I., Arriaga, A., & Pardo, M. (2018). La dimensión social del concepto de desarrollo sostenible: ¿La eterna olvidada? *Revista Española de Sociología*, 27(1), pp. 25-41
- Naciones Unidas (25 septiembre 2015). Centro de noticias de la ONU: La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.
- Molina E. (2005). Creación y desarrollo de comunidades de aprendizaje: hacia la mejora educativa. *Revista de educación*, 337, 235-250. Recuperado de file:///C:/Users/ASUS/Downloads/CREACION_Y_DESARROLLO_DE_COMUNIDADES_DE.pdf
- PND, Plan Nacional de Desarrollo Vigente (2014-2018). Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-todos-por-un-nuevo-pais-de-colombia-2014-2018>
- SENPLADES (2017) Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Online). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, Quito. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT->

FINAL_0K.compressed1.pdf

Vallejo E., Escobar A., Balanta H., Rodríguez P., Rodríguez A., Molano A. y, Cuesta L. [Ed.] (2012) *Tecnologías de la información para la inclusión social: una apuesta por la diversidad*. Editor Corporación Colombia Digital. Recuperado de <https://isfcolombia.uniandes.edu.co/images/documentos/inclusion.pdf>

Capítulo VI:

Experiencia de configuración de la CRA

6.1 Formación de los socios sobre los principios que rigen las Comunidades de Aprendizaje

La Comunidad Regional de Aprendizaje ha sido un proceso de construcción en el cual han participado todos sus miembros aportando desde su área de conocimiento. La metodología que se ha utilizado es la creación colectiva a través de diferentes espacios que han estado en el marco de la discusión y el debate, alentado el análisis y el pensamiento crítico en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es así como en cada sesión, los miembros fueron aportando a la consolidación de los objetivos planteados: formar científicamente a los socios y/o potenciales participantes de la CRA sobre los fundamentos del aprendizaje dialógico; definir la estructura y alcance de la CRA; y diseñar una guía metodológica para la creación de Comunidades Regionales de Aprendizaje en torno a las desigualdades con fundamento en el ODS 10.

En atención al cumplimiento de las metas propuestas, se desarrolló entonces el presente documento, en el que se presentan los principales hallazgos que fortalecieron y definieron la Comunidad Regional de Aprendizaje. Con la participación de todos los miembros, quienes aportan colectivamente diversas ideas, soluciones y alternativas a través de diferentes espacios, alentado el análisis y el pensamiento crítico en torno a los ODS en general y en forma específica al ODS 10. A continuación, se describe el proceso llevado a cabo al igual que las principales lecciones aprendidas y recomendaciones a futuro, que surgieron de los diferentes encuentros de trabajo.

Dado que la concepción de la CRA surgió en el contexto de un proyecto de innovación, la agenda de reuniones se definió con base en los compromisos establecidos en dicho proyecto, tal como se describe en la Tabla 8:

Tabla 8:
Actividades para la concepción de la CRA

Actividad	Reunión de inicio del proyecto
Descripción: en esta reunión se busca que los diferentes integrantes de la iniciativa den apertura oficial del proyecto, establezcan un sistema de gobierno y definan los procedimientos de trabajo en torno a la CRA. Esta actividad contará con la participación de una experta en la creación de Comunidades de Aprendizaje, quien acompañará las reflexiones iniciales en torno a este tema y servirá de guía en los pasos futuros del proyecto. Como resultado de esta actividad se espera contar con un documento que describa el plan de trabajo operativo del proyecto y la estructura de gobierno de la iniciativa.	
Actividad	Reconocimiento de lecciones aprendidas y mejores prácticas en Comunidades de Aprendizaje
Descripción: la actividad permitirá que los integrantes accedan a los fundamentos que dan soporte a las CA, lo que servirá como insumo para generar una discusión académica sobre la estructura y alcance de la CRA que se creará. Se inicia el desarrollo de una revisión de literatura en bases de datos, sitios especializados, páginas web de universidades, al igual que consultas a algunas entidades que se encuentren apoyando iniciativas de este tipo. Como resultado de esta actividad se realiza un mapeo sobre las iniciativas, las lecciones aprendidas y mejores prácticas que se están empleando, lo que constituye un insumo para la delimitación de la CRA. Se hace énfasis especial en temas relativos a la desigualdad que han sido adelantados en escuelas de negocios. Producto de esta actividad es un documento de revisión que describe los aportes encontrados para la creación de una CRA.	
Actividad	Identificación de los principales actores de la CRA propuesta: otros participantes, aliados, personas expertas
Descripción: Esta actividad supone el desarrollo de un proceso de búsqueda de otros tipos de participantes, que pueden contribuir al desarrollo exitoso de la CRA. En este sentido, cada una de las Escuelas o Facultades de Administración participantes, se encargará de elaborar un listado preliminar de aliados y personas expertas en cada ciudad y país de operación, con el fin de extender invitación a otros potenciales participantes, para que se sumen a la iniciativa desde diferentes roles.	
Actividad	Formar a los socios y/o potenciales participantes sobre los principios que rigen las Comunidades de Aprendizaje
Descripción: Esta actividad es de especial relieve para el funcionamiento de la CRA, debido a que en este contexto los integrantes de la comunidad desarrollarán las competencias requeridas para trabajar de manera exitosa en una CA, en especial, aquellas que sustentan el aprendizaje dialógico, esto es, el diálogo igualitario, la inteligencia cultural, la creación de sentido y la solidaridad, entre otras.	

Actividad	Reunión de seguimiento a la creación de la CRA
-----------	--

Descripción: esta actividad se genera un espacio de reflexión en torno al avance de la CRA, se valoran los avances logrados, los obstáculos que se han enfrentado y las metas futuras de desarrollo. Se planifican acciones para involucrar cada una de las Escuelas y Facultades participantes, con el fin de extraer también de aquí, lecciones aprendidas en el trabajo práctico.

Actividad	Reunión de cierre
-----------	-------------------

Descripción: En esta reunión se realiza una valoración de la documentación y avances realizados, en función de los metas trazados al inicio del proyecto. En esta reunión, también se valorarán mediante una planificación preliminar las siguientes etapas del proceso de consolidación de la red, así como los plazos y compromisos que se establecerán para dar continuidad al proyecto.

Fuente: Elaboración propia

Cada una de las sesiones de trabajo, con una duración de dos horas, se desarrolló de manera sincrónica, mediadas por tecnología, debido a las restricciones de la pandemia de la COVID-19. En algunas ocasiones, se delegaron tareas para ser desarrolladas de manera independiente por cada uno de los miembros del equipo. A continuación, se describen algunos elementos relevantes de cada una de las sesiones adelantadas

6.1.1 Sesión de apertura y bienvenida a la CRA

La formación de los socios y potenciales participantes de la CRA es la primera parte y la base para la conformación y consolidación de la CRA. Debido a que este es un ejercicio nuevo para los participantes, se asume el reto de la construcción de la comunidad en conjunto, bajo la asesoría de la profesora Concepción Antón, quien es una aliada en España. Guiados por la experta en Comunidades de Aprendizaje, en esta primera sesión se da inicio al proceso y los participantes exponen sus motivaciones y expectativas, que están encaminadas al aprendizaje y creación de metodologías propias para la Comunidad de Aprendizaje. Posteriormente, y como parte del proceso de capacitación se presentó el análisis de un caso real de la formación de una comunidad de aprendizaje con el fin de aportar a mejorar la salud de adolescentes con problemas de adicción. Dicha experiencia permitió evidenciar como el dialogo, la inclusión, la mediación cuando son acompañados de prácticas educativas y sociales

fomentan mejoras significativas en la calidad de vida de las personas y el entorno.

6.1.2 Reunión de inicio del proyecto

Para esta reunión, se realizó un acercamiento y contextualización de las Comunidades de Aprendizaje, teniendo en cuenta sus orígenes y el reconocimiento de donde estas parten, con la guía de la Profesora Antón. Posteriormente se realiza la identificación de necesidades y objetivos comunes. Como punto de partida se retomó la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con fundamento en sus tres ejes: la lucha por la igualdad de las personas, la protección de la tierra-el entorno y la prosperidad sostenible para todos (CEPAL, 201).

Posteriormente, se debatió sobre la importancia de promover y llevar a cabo acciones relativas a los ODS y específicamente en torno a las desigualdades, elemento central del ODS 10. También se reflexionó sobre la corresponsabilidad y la participación de todos los actores sociales en la superación de las desigualdades. Mediante una sesión de discusión, se trata sobre la noción de diversidad, intrínsecamente asociada al ODS 10.

Se reconoce que a pesar de que los datos y las informaciones existentes, hacen referencia a pobreza y al género, en realidad el enunciado del objetivo está indicando otras características de diversidad. El ODS 10, está aludiendo a características que son la columna vertebral de las sociedades, es decir la diversidad sociocultural. Entre la diversidad de elementos que conforman las diferentes culturas y sociedades, se pueden estar haciendo referencia a:

- Raza y etnia, referida a las diferencias en la apariencia física y las tradiciones culturales de diferentes grupos étnicos y raciales.
- Género y orientación sexual, entendida por las diferencias en las identidades de género y las orientaciones sexuales de las personas.
- Estatus socioeconómico, marcada por las diferencias en los recursos económicos y las oportunidades disponibles para diferentes grupos de personas.
- Edad, referida a las diferencias en las edades de las personas y

las diferentes necesidades y perspectivas que surgen en diferentes etapas de la vida.

- Habilidades físicas y discapacidades, que indican las diferencias en las habilidades físicas y las discapacidades de las personas.
- Creencias religiosas y políticas, se refiere a las diferencias en las creencias religiosas y políticas de las personas.
- Idioma, es decir, las diferencias en los idiomas que hablan las personas y las diferentes formas en que se utilizan los idiomas.

En conjunto su importancia radica, en permitirnos comprender y valorar las diferencias individuales y trabajar juntos para crear comunidades más inclusivas y equitativas. Sin embargo, los procesos migratorios que vivimos hoy en día, y la integración de grupos nos puede llevar a hablar de otro tipo de variables.

En este contexto, el equipo de trabajo asumió como referente para la CRA, la definición de diversidad establecida desde la UNESCO, donde se habla de la *diversidad* con un componente positivo y en concordancia con el concepto de tolerancia de la ONU: *“Las diversas formas en que se organizan las personas en la sociedad- por medio de la cultura, la economía, la política- a través del tiempo y del espacio, que se manifiestan en la originalidad y pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad, y que son fuente de intercambios, innovación y creatividad. Elementos: rasgos distintivos propios, aspectos sociales y culturales y políticos, continuo cambio (UNESCO, 2001)”*.

Dentro de este primer acercamiento se identificó la relevancia de traer a la discusión el concepto de *región vulnerable*, esto en razón de que existen unos espacios donde la diversidad no es un elemento positivo, valorado o apreciado, sino que genera desventajas estructurales, dado que las personas se enfrentan a exclusiones, desigualdades y riesgos; son personas que cuando nacen en estas zonas es difícil salir de ellas. Esta definición la brinda Alguacil (2013) cuando trabaja el concepto de barrio y que se puede ampliar al de región o de comunidad, porque es una definición que no habla solamente de los espacios físicos sino de

los vínculos y las relaciones que se dan en el territorio. El hecho de que existan estos espacios también marca una percepción específica de la realidad, por una serie de riesgos que perciben o no en función de la posición que se contemple y que serán muy determinantes de la aparición de situaciones de conflicto.

Ahora bien, *el conflicto* surge en estas situaciones en las que hay una diversidad social y en las situaciones de los entornos en los que existen estas desventajas estructurales, por ello aparecen confrontaciones que tienden a ser hostiles y que tienen una historia previa que explica la explosión. Sin embargo, el conflicto también incluye aspectos emocionales, aspectos que tienen que ver con la identidad y los valores. Así, tres elementos (1) diversidad, (2) regiones vulnerables y (3) conflicto son los que están detrás de la CRA.

6.1.3 Sesión de Reconocimiento de lecciones aprendidas y mejores prácticas de CA

Para este momento empezamos a trabajar en el diseño de la CRA, con el apoyo de la profesora Antón, nos adentramos en cómo construir la comunidad. De esta manera, se inicia haciendo un recorrido por cuáles son los principios en los que deberíamos basarnos para poder recibir el nombre de Comunidad de Aprendizaje. De igual forma, se presentaron los antecedentes de las Comunidades de Aprendizaje, que tienen origen en la Comunidad Autónoma de Cataluña (España) en entornos escolares que gozan de reconocimiento internacional por su efectividad para la transformación comunitaria, con la participación de diferentes actores.

En esta etapa se discute además que, en las CA, la base subyacente es el conocimiento que se comparte para generar desarrollo, por lo anterior, se hace hincapié en las actividades que son de generación de conocimiento y de aprendizaje mutuo. Entonces el aprendizaje se entiende dentro de las Comunidades de Aprendizaje como la generación de un conocimiento, pero en este caso la generación de un conocimiento viene dada porque en la escuela se abren la puerta al resto de miembros que usualmente no tienen cabida: a las familias, al barrio, al movimiento asociativo y actores que no necesariamente ocupan posiciones dominantes sociológicamente. Además, se pone de manifiesto que lo característico de las CA es que

movilizan todos los recursos disponibles, en otras palabras, la comunidad aprende de sí misma a partir de todos los recursos de los cuales dispone, de todos sus miembros porque estimula de esta manera su potencial, incentiva el desarrollo personal y la cohesión.

De este modo, se reconoce que el ser humano que se desarrolla está en transformación, y lo que se pretende es dirigir esa transformación para crear un mundo que sea más solidario, que sea más próspero, que sea más igualitario y tolerante. Con fundamento en el diálogo igualitario, el aprendizaje dialógico se basa en que todas las personas que participan en la Comunidad de Aprendizaje sean consideradas del mismo modo y sus contribuciones valoradas, dado que son contribuciones racionales y que añaden valor.

Teniendo en cuenta lo anterior, entre los miembros de la CRA se elaboró una lluvia de ideas y propuestas respecto a los principios rectores de esta forma de trabajo así:

- La comunicación no se limita a los encuentros virtuales.
- Es posible adelantar tertulias dialógicas, con el fin de aprovechar las complementariedades.
- Antes de tomar decisiones, es necesario definir los fines que se pretenden alcanzar.
- Es importante definir “para quién” y “con quién”.

6.1.4 Sesión en torno a la discusión sobre los temas centrales de la CRA

En este encuentro se buscaba discutir el problema o los problemas que se espera abordar desde la Comunidad de Aprendizaje, es decir que los problemas que se decidan abordar van a ser los que constituyan los lineamientos para los objetivos de la comunidad. Esta parte es muy importante dado que se tienen claras nuestras limitaciones, en la medida en que no se va a empezar a resolver dichos problemas en esta parte de la consolidación de la comunidad, sino que es un punto de partida para saber qué es lo que queremos. Una vez se termina esta etapa reflexiva se dictaminan líneas de trabajo y acción, por eso la intención en este

punto fue determinar cuáles son los problemas y objetivos que se quieren abordar desde la Comunidad de Aprendizaje.

Se decide usar la herramienta de árbol de problemas para determinar los objetivos y problemáticas a abordar, para ello se hace primero una identificación de los intereses por parte de los miembros en cuanto a las problemáticas que se pueden desarrollar en la CRA teniendo como base el ODS 10. Se inicia definiendo qué es la metodología de árbol de problemas, la cual se define como una imagen de la situación o del problema que se desea abordar, en este caso enmarcado en el ODS 10. Así para identificar el problema central hay que señalar cuáles son las causas de este, las raíces del árbol, y cuáles son los efectos o consecuencias de ese problema, las ramas, dentro del contexto en el cual nos enmarcamos. Todo esto se hace a partir de una lluvia de ideas, para luego pasar a un árbol de objetivos.

En el marco de este ejercicio se decide tomar las dimensiones que tienen que ver con lo económico y educativo por la naturaleza de los programas que hacen parte de la Comunidad Regional de Aprendizaje, dichos programas son de negocios y administración de empresas. Pese a que la metodología de árbol de problemas no fue pertinente y generó un poco de confusión, sí sirvió para reconocer cuáles desigualdades afectan a nuestros países, Colombia y Ecuador, y a partir de eso se pudo entender que el rol de la CRA no está en la creación de políticas públicas para tratar el tema de la desigualdad.

El aporte de la CRA está encaminado en cómo a través de la docencia, investigación y extensión se puedan generar espacios en los que se reflexione, se analice, se intervenga y se desarrollen acciones para la reducción de las desigualdades. De esta manera, se concluye que la CRA es un centro de pensamiento donde se hacen lecturas de la realidad social y se genera una postura desde la academia, esto teniendo como eje ciertos elementos: el primero es teniendo como hoja de ruta el ODS 10, el segundo es actuando en clave regional y a partir del aprendizaje participativo que se traduce en el involucramiento de varios actores de la sociedad.

6.1.5 Sesión de definición de líneas temáticas: El emprendimiento como una de nuestras líneas prioritarias

En esta sesión se inicia haciendo la reflexión sobre el árbol de problemas, y se reconoce que a pesar de ser una metodología valiosa para la formulación de proyectos no fue la más apropiada para definir los objetivos de la CRA. Sin embargo, hace parte del propio aprendizaje de los miembros el reconocer cuáles herramientas son pertinentes teniendo en cuenta el momento y la necesidad en el proceso de formación y consolidación de la CRA. En ese sentido, se comprendió que el fin de la comunidad está en la dirección de usar estrategias y metodologías innovadoras dentro del campo del aprendizaje y la educación en línea con lo que saben hacer los miembros de la CRA: la docencia, la investigación y la extensión.

Así las cosas, en la exploración y definición del campo de acción se llega al emprendimiento en esta sesión, dada la naturaleza de las escuelas de negocios a las cuales pertenecen los miembros de la CRA. De esta manera, se precisa que una de las líneas prioritarias de actuación será el emprendimiento y el producto final para este caso sería un proyecto. Para tener claro qué tipo de emprendimiento se abordará, se realiza una búsqueda sobre los mismos, es decir el emprendimiento y el producto final.

Partiendo con las primeras definiciones que se hicieron sobre el emprendimiento, empezando por el emprendimiento según Schumpeter, esta sostenía que el emprendedor es una persona extraordinaria que promueve nuevas combinaciones e innovaciones. La finalidad del emprendedor es *“reformar y revolucionar el patrón de producción al explotar una invención, o más comúnmente una posibilidad técnica no probada, para producir un nuevo producto o uno viejo de una nueva manera; o proveer de una nueva fuente de insumos o un material nuevo; o reorganizar la industria, etc. Este tipo de actividades son las responsables primarias de la prosperidad recurrente que revoluciona el organismo económico y las recesiones recurrentes que se deben al impacto desequilibrado de los nuevos productos o métodos (Castillo,1999)”*.

Por otro lado, está el emprendimiento según la escuela austriaca, desde la cual diferían de Schumpeter, si bien compartían la idea de la importancia del emprendimiento en el proceso de desarrollo capitalista, se distanciaban en su concepción de la naturaleza de la persona y la actividad en el impacto de estos en el proceso del capitalismo. Dess et. Al (2011) consideran que el emprendedor es el que desea especular en situaciones de incertidumbre, respondiendo a las señales del mercado frente a precios, pérdidas y ganancias. En ese mismo orden de ideas, Morán-Montalvo y Sanchez-Riofrio (2018) anuncian que el emprendedor gana por estar alerta a las oportunidades que se dan en situaciones inciertas o de desequilibrio, el estar alerta le permite al emprendedor percibir las oportunidades antes que los demás. El conocimiento tiene un papel importante, no es solo la posición de mayor conocimiento de oportunidades del mercado, es el conocimiento en el sentido de estar alerta y dónde poder ubicar estas oportunidades del mercado (Castillo, 1999).

También se considera el emprendimiento social en esta indagación, que tiene como protagonistas a personas e instituciones que su objetivo va más allá del beneficio económico propio, está encaminado a la satisfacción de una necesidad social a través de una empresa. El emprendedor busca por medio de la empresa el beneficio monetario que será empleado en fines sociales. Cabe aclarar que el emprendimiento social no es igual que una organización sin ánimo de lucro, el emprendimiento social lleva un modelo de negocio mientras las ONG no.

Se puede considerar emprendimiento social cuando el objetivo es el cambio social y la creación de valor para la sociedad, proporcionar ideas innovadoras a problemáticas sociales como la pobreza, la exclusión social, el hambre, la desigualdad social, la discriminación, entre otros. También la mayoría de los beneficios deben reinvertirse en conseguir el fin social determinado: *“Emprendimiento social abarca las actividades y procesos realizados para descubrir, definir y explotar oportunidades con el fin de mejorar el bienestar social creando nuevas empresas o gestionando organizaciones existentes de una manera innovadora (Zahra 2009, citado en Moreira y Urriolagoitia, 2001)”*.

De igual forma, hizo parte de las consideraciones el emprendimiento verde: que se entiende como el desarrollo de actividades que están

orientadas a la reducción, mitigación, reducción y eliminación de problemáticas ambientales, las cuales se caracterizan por ser innovadoras, ya que proponen cambios en los patrones de producción y consumo que deterioran el ambiente (Sanabria y Hurtado, 2013).

En la actualidad la preocupación por la sostenibilidad ambiental aumenta, y teniendo en cuenta los requerimientos de la política y la dinámica mundial demandan la necesidad de un modelo diferente de negocio, de manera que los empresarios se preocupen por el ambiente, los cuales se han venido denominando como empresarios verdes o eempresarios. En este sentido se combina la innovación con una conciencia de sostenibilidad y otros principios del movimiento ambiental, que direcciona hacia una sociedad ecológicamente reorganizada.

Por último, se tuvo en cuenta el emprendimiento sostenible del que se puede resaltar que es un campo nuevo y que inicialmente se usó el término sostenible para referirse a lo ambiental, sin embargo, después se entendió que también implica aprovechar el dinamismo empresarial para promover el desarrollo y así reducir la pobreza. Es así como el emprendimiento sostenible incluye términos como emprendimiento social, eco emprendimiento y emprendimiento empresarial.

El aspecto social del emprendimiento sostenible se relaciona con la posición de las empresas frente aspectos sociales y éticos, como por ejemplo la gestión del recurso humano, la discriminación, los derechos humanos, trabajo infantil, género, entre otros (Sanchez y Arevalo, 2016). En cuanto al aspecto medioambiental se refiere a productos limpios, desarrollo tecnológico sostenible, eco eficiencia, eco diseño. De esta manera, la actividad empresarial engloba el aspecto social, económico y ambiental, deben satisfacerse los tres aspectos para que la actividad empresarial sea denominada sostenible. *“Las empresas sostenibles tienen un pensamiento distinto, no toman sus decisiones basadas en ganancias financieras y siempre tienen dinero para sus causas sociales (Jiménez y Rodríguez, 2016)”*.

6.1.6 Sesión hacia la construcción del primer proyecto de la CRA

Teniendo en cuenta que se tomará el emprendimiento y las empresas como líneas prioritarias, se llevó a cabo un ejercicio en el que se recogieron diferentes perspectivas a través de una encuesta diseñada por y para los miembros, el objetivo de esta fue la construcción de un proyecto que se ejecutará a mediano plazo en la CRA. De este modo, se plantea como objetivo general: diagnosticar las condiciones de sostenibilidad asociadas a las Micro, Pequeña y Mediana Empresas (Mipymes) de los emprendedores de las Universidades – CRA en el marco del ODS 10. Así mismo, como objetivos específicos se plantearon los siguientes:

- Identificar las condiciones sociales de sostenibilidad asociadas a las Mipymes de los emprendedores de las Universidades – CRA en el marco del ODS 10;
- Identificar las condiciones económicas de sostenibilidad asociadas a las Mipymes de los emprendedores de las Universidades – CRA en el marco del ODS 10;
- Identificar las condiciones ambientales de sostenibilidad asociadas a las Mipymes de los emprendedores de las Universidades – CRA en el marco del ODS 10.

Cabe señalar que para la elaboración de estos objetivos se tuvo en cuenta varios elementos: el primero de ellos es el énfasis en el tema de emprendimiento (emprendedores y empresas de emprendedores); asociado a los temas de desigualdad ODS 10 y en consonancia con los intereses de las Facultades / Programas de Administración de Empresas & Negocios involucradas en la CRA. El segundo es el encuadre en los objetivos específicos de las dimensiones relevantes para los emprendimientos sostenibles (sociales, económicos y ambientales), según literatura revisada y conversaciones con expertos en el tema de sostenibilidad empresarial. Por último, la delimitación de los objetivos del estudio en términos de a) Tiempo (2022), b) Unidad de análisis / Población (emprendedores & empresas adscritas a las Unidades de Emprendimiento Universidades CRA).

6.1.7 Sesión acerca de los productos de generación de nuevo conocimiento

Para este encuentro se tuvo como objetivo estructurar y definir el artículo de Contribuciones de las Escuelas de Negocios a la formación en desarrollo sostenible: un estudio en Colombia y Ecuador. Este artículo es otro de los productos que queda en esta primera fase de creación y fortalecimiento de la CRA, desde aquí, la intención es favorecer la documentación de las prácticas que las universidades llevan a cabo para promover el desarrollo sostenible, entendiendo la importancia de proponer un nuevo modelo educativo que integre la perspectiva de desarrollo sostenible, dadas las necesidades y los retos que nos plantean los contextos en los cuales se desenvuelve la CRA, Ecuador y Colombia.

Es así como la investigación tiene como propósito explorar las contribuciones de las Escuelas de Negocios a la formación de desarrollo sostenible, a partir de la exploración de algunas universidades en Colombia y Ecuador, para ello el estudio se orienta con las siguientes preguntas: ¿Qué acciones implementan las Escuelas de Negocios exploradas para promover el desarrollo sostenible, desde sus procesos de docencia, investigación y extensión? ¿Qué tipo de competencias se busca promover en los estudiantes, a partir de las acciones pedagógicas que se implementan para favorecer la formación en torno al desarrollo sostenible? ¿Cuáles son los retos que enfrentan las Escuelas de Negocios exploradas en la implementación de acciones de formación, investigación y extensión en torno al desarrollo sostenible?.

6.1.8 Sesión de cierre

En la última sesión se hizo un balance de lo que se ha logrado en la CRA hasta este momento, en cuanto a conocimiento y productos, de igual manera los miembros tuvieron la oportunidad de expresar su sentir y los sueños que aún quedan por alcanzar con la comunidad regional. La CRA ha sido un espacio para la creación y el desarrollo del conocimiento, durante esta primera fase de formación de la comunidad se ha podido dar cuenta que la construcción colectiva y el aprendizaje dialógico es posible, pues han sido estas las bases para dar los lineamientos para nuestra comunidad. Análogamente, tenemos más sueños que no se quedan

en la constitución de esta comunidad, queremos poder liderar el primer congreso regional de Comunidades de Aprendizaje en Colombia, y en esa misma línea también queremos crear una Cátedra UNESCO en torno a los ODS y que pueda ser circulada internacionalmente.

Se tiene presente el tema de extensión y por ello no se pierde de vista el elemento social, de ahí que desde la CRA exista un interés en hacer investigación que impacte a las comunidades y al sector empresarial. También se piensa en los componentes didácticos y pedagógicos, y por eso nos cuestionamos en cómo nos estamos planteando nuevas metodologías innovadoras desde las escuelas de negocios para la reducción de las desigualdades. La motivación por parte de los miembros para continuar con la CRA sigue intacta y por ello la idea es continuar fortaleciendo alianzas para desarrollar y difundir los proyectos que tengamos.

Referencias parte 6

- Alguacil J. (2013) [Ed]. *En busca del paradigma perdido. En Vivir sencillamente para que otros, sencillamente, puedan vivir: Teorías*. Documentación Social núm. 167. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada Cáritas Española Editores
- Castillo, A. (1999). Estado del arte en la enseñanza del emprendimiento. INTEC. Chile. Ed. First Public Inc. Chile S.A. Recuperado de: <https://studylib.es/doc/7913448/estado-del-arte-en-la-ense%C3%B1anza-del-emprendimiento>
- CEPAL Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.
- Jiménez A., Rodríguez M. (2016) Comunidades de aprendizaje: propuesta de desarrollo y sostenibilidad desde la educación social en instituciones educativas. *Cuestiones Pedagógicas*. 25, 2015/2016, 105-118. doi: <http://dx.doi.org/10.12795/CP.2016.i25.08>
- Dess G., Lumpkin T. y, Eisner A. (2011) [Ed. 5] *Administración Estratégica. Textos y Casos*. MC GRAW HILL, New York. ISBN:978-607-15-0601-6
- Morán-Montalvo, C. y Sanchez-Riofrío, A.M. (2018). El Perfil Emprendedor Universitario: El caso de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo en Ecuador. *Revista Ciencia Administrativa*, 1: enero-junio.
- Moreira, P y Urriolagoitia. (2011). El emprendimiento social. *Revista Española del Tercer Sector*. 17(17-40).
- Sanabria S. y, Hurtado E. (2013). Emprendimiento verde en Colombia: el caso del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). *Entramado*, 9(1), 38-65.
- Sánchez-Riofrío, A.M. y Arévalo-Silva, M.C (2016). La gestión del talento humano en la economía del conocimiento: Análisis del caso de Corea del Sur y Ecuador en el período 2001–2015. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 3 (3), 59-70.

UNESCO. (2001). Declaración universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Capítulo VII:

Reflexiones y Aportes del Trabajo Desarrollado en la CRA

7.1 Las contribuciones de la CRA

En las sesiones que se tuvieron en la CRA se realizaron ciertas discusiones que nos llevaron a algunas reflexiones, acerca de las contribuciones que puede tener la CRA para la reducción de las desigualdades. Desde el proyecto de la CRA entre Colombia y Ecuador se sustentó sobre la necesidad de integración para abordar problemas comunes entre ambas regiones, y que son extensivos en América Latina y el Caribe. Los dos países enfrentan grandes desafíos en cuanto a la reducción de las desigualdades, y es a través del conocimiento centrado en la educación, el compartir y la cooperación, como pilares que se ha de abordar el fortalecimiento sociocultural, económico y ambiental en búsqueda de la sostenibilidad.

En el desarrollo de la iniciativa, que tenía un marco de tiempo de 4 meses (marzo a junio 2021). Se contó con el apoyo financiero por parte de la Univ. de Especialidades Espíritu Santo (Ecuador), para el desarrollo de acciones complementarias otorgando la posibilidad de dar continuidad a este ejercicio. Adicionalmente, sus representantes participan en otros espacios de socialización del conocimiento y en el inicio en la formulación de un proyecto de investigación.

Se indago sobre actitudes y aptitudes de los miembros y los aliados de la CRA, respecto a la apertura al diálogo, capacidad de liderazgo, inquietud intelectual, honestidad, trabajo colaborativo, respeto de las diferencias y disposición para aprender de estas. Dentro de los aliados se buscó incluir empresas, sociedad civil, y miembros del gobierno en la Comunidad, que tengan un compromiso de participación en investigación e innovación, dispuestos a discutir ideas sobre la enseñanza y aprendizaje desde su práctica profesional, fomentando a su vez espacios de comunicación, tolerancia, respeto e igualdad.

Es vital tener una mentalidad abierta y creativa para enfrentar desafíos y retos relacionados con los problemas de desigualdad y pobreza y un interés genuino en abordar como campo de saber la investigación de este tipo de fenómenos sociales. Debe existir un interés por contribuir al desarrollo social, ambiental y económico de sus comunidades y una capacidad para concebir y ejecutar proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible y la reducción de las desigualdades. En tal sentido, se realizaron dos preguntas a los integrantes de la CRA, los cuales respondieron en forma individual. Una pregunta indaga sobre la relevancia de la CRA orientada a la reducción de desigualdades, la otra pregunta indaga sobre el tipo de metodología que puede resultar más efectiva en la configuración de la CRA. El análisis de las respuestas se presentan en forma de síntesis en la siguiente figura (Figura 4).

Figura 4:
Resultados relevantes de la encuesta realizada a los integrantes de la CRA





Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de una encuesta

Sobre la base de las metodologías propuestas para la CRA, se proyecta tener un impacto a nivel individual, institucional y social. A nivel individual se propende por el crecimiento, aprendizaje y enseñanza, porque es un espacio de diálogo y reflexión entre profesionales con intereses y preocupaciones comunes, en el campo institucional se reconoce como un espacio que permite mejoras en las prácticas pedagógicas y transformaciones orientadas a la mejora en la I.E. En el ámbito social, el impacto se da en el empoderamiento y participación democrática consensuada en busca de mecanismos que permita beneficios colectivos. Institucionalmente, se espera aportar a la transformación en las prácticas de docencia, investigación y extensión de los miembros, la comunidad puede convertirse en un insumo guía para fortalecer los planes de estudios de programas de Administración de Empresas y su impacto (responsabilidad social) frente al desarrollo de una localidad o región. Todo ello, amplía el escenario de investigación a nivel personal y profesional con una carga significativa en la comprensión de metodologías dialógicas y participativas en la construcción de sociedad. Por último, vale la pena indicar que hay un gran impacto ante la posibilidad de generar alianzas regionales e internacionales.

Para cerrar este apartado se estiman algunos desafíos en la conformación, configuración y sostenibilidad de la Comunidad Regional de Aprendizaje, los que principalmente involucrarían el llegar a consolidar una masa crítica de investigadores, administradores que sostengan en un esfuerzo de largo aliento los proyectos que se logren formular. Además, lograr la visibilidad, la relación y difusión en un espacio entre la comunidad y los diferentes actores institucionales, públicos y privados, dedicados al estudio y resolución de los temas sobre desigualdad y pobreza.

Otro desafío que se vislumbra es el enfrentar la resistencia al cambio y desaprender prácticas que no se corresponden con las demandas del contexto sociocultural actual. Aunado a lo anterior es necesario continuar con el compromiso con la comunidad regional y seguirle apostando a oportunidades que permitan la financiación.

En los siguientes apartados se pretende realizar una serie de reflexiones teóricas y conceptuales en torno a aspectos fundamentales sobre la desigualdad y la pobreza que alimentarán la discusión académica sobre la cual giran los miembros de la CRA, la construcción de sus proyectos y la interacción con los demás miembros de la comunidad académica y actores institucionales públicos y privados.

7.2 La desigualdad vista a través de las dimensiones sociales, económicas y empresariales

La desigualdad es un fenómeno multicausal en el que intervienen a nivel estructural e histórico dimensiones determinantes tales como el cambio tecnológico, los procesos globalizadores y las políticas implementadas por los diferentes países a la luz de los paradigmas e ideologías vigentes. Los efectos de la desigualdad se hacen sentir en nuestras sociedades modernas a partir de un profundo descontento social del cual somos espectadores y protagonistas. Esto se traduce en protestas sociales de amplia magnitud en países del primer y tercer mundo; y también, en el peligroso resurgir del populismo político y los nacionalismos extremos a nivel global, entre otro tipo de anomias sociales, económicas, políticas y culturales (Rodríguez-Vásquez y Sanchez-Riofrío, 2017).

El malestar social puede relacionarse con los efectos de polarización de ingresos y riqueza entre la población. La polarización es inducida a partir de la disrupción en el campo tecnológico, desde los años setenta, secundada por la tercera revolución industrial, en principio, y por la cuarta revolución industrial a inicios del siglo XX, se amalgama con los gobiernos conservadores en los años ochenta (Ronald Reagan en Estados Unidos y Margaret Thatcher en Inglaterra). Simultáneamente, los procesos económicos globalizadores, y el advenimiento de Japón y los tigres asiáticos a la competición en la economía mundial.

7.2.1 Desigualdad económica y cambio tecnológico

La desigualdad de la renta ha venido en aumento en casi todas las economías desarrolladas desde la década de 1980. A la par, también se asiste al crecimiento de la automatización. De esta manera, las tecnologías digitales están remodelando el mundo de la empresa y del trabajo. Lejos de ser un fenómeno neutro, la desigualdad económica es un fenómeno que ejerce profundas consecuencias destructivas en el tejido social. Implica, por ejemplo, efectos perversos en la movilidad económica intergeneracional lo que traduce que los grupos poblacionales que se encuentran peor ubicados en la escala social tendrán que soportar más tiempo a través de las sucesivas generaciones de padres e hijos en condiciones de pobreza lo que termina por reproducir círculos viciosos de pobreza (Chetty et. al, 2017).

La interacción entre condiciones estructurales relacionadas con el cambio tecnológico y las condiciones de apertura internacional de los mercados, unido al entorno político predominante, se han convertido en factores clave en el incremento de la desigualdad de renta. Desde los años 80 del siglo XX ha venido en aumento la desigualdad de ingresos disponibles y de la riqueza entre individuos y grupos sociales en las economías occidentales. Una de las principales causas de esta polarización de la renta reside en el estancamiento de los salarios reales.

Aspectos tales como la peor distribución y el tamaño de la *torta económica* de la riqueza, que generan las diferentes sociedades fruto de la caída en la productividad de las economías occidentales están relacionadas con la desigualdad económica. La paradoja que implica que

en pleno auge de las tecnologías digitales se asista a un decrecimiento de la productividad en las economías occidentales. Uno de los factores fundamentales de tal descalabro, apunta a la insuficiencia y carencia de alcance local, nacional y global de las políticas institucionales que deberían corregir este tipo de fenómeno de mercado, con profundas implicaciones sociales (Brookings Institution y Chumir Foundation, 2019).

7.2.2 Brechas tecnológicas empresariales

En general, la tecnología puede ser una herramienta valiosa para mejorar la productividad en el ámbito laboral, siempre y cuando se utilice de manera adecuada y se tenga en cuenta su impacto en los trabajadores y en la organización en general. Para el periodo 2001 a 2013 la productividad laboral en las economías de la OECD de las empresas a la vanguardia tecnológica aumentó casi en un 35%. En el resto de las empresas la productividad laboral alcanzó aproximadamente un 5% (Andrews et. al, 2016). Entonces a mayor productividad mejores salarios de los trabajadores, lo que se traduce en brechas salariales y de ingresos crecientes entre los empleados de las empresas tecnológicamente más productivas versus aquellas con baja productividad (Sanchez-Riofrio et al., 2021a). Es preocupante la creciente desigualdad entre tecnología, productividad y distribución de ingresos, en la mayoría de las empresas no sólo en el mundo desarrollado sino también en el mundo en desarrollo, donde las empresas son del tipo Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

A lo anterior contribuye decididamente el alto poder de concentración de mercado que poseen las grandes corporaciones mundiales, fenómeno que se ha denominado al menos con dos grandes acepciones: capitalismo tecnológico y capitalismo financiero / especulativo. Los datos sobre concentración del mercado por parte de las grandes empresas monopolistas arrojan en el caso de las economías de la OECD, que los niveles de difusión tecnológica, la innovación y la competitividad son bajos, las diferencias de productividad entre empresas son más altas y el crecimiento de la productividad en sus respectivos sectores se torna más lento (Gilbert et. al, 2016; Égert, 2016). De igual forma, estudios sobre la economía estadounidense y europea mostraron cómo esta pérdida de competitividad en los mercados redujo la inversión en capital productivo, a costa de maximizar el capital existente y la reventa de acciones lo

que aumentó los beneficios de las empresas monopolistas (Gutiérrez y Philippon, 2017; Égert, 2018).

Las estructuras monopolísticas de los mercados dan pie a rentas económicas más elevadas para las grandes empresas que capturan dichos mercados (Krugman, 2016; Stiglitz, 2016; Summers, 2016). Este fenómeno a su vez tiende a desestimular la competencia, polarizar la renta empresarial y concomitantemente a producir inequidad en los ingresos de los trabajadores (Gauti et. al, 2021).

Los desarrollos tecnológicos son usados para favorecer los aspectos monopolísticos empresariales, toda vez que se basan en efectos económicos como ventajas de ser el primero en entrar al mercado, las economías de escala, los efectos red y aprovechamiento del Big Data, entre otros, que terminan por privilegiar los monopolios tecnológicos. Además, la globalización amplía los mercados en tal magnitud que fortalece a las economías de escala internacionales. A esto se une el auge de la *economía de los intangibles* que reúne aspectos relacionados con el software y la propiedad intelectual, lo que se relaciona directamente con la aparición de empresas dominantes en sus respectivas industrias vía efectos barreras de entrada a los mercados (Haskel y Westlake, 2018).

Se trata de un efecto transición en la economía. Así como las grandes librerías destruyeron el comercio de las pequeñas tiendas minoristas; de la misma manera, gigantes tecnológicos como Amazon, terminan por expulsar del mercado a las otras grandes librerías. Este mismo fenómeno de concentración del mercado se repite en muchas industrias, como es el caso de las tiendas minoristas al detal como Walmart. Esto trae efectos no deseados. La destrucción del comercio minorista supone el fin de un sinnúmero de Mipymes que termina por repercutir negativamente en las condiciones socioeconómicas de las capas sociales medias.

Como se ha mencionado, las débiles políticas institucionales a cargo de los diferentes gobiernos han permitido que en muchos casos se fomenten estos efectos económicos adversos con sus indeseados efectos sociales. El peso de lo tecnológico usado en muchos casos para aumentar el poder de concentración de mercado se ve agravado por la ineficacia de las políticas antimonopolio, los fallos en la regulación de los sistemas

de patentes que actúan en muchos casos como barreras que impiden la difusión de la innovación en las diferentes industrias, la desregulación de los mercados nacionales sin mecanismos normativos de salvaguarda de la competencia, o en contraste, regulaciones que socavan la competencia (Sanchez-Riofrio et al., 2021b). Las consecuencias de estos fenómenos de obstaculización a la libre competencia se pueden observar en la concentración de la propiedad de varias compañías competidoras en una misma industria por parte de grandes inversores internacionales o la generación de clusters que verticalizan, integran y blindan los mercados a la competición (Qureshi, 2019).

7.2.3 Tecnología y sector financiero

Uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de un sano capitalismo es el acceso democrático al factor capital por parte de todos los sectores de la economía. De acuerdo a los cambios señalados desde las últimas décadas del siglo XX, los efectos de concentración de los mercados no han dejado por fuera al sector financiero, lo cual a su vez ha sido potenciado por las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) (Sanchez y Palma, 2018). Esto a su vez contribuyó a agravar los ineficientes y desiguales resultados en términos de la disminución de la competencia en los mercados financieros en las economías occidentales (Cournède et.al, 2015; Philippon, 2016).

Tal y como lo señala Qureshi (2019), ha habido mucha innovación en los servicios financieros basados en las nuevas tecnologías, pero se ha centrado en áreas como el comercio y la gestión de activos, que benefician sobre todo a los más adinerados. Los beneficios del sector financiero se han concentrado y aumentado en todo el mundo. Por ejemplo, en Estados Unidos durante los años previos a la crisis financiera de 2008 el sector financiero absorbió entre el 35% y 40% de todas las ganancias corporativas. A su vez, y por efecto de la concentración de los mercados financieros, la concentración de activos bancarios en poder de los principales bancos estadounidenses aumentó del 25% en el año 2000 hasta el 45% en el año 2014. En conclusión, la riqueza financiera se disparó beneficiando principalmente a los mejor situados; para el caso estadounidense, el 1% más rico poseía el 50% de las acciones y los activos de fondos de inversión para el año 2013. A su vez el 10% de la población más rica del

país poseía el 90% de estos activos mencionados (Wolff, 2014).

7.2.4 Cambios económicos y brechas laborales

Los cambios estructurales en los ámbitos tecnológicos y económicos descritos con antelación han tenido al menos dos grandes efectos en el mundo del trabajo: el incremento de la desigualdad salarial y el descenso de la participación del trabajo en la distribución de las rentas nacionales en la mayor parte de las economías occidentales; tanto del primer mundo como del tercer mundo.

En todas las economías de la OECD, el aumento de la desigualdad en la productividad y la rentabilidad de las empresas coinciden con una mayor desigualdad en las rentas del trabajo. En general, la desigualdad salarial ha aumentado de manera considerable en las últimas dos décadas y se debe en gran parte al aumento de las diferencias salariales entre empresas (Song et. al, 2019).

Lo anterior, debido a que como ya se ha recalcado, las grandes empresas que por lo general son multinacionales del sector tecnológico o con gran participación de la tecnología en sus procesos productivos experimentan mayores ganancias y generan una remuneración relativa mejor a sus trabajadores que las Mipymes. Otro fenómeno que contribuye al efecto distorsionador de los salarios son los procesos de subcontratación laboral que dentro de estas mismas grandes empresas terminan por segregar las actividades no esenciales o de bajo valor agregado expulsando de los beneficios empresariales vía salarios a los trabajadores de baja cualificación (Qureshi, 2019).

No obstante, debe aclararse que pese al aumento salarial relativo de las grandes empresas multinacionales con perfil tecnológico; este aumento salarial ha estado por debajo de la productividad generada por la implementación de dichas tecnologías en los procesos productivos. Peor es el caso para aquellas empresas con menor perfil tecnológico. Estas últimas percibieron un crecimiento menor de su productividad, y a su vez, menores crecimientos relativos salariales de sus empleados (OECD, 2018b; Schwellnus et. al, 2018). Lo señalado con anterioridad es un fenómeno a escala global. Para el caso estadounidense en el periodo

que va desde 1973 a 2014, la productividad laboral aumentó en un 72%; en contraste, la remuneración real promedio del trabajador por hora se reajustó en tan solo el 9% (Bivens y Lawrence, 2015).

Como ya se señaló, no es sólo que se haya producido un desacople entre los salarios reales y la productividad empresarial, sino que además se ha presentado un descenso de la participación salarial en la distribución total de la renta nacional en los distintos países occidentales. La sustitución de trabajo por capital es otro de los efectos de los mercados monopólicos inducido por las empresas dominantes en sus respectivas industrias (Autor et. al, 2017). Es así como las grandes empresas combinan su poder de monopolio en los respectivos mercados donde operan sus industrias para aumentar márgenes de ganancia y dividendos, sino que, a su vez, ejercen su poder de monopsonio para fijar los salarios en el mercado laboral (CEA, 2016; Azar et. al, 2017).

De otra parte, juega un papel importante en el análisis de los efectos tecnológicos sobre el mundo del trabajo la emergencia de la denominada economía colaborativa o economía GIG. Aunque el término involucra múltiples modalidades laborales aquí se llamará la atención sobre las implicaciones para el trabajo que conlleva la expansión de los mercados laborales digitales, tales como las plataformas de empleo online tipo *Task Rabbit*, *Amazon Mechanical Turk*, o *Rappi* (Dube et. al, 2020).

Fenómenos en contravía tales como las facilidades tecnológicas para consolidar y expandir mercados, las economías de escala que reducen costos y la gran y rápida concentración de capital contrastan con el debilitamiento de figuras tales como el poder de negociación sindical y la erosión de las normativas legales de protección al trabajador en aras de la flexibilidad laboral lo que ha dado como resultado asimetrías entre el poder de negociación entre empresas y trabajadores acentuando los procesos de precarización laboral.

Los procesos tecnológicos facilitaron e intensificaron la sustitución de mano de obra cada vez más por capital tangible como maquinaria e infraestructura, e intangible como procesos de conocimiento e innovación. A manera de ejemplo, la empresa más grande en Estados Unidos hacia el año 2017, la gigante tecnológica Apple tenía una capitalización de mercado

40 veces superior a la que tuvo la empresa más grande del mismo país (AT&T) en el año 1962; no obstante, Apple solo empleaba el equivalente al 20% de trabajadores en comparación de los que en su momento empleó AT&T (West, 2018). De esta forma, el poder asimétrico del capital en todas sus formas que ostentan las grandes corporaciones refuerza dinámicas de desigualdad en los mercados de bienes y servicios y en los mercados laborales con amplias implicaciones de desigualdad económica y social, tal y como nos lo recuerda Thomas Piketty en su famoso libro *El capital en el siglo XXI* (Piketty, 2014).

El comercio internacional y la deslocalización laboral, en lo que se ha dado a conocer como la nueva división internacional del trabajo, también han contribuido a la polarización laboral, la caída salarial y la redistribución de la renta laboral hacia el capital. Este fenómeno sucede con más intensidad en los trabajos con fuerza laboral menos calificada. En este sentido, investigaciones llevadas a cabo por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para las economías avanzadas, concluyen que el cambio tecnológico ha contribuido dos veces más que los efectos globalizadores en la economía a la disminución de la participación del trabajo en la parte de la torta de la riqueza nacional en sus respectivos países (FMI, 2017a).

7.2.5 Dinámica de la demanda laboral, polarización del empleo y brecha de habilidades

El cambio tecnológico, los procesos económicos globales y el régimen institucional neoliberal han impulsado la polarización laboral. Tomando como ejemplo a las economías de la OECD, para el periodo comprendido entre 1995 y 2015, la destrucción de empleos de cualificación media (operarios calificados, supervisores, oficinistas, entre otros) fue del 9,5%. En contraste los empleos que requerían alta cualificación aumentaron el 7,5% y los de baja capacitación aumentaron su demanda en un 2% (Qureshi, 2019). A esto se le suman, los empleos vulnerables generados por la “economía colaborativa” con figuras laborales del tipo empleos temporales, a tiempo parcial o por cuenta propia. Este auge de las figuras laborales alternativas, expresión de la denominada flexibilización laboral habrían contribuido al aumento de la desigualdad de la renta, sobre todo para la mano de obra no calificada debido a su peor remuneración que

las mismas actividades cuando eran contratadas bajo figuras laborales convencionales.

Otro factor que contribuye a generar desigualdades salariales son los desajustes entre la oferta laboral por parte de los trabajadores y los requerimientos por parte de los empleadores en términos de habilidades. En este sentido, los sistemas de educación y capacitación laboral han tardado en ajustarse a los requerimientos en formación tecnológica que exige el mercado (Goldin y Katz, 2008; Autor, 2014). Esta sensación de “obsolescencia” en el mercado laboral no es ajena a los trabajadores. En los países OECD alrededor del 25% de los trabajadores percibe desajustes entre sus cualificaciones y las habilidades que requieren sus respectivos puestos de trabajo (Muge y Dan, 2017). En consecuencia, los desajustes entre oferta y demanda de cualificaciones de la mano de obra han contribuido a la desigualdad de ingresos al privilegiar la “prima salarial” de aquellos trabajadores que gozan de mayor grado de calificación (Autor, 2014, Hanushek et. al, 2014). De esta forma y en especial durante el periodo que va desde el año 1980 al año 2000, el aumento de los ingresos ligado a los empleos que requieren mayores habilidades laborales aumentó en todas las grandes economías occidentales.

7.2.6 El leve peso del papel redistributivo del Estado

Uno de los efectos perversos sobre la redistribución de la renta y el acrecentamiento de la desigualdad económica y social radica en la pérdida de poder de recaudación fiscal de los estados occidentales. Esto va unido a la decisión de aumentar el papel del mercado y el sector privado en la economía y a su vez de la reducción de la intervención gubernamental bajo la lógica del “estado mínimo”. Respecto al problema de la equidad el modelo neoliberal supone que la apertura económica generaría un crecimiento ilimitado irrigando todos los circuitos de la economía; tal y como lo ilustran los defensores a ultranza del libre mercado en su aforismo “cuando la marea sube, todos los barcos suben por igual”. La evidencia empírica actual expuesta en este escrito demuestra que la economía no se ha comportado así.

El papel de los impuestos y las transferencias en las actuales economías desarrolladas es el de reducir el peso de la desigualdad

económica. Comparativamente, para el periodo entre los años 1985 a 1995, la redistribución fiscal compensó alrededor del 60% del aumento de la desigualdad de ingresos en el mercado en las economías desarrolladas. En contraste, para el periodo entre los años 1995 a 2010, apenas logró compensar la desigualdad por ingresos (OECD, 2016).

A lo anterior han contribuido medidas como la disminución del tipo máximo promedio del impuesto sobre la renta personal desde el 62% al 35% entre los años 1981 al año 2015 en los países OECD. En cuanto a los impuestos sobre sociedades en las economías avanzadas, este se redujo desde alrededor del 45% en 1990 hasta el 26% en el año 2015 (FMI, 2017b).

Pero más allá de las necesarias políticas públicas de redistribución se podría intentar corregir los desajustes estructurales de los mercados a partir de políticas públicas de inclusión tecnológica que ataquen el problema de la desigualdad desde su misma raíz en el sistema de producción, lo cual a su vez solidificaría aspectos relacionados con el crecimiento económico abordando los obstáculos que las asimetrías de mercado generan en la productividad sistémica capitalista. Políticas que apunten a reducir la concentración monopólica de los mercados tecnológicos o con alta incidencia tecnológica, el derribe de barreras de entrada a dichos mercados o el impulso a la difusión tecnológica en los respectivos sectores económicos, incentivarían la competencia y contribuirían a “salvar el capitalismo de los capitalistas” (Rajan y Zingales, 2003; Krugman, 2015).

En relación al papel del estado como actor fundamental de muchas de las innovaciones tecnológicas que cobran carácter incluso de disruptivas a nivel sociotécnico, debería empezarse a reconocer dicho papel fundamental de lo público y, por tanto, abordar los asuntos de las contribuciones sociales y económicas que debería aportarse desde el sector privado quien es la mayoría de las veces el que capitaliza dichos resultados innovadores. Como ejemplo del papel impulsor del estado en investigación y desarrollo (I + D), que terminaron por cristalizar en productos innovadores se podrían citar el algoritmo de búsqueda básica de Google, características clave de los teléfonos inteligentes de Apple, e incluso la misma internet (Qureshi, 2019).

De esta manera, para mejorar la participación de lo público y generar un retorno social satisfactorio a la inversión pública en innovación, lo que conduciría a atacar de raíz la desigualdad generada a partir del cambio tecnológico, se debería apuntar a mejorar en todas sus formas los ecosistemas de innovación para propiciar una mayor y más amplia difusión tecnológica.

Lo anterior implicaría abrir la discusión en relación a varios aspectos en temas tecnológicos. Uno de estos es el actual sistema de propiedad intelectual, el cual con su actual estado de leyes y derechos de autor semeja más a un monopolio intelectual (Lindsey y Teles, 2017).

Muchas voces se alzan contra el desmantelamiento y reforma del actual sistema de patentes que blindan a los titulares de estas y generan como efecto colateral el freno a los saltos de innovación en sus respectivos sectores por barreras a la difusión tecnológica (Boldrin y Levine, 2013). Dado este nivel de incertidumbre se debería plantear una discusión abierta sobre los costes – beneficios y mejores estrategias a seguir para implementar un sistema de protección a la propiedad intelectual que no sea lesivo a los avances en innovación.

Otro aspecto de interés hace referencia al gasto gubernamental en I + D, dirigido hacia la investigación básica que genera grandes beneficios sociales, sobre todo cuando se traduce en investigación aplicada que es aprovechada por las diferentes industrias para la generación de productos innovadores. Quizás sea sintomático de la crisis de productividad de las economías occidentales la tendencia a descuidar la inversión en este tipo de actividades. El caso de Estados Unidos podría ilustrar dicho punto, dado que el gasto gubernamental en I + D ha disminuido desde el año 1980 cayendo desde el 1,2% del PIB hasta la mitad hacia los últimos años (Shambaugh et. al, 2017). Una agenda pública que privilegie programas destinados a revitalizar el gasto en I + D se hace pertinente para combatir el rezago en innovación y sus perniciosos efectos en las economías occidentales.

Los efectos perversos de la falta de inversión en ciencia y tecnología que terminan por bloquear la difusión tecnológica generan consecuencias en términos de brechas de desigualdad. De esta manera, las brechas

digitales siguen siendo grandes, tanto en las economías avanzadas como en las economías en desarrollo. Para el caso de las economías desarrolladas al año 2016 se calcula que alrededor del 20% de la población carece de conexión digital en alguna de sus formas (ITU, 2016).

El caso de un país tercermundista como el colombiano puede ilustrar más dramáticamente este punto. La conexión promedio de hogares con internet al año 2019 alcanzaba solo al 51,9% de la población. Pero, si se distingue por departamentos se encuentra que la brecha digital se acentúa de manera profunda, dado que departamentos como el Amazonas a duras penas alcanza el 10% de conectividad y en contraste Bogotá D.C. alcanzaría casi el 75% (DANE, 2021). Por tanto, la brecha digital opera a nivel de regiones y departamentos y por supuesto sobre los estratos sociales dentro de las mismas regiones y departamentos, acentuando los procesos de inequidad socioeconómica.

A manera de conclusión:

Es innegable que el cambio tecnológico es un proceso constante en la historia de las economías modernas como lo atestiguan las cuatro revoluciones industriales precedentes hasta llegar a la actual revolución digital. Bajo esta lógica la creación de nuevos trabajos lleva aparejada la destrucción o reformulación de muchas de las actividades laborales anteriores en un ajuste dinámico (Acemoglu y Restrepo, 2018; Banco Mundial, 2019).

Pese a las distintas amenazas al actual sistema capitalista, descritas en este escrito con antelación, y sus efectos perversos en términos de desigualdad, pobreza y destrucción de la cohesión social, el futuro presenta un abanico de opciones posibles, las cuales también constituyen oportunidades sociales si son bien aprovechadas. Es un hecho que el actual cambio tecnológico ha propiciado la revolución de las habilidades laborales requiriendo nuevos trabajadores para puestos autónomos, microempresas con énfasis tecnológicos “startup” u otras ocupaciones laborales que eran inimaginables hace tan sólo unos años. Ejemplo de este tipo de ocupaciones serían los analistas de Big Data, expertos en robótica o nanotecnología; solo por mencionar algunos ejemplos; y ejemplos de estas nuevas empresas impulsadas a través de las plataformas digitales

serían Uber o Airbnb, entre otras (Sundararajan, 2016; Brynjolfsson y McAfee, 2017).

No obstante, para que los ajustes y transformaciones en las habilidades laborales se adecuen al nuevo entorno de la economía digital deben diseñarse políticas públicas de protección laboral a su vez que se estimule la formación y capacitación de los trabajadores que requiere el cambiante mundo digital. Lamentablemente hasta el momento la reacción de triada empresa – estado instituciones de educación superior ha sido débil en todas las economías occidentales y más débil aun para las economías en desarrollo. Esto ha dado como resultado dinámicas de polarización en los ingresos por desajustes en habilidades de formación que impactan directamente en la desigualdad de los hogares las cuales se amplían con el tiempo en lugar de reducirse (Turner, 2017).

De esta forma, políticas públicas creativas y proactivas que promuevan modelos de flexi-seguridad laboral, donde a la vez que se responda a las cambiantes dinámicas del mercado laboral se minimicen los impactos sociales negativos del cambio tecnológico se hacen necesarias. Se requieren mecanismos innovadores de seguro salarial, de seguros contra el desempleo, reciclaje formativo a desempleados, ágiles sistemas de colocación laboral a desempleados y nuevos aspirantes a ingresar al mercado laboral. Así mismo se requiere el buen funcionamiento de las instituciones del mercado laboral, fortalecimiento de los mecanismos de negociación colectiva, regulación de las normas laborales y normas sobre salario mínimo, incentivos a la justa remuneración a la productividad de los trabajadores acordes con la productividad de la empresa o sector. En general, equilibrar las asimetrías entre el poder de negociación de los trabajadores y las empresas a través de un nuevo y justo contrato social.

A este nuevo contrato social para contribuir a la reducción de la desigualdad y la pobreza ayudaría mucho la discusión sobre la renta básica y sus posibles efectos sociales y económicos, alimentado por investigación académica de calidad, con datos empíricos que sustenten la discusión y no sólo basada en prejuicios y opiniones personales sobre sus posibles efectos o consecuencias, como muchas veces se observa se aborda este tipo de discusión. Además, esta discusión podría ser ampliada al campo de los impuestos negativos sobre la renta sobre umbrales de

ingreso, subsidios focalizados sobre grupos vulnerables, reducciones fiscales sobre trabajadores de bajos ingresos, desgravación sobre las rentas del trabajo que estimulen a la población económicamente activa a laborar; todo lo anterior, con el ánimo de mejorar la redistribución de ingresos y reducción de la pobreza (OECD, 2017).

Capítulo aparte compone la estrategia fiscal y de recaudación a utilizar con las grandes multinacionales. Su poder creciente de mercado y acumulación de ganancias invitan a un aumento impositivo de dichas ganancias. Los obstáculos a estas medidas impositivas se reflejan en las objeciones que ejercen estas grandes corporaciones en todas las instituciones nacionales e internacionales a partir de su poder de lobby fundamentado en su poder económico lo que termina por cuestionar no sólo al capitalismo sino a la funcionalidad de la misma democracia. La cooperación internacional y la voluntad política tendrán un papel crucial en esta tarea que reta el funcionamiento del sistema.

La recaudación de impuestos no sólo implica aumentar el número de estos. También constituye tarea importante la focalización y optimización del recaudo. Gestionar mejor los impuestos sobre el patrimonio puede mejorar tanto la eficiencia como la equidad de los sistemas tributarios. Los impuestos sobre la riqueza han sido bloqueados por los respectivos grupos de interés y se han convertido en medidas infrutilizadas. La elevada desigualdad de la riqueza es factor de desigualdad intergeneracional reflejado en los ingresos de los diferentes grupos poblacionales (Piketty, 2014). Esto conduce a amplios fenómenos de concentrada riqueza privada y amplia pobreza pública, lo que a su vez limita el alcance y cobertura de los sistemas públicos de protección social dejando a las instituciones y las respectivas políticas públicas que a través de ellas se implementan en una encrucijada. En definitiva, se puede recuperar la progresividad fiscal sin demérito del crecimiento económico lo que conduciría a un desarrollo económico más inclusivo (FMI, 2017b).

7.3 Reducción de la Desigualdad desde la Empresa y el Emprendimiento

El emprendimiento ha sido analizado desde diferentes perspectivas, es un campo que ha ido evolucionando de conformidad a como se aborda

su objeto de estudio. Gartner (1985) como se citó en Pico. et. al (2017) sugiere que se analice desde los individuos, la organización, el entorno y el proceso, como dimensiones que intervienen en la creación de las empresas. De acuerdo a Alean, Río , Simarcas, y Rodríguez (2017) “el entorno ha sido el principal foco a la hora de estudiar el emprendimiento” (p.108). Sobre éste, según Álvarez y Urbano (2011), (como se citó en Pico, Río, et. al, 2017), las investigaciones se orientan desde un enfoque económico, en el cual el emprendimiento es visto como generador de crecimiento económico, desde un enfoque psicológico, a través del cual se plantea que el capital humano es quien propicia el emprendimiento y desde un enfoque institucional en consideración a que las condiciones institucionales condicionan el emprendimiento. Desde un enfoque económico el emprendimiento es un “fenómeno que coadyuva a la generación de empleos, mejorando su eficiencia en la productividad y logrando un nivel de competitividad en mercados nacionales e internacionales (Sparano, 2014, como se citó en Ramírez, 2021)”.

A continuación, se abordan índices de pobreza y la incidencia del emprendimiento desde un enfoque económico como motor de crecimiento y desarrollo que aporta a la disminución de la pobreza. Vázquez et al. (2014) como se citó en Suárez (2017) refieren la pobreza como una problemática que ha sido prioridad para diferentes organismos internacionales, en este sentido desde principios de la década de los noventa, en que los índices de pobreza mundial alcanzaban el 47% de la población, éste se fijó como el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio para efectos de su erradicación. Analizando los índices de pobreza actual, de acuerdo con cifras del Banco Mundial (2020) “la pobreza mundial había retrocedido a un ritmo anual de aproximadamente 1 punto porcentual entre 1990 y 2015” y entre el año 2015 y 2017 esta tasa de disminución de pobreza se redujo a menos de medio punto porcentual al año. Sin embargo, el presidente del Grupo Banco Mundial afirma que a consecuencia de la pandemia y la recesión mundial se estima que más del 1% de la población del mundo caerá en pobreza extrema, al 2030 la tasa de pobreza mundial podría ser del orden del 7%. En este sentido “el crecimiento es necesario para mantener la reducción de la pobreza y la expansión de la clase media” (Lederman, et. al, 2014).

Desde Adam Smith y Joseph Schumpeter se comparte la premisa de que los emprendedores son motores de desarrollo. Juegan un papel importante en la transformación de sociedades caracterizadas por ingresos bajos convirtiéndolas en economías dinámicas, generando empleo a través del emprendimiento (Lederman, et. al, 2014). Lo que a su vez conlleva a entender primero el interés y la capacidad de las empresas de ser más productivas (Santeliz, 2006).

Seguidamente se muestra la importancia que representan los emprendedores más dinámicos al interior de las empresas, para el desarrollo de las mismas. Según (Lederman, et. al, 2014). es común encontrar emprendedores creativos en empresas más dinámicas y productivas, haciéndolas empresas con más posibilidades de innovar y de exportar a los mercados internacionales. Esto trae como consecuencia empresas generadoras de empleo y de empleos mejores. En América Latina, por ejemplo, las empresas grandes pagan salarios un 30 - 60% más altos que las empresas medianas y pequeñas; y las empresas medianas pagan salarios 20 o 40% más alto que las empresas pequeñas. No obstante, Lederman et. al (2014) refiere la importancia de poder distinguir el emprendimiento de alto potencial que procura el crecimiento de empresas pequeñas, a los individuos generadores de su propio empleo cuyo potencial de crecimiento es bajo.

Pese a lo anterior, las empresas se enfrentan a retos que ponen en riesgo su sostenibilidad y minimizan su contribución a la desigualdad. Existen factores que limitan el crecimiento de las empresas haciéndolas poco competitivas e incapaces de acceder a mercados internacionales dada su baja productividad. La escasez de innovación tanto de productos y procesos, I+D, el déficit de patentes y prácticas de gestión, son factores que siguen afectando el crecimiento de las empresas.

Es necesario un entorno apropiado en el que los emprendedores puedan surgir, competir e innovar. Un entorno con capital humano cualificado, con infraestructura modernizada, con un aumento de la competencia y mejora en los derechos de propiedad intelectual. Se requiere de un entorno tanto económico como institucional que sea favorable e impulse los rendimientos de la innovación (Lederman, et. al, 2014). Además, se requiere de políticas en materia de emprendimiento que se conviertan en

fuentes de ingresos y mejora de la calidad de vida de sus habitantes, que permitan dar celeridad al proceso de desarrollo a través de apoyos a la innovación de los emprendedores.

Finalmente se concluye que si bien el emprendimiento es un aspecto que incide en el crecimiento y desarrollo económico de las naciones, aportando a la disminución de la desigualdad; las economías de América Latina en la actualidad no cuentan con entornos propicios en el que los emprendedores puedan surgir y conformar una clase emprendedora e innovadora que potencien el desarrollo de las empresas. En este sentido es fundamental tomar medidas en materia de construcción de políticas que incentiven no sólo el crecimiento sino la permanencia de las empresas en este mundo competitivo, a partir del fortalecimiento de sus innovaciones.

7.4 Reflexión sobre reducción de la desigualdad a partir de los fenómenos de exclusión social

Una sociedad que aplique la igualdad de manera absoluta será una sociedad injusta ya que no tiene en cuenta las diferencias existentes entre personas y grupos (Tünnermann, 2002) (p. 187); pero al mismo tiempo, una sociedad donde las personas no se reconocen con sentido de igualdad, tampoco podrá ser justa. La desigualdad social se debe identificar como un proceso en el que hay una relación entre la acumulación de ventajas (privilegios y estatus) que se da en pocos sectores de la sociedad y la concentración de desventajas (privaciones y precariedades) que se presenta en amplios sectores, grupos sociales y colectivos (CEPAL, 2016).

Como desafío fundamental, los países latinoamericanos están llamados a la comprensión de todos los esfuerzos que las instituciones deben hacer para reducir las desigualdades y entender el desarrollo de los sujetos en un contexto determinado; ya que toda desigualdad amenaza tanto el desarrollo social y económico, reduce la posibilidad de combatir la pobreza (en todas sus dimensiones) y destruyen el sentimiento de plenitud y valía de las personas o sectores sociales.

La identificación de manera oportuna de los mecanismos que mueven la desigualdad social es pertinente para contribuir al avance de la reducción de las desigualdades, articulando procesos de formación, investigación y

extensión. En efecto, dichos mecanismos (Pontón, 2006), están ubicados en la explotación, es decir, la apropiación del valor de trabajos de otros por parte de los medios de producción; la exclusión, entendida como la fijación de límites y barreras que impiden el acceso a bienes, capitales, servicios o ventajas; el acaparamiento de oportunidades, relacionadas con la configuración de relaciones cerradas que monopolizan ventajas y accesos a bienes, recursos y servicios; la jerarquización institucional, la cual soporta la constitución de las sociedades como pirámides o escaleras con algunas personas en las partes superiores y muchas o en gran totalidad en las partes inferiores; la emulación, identificada como la copia de patrones de relaciones desiguales de un plano de la vida social hacia otro.

Otro de los mecanismos productores de desigualdad está en la adaptación, especialmente en la adaptación a las asimetrías, es decir en la invención de rutinas diarias que permiten mantener en los respectivos lugares los diferentes sistemas de la desigualdad social, se pueden identificar en las distancias y diferencias que existen en las relaciones y son ampliamente valoradas (ricos vs pobres). Por último, se referencia el distanciamiento social, la pérdida del encuentro que provoca experiencias sociales compartidas, entre los sujetos aparecen brechas (riquezas, poder, entre otras) que los distancian y fracturan la confianza que hace que actuemos de manera colectiva, que van generando en la cotidianidad golfos de empatía, donde la experiencia social compartida deja de ocurrir en espacios igualitarios.

Por consiguiente, la profundización de componentes y aspectos relacionados con la desigualdad para una comunidad regional de aprendizaje ayuda en la particularización e identificación de creencias y representaciones colectivas y sociales (experiencias, sentidos, valores) desde los cuales se puede diferenciar las distancias al interior de una comunidad, las valoraciones sobre la vida material, la dignidad, la identidad para definir lo que es justo en una determinada distribución de recursos, oportunidades y capacidades; ya que de acuerdo con la UNESCO (2020), la desigualdad impide el avance social y exacerba las divisiones sociales, pero no es inevitable; de la misma manera, su incremento, tanto en los países en desarrollo como en los ricos, exacerba las divisiones sociales y ralentiza el avance económico y social.

Otra categoría de analítica que requiere de precisión conceptual ya que se posicionan como problemas públicos y colectivos, que requieren toda la atención institucional y social para ser abordados de una manera genuina y eficaz es la exclusión social; relacionada a la falta de participación de un gran segmento de la población en la vida cultural, económica y social, debido a la carencia de derechos y recursos básicos como son el acceso a la justicia, el acceso al mercado laboral, a la educación, al uso de las tecnologías de la información, al disfrute de los sistemas de salud y protección social que harían parte de una participación social plena (CEPAL, 2017).

En consecuencia, hace alusión a la ausencia de participación social de determinadas personas a causa de obstáculos presentados por la misma sociedad, estos impedimentos limitan el acceso de un grupo específico al goce de sus derechos como persona; es decir, se trata de un transcurso procesual social que aparta y separa socialmente en diferentes niveles de intensidad; en ese sentido se entiende como:

Un proceso de alejamiento progresivo de una situación de integración social en la que pueden distinguirse diversos estadios en función de la intensidad: desde la precariedad o vulnerabilidad hasta las situaciones de exclusión más graves. Situaciones en las que se produce un proceso de acumulación de riesgos en distintos ámbitos (laboral, formativo, sociosanitario, económico, relacional y habitacional) por un lado y de limitación de oportunidades de acceso a los mecanismos de protección, por el otro. (Subirats, como se citó en Laparra et al. 2007) (p. 29).

Así pues, la exclusión se trata de la separación paulatina de un contexto de integración social, mientras, en el caso su antónimo la inclusión, aparecen rasgos distintivos sociales de integración, como se ilustra en la siguiente cita:

El termino inclusión aparece en los años 90 para sustituir el término de integración... “la inclusión social responde entonces a la equidad y el respeto hacia las diferencias, beneficia a los colectivos independientemente de sus características, sin etiquetar ni excluir, pretende proporcionar un acceso equitativo, haciendo ajustes permanentes para permitir la participación de todos y valorando el aporte de cada persona a la sociedad (Corporación Colombia digital, 2012) (p.11)”.

Entendida como proceso, la exclusión social es multidimensional, compleja y multifactorial, que habla de la relación entre los individuos y la sociedad; sitúa o focaliza su unidad en la fractura de los lazos de los individuos con la sociedad, lazos que nos integran en la sociedad y lazos que se van rompiendo. En ese sentido, se debe tener muy claro cuáles son las coordenadas y los elementos que permiten estar integrados a la sociedad para después podernos referir a la exclusión; los procesos que se relaciona de una manera inicial están en el desempleo, la precariedad en el empleo, el aumento del individualismo, erosión de las redes sociales y las crisis de las instituciones.

Como reflexión de una comunidad regional de aprendizaje, los aspectos que caracterizan la integración social son un punto de tensión puesto que, aunque se encaminan acciones al mejoramiento de lo social (infraestructura, cobertura, financiación), hay aspectos fundamentales que no se pueden o logran contemplar, ya que la crisis de las intuiciones dentro de los postulados de Dubet (Vega et. al, 2013), no logran ofrecer igualdad de oportunidades.

En este orden de ideas, la igualdad de oportunidades (Mayer, 2012), ubicando un análisis en lo educativo y más específicamente en el tema de acceso; es un criterio válido en los sistemas educativos donde las políticas gubernamentales se esfuerzan por la alfabetización de todos los niños, niñas y adolescentes (masificación de la educación) en el marco de la “disminución de brechas”, la cual se ubica en la lógica del consumo de los bienes y servicios que ofrece el contexto escolar. Sin embargo, este acceso no garantiza la disminución y mucho menos la desaparición de la desigualdad social, entendiendo además que el contexto educativo se encuentra inmerso en una sociedad estructuralmente desigual, por tanto, en la dinámica escolar convergen características socio históricas e individuales que no se pueden contener con la igualdad ubicada en el acceso, y la escuela no ha logrado desarrollar la igualdad de oportunidades en función de los orígenes y particularidades sociales de los estudiantes, puesto que es parte de un principio meritocrático.

Ciertamente, mientras predominan mecanismos de clasificación y selección al interior de una comunidad en función de sus logros individuales, adquisitivos, entre otros; las intuiciones seguirán desempeñando un papel

fundamental como agentes de selección social, un proceso de selección, en el que los vencedores obtendrán beneficios económicos y sociales, y los vencidos deberán asumir la responsabilidad de su fracaso o exclusión (Dubet, 2010).

Referencias parte 7

- Acemoglu D. & Restrepo P. (2018) The Race between Man and Machine: Implications of Technology for Growth, Factor Shares, and Employment. *American Economic Review*. 108(6), 1488-1542. doi: 10.1257/aer.20160696
- Andrews D., Criscuolo C. & Gal P. (2016): *The Best versus the Rest: The Global Productivity Slowdown, Divergence Across Firms, and the Role of Public Policy*, OECD Productivity Working Papers 5, OECD Publishing, Paris.
- Autor D. (2014). Skills, education, and the rise of earnings inequality among the “other 99 percent.” *Science*, 344(6186), 843–851. doi:10.1126/science.1251868
- Autor D., Dorn D., Katz L., Patterson C., & Van Reenen, J. (2017). Concentrating on the Fall of the Labor Share. *NBER Working Paper*. doi:10.3386/w23108
- Azar J., Marinescu I., & Steinbaum M. (2017). Labor Market Concentration. *National Bureau of Economic Research (NBER) Working Paper* doi:10.3386/w24147
- Banco Mundial. (7 de octubre de 2020). Comunicado de Prensa: Debido a la pandemia de COVID-19, el número de personas que viven en la pobreza extrema habrá aumentado en 150 millones para 2021, Banco Mundial. Banco Mundial Web site: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/10/07/covid-19-to-add-as-many-as-150-million-extreme-poor-by-2021>
- Banco Mundial (2019) La naturaleza cambiante del trabajo. *Informe sobre el desarrollo mundial. Report 2019*, Banco Mundial. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/767331554985479543/pdf/Main-Report.pdf>
- Bivens J. y Lawrence M. (2015) Understanding the Historic Divergence between Productivity and a Typical Worker’s Pay. *Economic Policy Institute*. Document informative 406.

- Boldrin M. and Levine D. (2013). The Case against Patents. *Journal of Economic Perspectives*, 27 (1): 3-22. doi: 10.1257/jep.27.1.3
- Brookings Institution and Chumir Foundation (Edit) (2019) Productive Equity: The Twin Challenges of Reviving Productivity and Reducing Inequality. *A report by the scholars at the Brookings Institution and the Chumir Foundation.*
- CEA, Council of Economic Advisers Issue Brief (Edit.) (2016) Labor Market Monopsony: Trends, Consequences, and Policy Responses.
- CEPAL (2016). La matriz de la desigualdad social en América Latina. *I Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe.* Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf
- CEPAL (2017) [Ed.]. *Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo.* Publicación de las Naciones Unidas. II Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/brechas_ejes_y_desafios_en_el_vinculo_entre_lo_social_y_lo_productivo.pdf
- Chetty R., Grusky. D., Hell M., Hendren N., Manduca R. and Narang J.(2017): *The Fading American Dream: Trends in Absolute Income Mobility since 1940.*, Science. 356 (6336) 398-406. doi: 10.1126/science.aal4617
- Cournède B.,Denk O. and Hoeller P. (2015), Finance and Inclusive Growth, OECD Economic Policy Papers, No. 14, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/5js06pbhf28s-en>.
- Gilbert C., G., Lopez J., and Mairesse J. (2016). Market Regulations, Prices, and Productivity. *American Economic Review*. 106 (5): 104-08. doi: 10.1257/aer.p20161025
- DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2021). [Ed.] *Boletín Técnico: Indicadores básicos de tenencia y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC en hogares*

- y personas de 5 y más años de edad Departamental 2019. Editado por DANE Colombia. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/tic/bol_tic_hogares_2019.pdf
- Dubet F. (2010). Crisis de la transmisión y declive de la institución. *Política y Sociedad*, 47 (2), 15-25. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3344636>
- Dube Arindrajit, Jeff Jacobs, Suresh Naidu, and Siddharth Suri. (2020). Monopsony in Online Labor Markets. *American Economic Review: Insights*, 2 (1): 33-46. doi: 10.1257/aeri.20180150
- Égert B. (2016). Regulation, institutions, and productivity: new macroeconomic evidence from OECD countries. *American Economic Review*, 106(5), 109-113.
- Gauti B. Eggertsson, Jacob A. Robbins, Ella Getz Wold. (2021). Kaldor and Piketty's facts: The rise of monopoly power in the United States. *Journal of Monetary Economics*. 124(Supplement) S19-S3, <https://doi.org/10.1016/j.jmoneco.2021.09.007>.
- FMI International Monetary Fund. Research Dept. [Ed.] (2017a) Understanding the Downward Trend in Labor Income Shares. Publisher: International Monetary Fund. Cap. 3, 121-172; doi: <https://doi.org/10.5089/9781475564655.081>
- FMI (2017b) Fiscal Monitor: Tackling Inequality. Cap.1 Recuperado de <https://www.imf.org/en/Publications/FM/Issues/2017/10/05/fiscal-monitor-october-2017>
- Goldin C. and Katz, L. (2008): *The Race between Education and Technology*. Published by: Harvard University Press, Belknap Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctvjf9x5x>
- Gutiérrez G. y Philippon T. (2017): *Investmentless Growth: An Empirical Investigation*, Brookings Papers on Economic Activity, otoño de 2017, pp. 89-169. doi 10.3386/w22897

- Haskel J. and Westlake S. (2018): *Capitalism without Capital: The Rise of the Intangible Economy*. Published by: Princeton University Press <https://doi.org/10.2307/j.ctvc77hj>
- Hanushek E., Schwerdt G., Wiederhold S., & Woessmann, L.. (2014). Returns to Skills around the world: evidence from PIAAC. *European Economic Review*. 73. 10.1016/j.euroecorev.2014.10.006. ITU (2016): *ICT Facts and Figures 2016*, Ginebra, Union Internacional de Telecomunicaciones.
- Krugman P. (2015). *Challenging the Oligarchy*, *The New York Review of Books*, 17 de diciembre de 2015. <https://www.nybooks.com/articles/2015/12/17/robert-reich-challenging-oligarchy/>
- Krugman P. (2016). *Robber Baron Recessions*, *The New York Times*, on April 18, 2016, Section A, Page 21
- Laparra M., Obradors A., Perez Yruela M., Renes V., Saras, S., Subirats J., & Trujillo M. (2007). Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión social. Implicaciones metodológicas (1). *Revista Española del Tercer Sector* <http://www.fundacionluisvives.org/rets/5/articulos/16553/index.html>, (5), 15-58.
- Lederman D., Messina J., Pienknagura S. & Rigolini J. (2014). *El Emprendimiento en América Latina: Muchas empresas y poca innovación-Resumen*. Washington DC: Banco Mundial. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0
- Mayer L. (2012). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*, de François Dubet. Buenos Aires: Siglo XXI, 2011. *Revista Argentina De Estudios De Juventud*, 1(6). Recuperado a partir de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/revistadejuventud/article/view/1606>
- McAfee A. and Brynjolfsson E. (2017), *Machine, platform, crowd: Harnessing our digital future*. *WW Norton & Company*. Ed. 2 New York.
- OECD (2016), *Promoting Productivity and Equality: A Twin Challenge*, in *OECD Economic Outlook*, Volume 2016 Issue 1, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/eco_outlook-v2016-1-3-en.

- OECD (2017) A Fiscal Approach for Inclusive Growth in G7 Countries, OECD Publishing, Paris. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/a-fiscal-approach-for-inclusive-growth-in-g7-countries.pdf>
- OECD (2018a), The Productivity-Inclusiveness Nexus, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264292932-en>.
- OECD (2018b) Decoupling of Wages from Productivity: What Implications for Public Policies? OECD Economic Outlook, vol. 2.018(2), cap. 2, OECD Publishing, Paris.
- Pico, A., Río, J., Simancas, R., & Rodríguez, C. (2017). ¿El Emprendimiento como Estrategia para el Desarrollo Humano y Social? *EMPRESA Y SOCIEDAD*. 12(1), 107-123. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2017v12n1.1470>
- Philippon T. (2016) Finance, Productivity, and Distribution. *Proyecto de investigación: The Technology-Productivity-Inequality Nexus*. Brookings Institution y Chumir Foundation.
- Piketty T. (2014) *Capital in the Twenty-First Century*. [Ed. Fondo de Cultura Económica de España] Harvard University Press.
- Pontón C. (2006). Reseña de “La desigualdad persistente” de Charles Tilly. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (24), 175-177
- Qureshi Z. (2019): La desigualdad en la era digital. El trabajo en la era de los datos 1–42. [BBVA OPENMIND].
- Rajan R. y Zingales L. (2003): *Saving Capitalism from the Capitalists*. [Princeton University Press] Nueva York, Crown Business.
- Rodríguez-Vásquez J. y Sanchez-Riofrio A. (2017). TIC y pobreza en América Latina. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales* 57 (1), 141-160.
- Sanchez-Riofrio A., Lupton N., Camino-Mogro S. and Acosta-Ávila, Á. (2021a). Gender-based characteristics of micro, small and medium-sized enterprises in an emerging country: Is this a man’s world?. *Journal of Entrepreneurship in Emerging Economies*. 15(3). 652-673. <https://doi.org/10.1108/JEEE-07-2021-0273>

- Sanchez-Riofrio A., Lupton N., Rodriguez-Vasquez J. (2021b). Does market digitalization always benefit firms? *The Latin American case. Management Decision*, Vol. ahead-of-print No. ahead-of-print. <https://doi.org/10.1108/MD-01-2021-0117>.
- Sanchez-Riofrio, A.M. y Palma-Reyes, C.P. (2018). Crowdfunding: Una revisión de la literatura. *ECOCIENCIA*, 5 (3): 1-13.
- Santeliz A. & Carrillo A. (2006). El crecimiento económico y el empleo. *Revista Nueva Economía*. 26. 105-159. Shambaugh J., Nunn R. & Portman B. (2017) Eleven Facts about Innovation and Patents. *The Hamilton Project. Economic Facts*. Brookings Institution Press.
- Schwellnus C., Pak M., Pionnier P. & Crivellaro E. (2018) Labour Share Developments over the Past Two Decades: The Role of Technological Progress, Globalisation and “Winner-Takes- Most” Dynamics . *Economics Department Working Paper*, 1.503, OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/10.1787/3eb9f9ed-en>.
- Song J., Price D., Guvenen F., Bloom N., & Wachter T. (2019) Firming Up Inequality. *The Quarterly Journal of Economics*, 134(1) 1-50. <https://doi.org/10.1093/qje/qjy025>
- Summers L. (2016) *Corporate profits are near record highs. Here's why that's a problem*. (EDT.) The Washington Post Wonkblog, 30 de mayo de 2016.
- Sundararajan A. (2016). Front Matter. In the Sharing Economy: The End of Employment and the Rise of Crowd-Based Capitalism. i–vi. *The MIT Press*. <http://www.jstor.org/stable/j.ctt1c2cqh3.1>
- Suárez F. (2017) Reflexiones para la interpretación del emprendimiento como elemento potenciador de la calidad de vida en poblaciones de pobreza extrema. *Revista Espacios*, 38(53) 29-38. Recuperado de <https://www.revistaespacios.com/a17v38n53/a17v38n53p29.pdf>
- Stiglitz J. (2016) Monopoly's New Era. *Project Syndicate The world's opinion* page, 13 de mayo de 2016. <https://www.project-syndicate.org/commentary/high-monopoly-profits-persist-in-markets-by-joseph-e--stiglitz-2016-05/spanish?referral=228122>

- Tünnermann B. (2002). Seguridad, genero, derechos humanos y estado de derecho. Managua, Nicaragua: Instituto de Investigaciones y Acción Social "Martin Luther King", UPOLI. <https://searchworks.stanford.edu/view/6681525>
- Turner S. (2017): *Education Markets: Forward-Looking Policy Options*. Hutchins Center Working Paper 27, Washington D.C., Brookings Institution Press.
- UNESCO (2020). El desafío de la desigualdad en un mundo que cambia rápidamente. [Informe social mundial UNDESA 2020] Recuperado de <https://www.un.org/development/desa/dspd/world-social-report/2020-2.html>
- Vega A., López M., Garín S. (2013). La educación inclusiva: entre la crisis y la indignación. 7(1) 315-336. *Caos, metaestabilidad e incertidumbres INTERSTICIOS Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*. <https://intersticios.es/article/view/11265/7633>
- West D. (2018): *The Future of Work: Robots, AI, and Automation*, Washington D.C., Brookings Institution Press. <https://www.jstor.org/stable/10.7864/j.ctt1vjqp2g>
- Wolff E. (2014): Household Wealth Trends in the United States, 1962-2013: What Happened over the Great Recession? *National Bureau of Economic Research*. <http://www.nber.org/papers/w20733.pdf>



Merlin Patricia Grueso Hinestroza

Doctora en Psicología Social y Antropología Aplicada a las Organizaciones de la Universidad de Salamanca (España), Psicóloga de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali, Directora de UR STEAM Lab Based Campus y Profesora Titular de la Universidad del Rosario. Ha adelantado investigación por varios años, materializando temas relevantes de sostenibilidad empresarial en artículos de investigación, capítulos de libro y libros que han sido publicados, al igual que en distintas ponencias de carácter nacional e internacional.



Angélica María Sánchez Riofrío

amsanche@uees.edu.ec

Profesora de grado, maestría y programas de doctorado. Cuenta con un Doctorado en Ciencias de la Empresa (2014) en la Universidad Rey Juan Carlos (España) en donde obtuvo la máxima calificación de sobresaliente CUM LAUDE y el Premio Extraordinario de Doctorado. En el 2022, recibe el reconocimiento Best 40 Under 40 de la organización estadounidense Poets & Quants por ser una de las 40 profesoras-investigadoras, menor de 40 años, más destacada en el área de Negocios a nivel mundial. Ha trabajado en empresas, con y sin fines de lucro, en Ecuador, Japón y en España. Con más de 50 publicaciones entre artículos, libros, capítulos de libros en editoriales nacionales y extranjeras. Sus hallazgos han sido presentados en diferentes congresos científicos de prestigio en Estados Unidos, Europa y Latinoamérica. Su trabajo vinculando la ciencia con la comunidad ha sido difundido en prensa nacional e internacional escrita, radial y digital.



Olga Beatriz Roa Medina

olgara06@gmail.com

PhD en Ingeniería Civil y MSc en Análisis Numérico (Universidad Politécnica de Cataluña), Ing. Mecánico UNET Vzla, Coordinadora Académica de Postgrado UNET Vzla, Docente en Matemáticas, Estadística, Análisis Numérico y Metodología de investigación 1993-2022, Investigadora de EQ-Lab 2021-2023, CIN-UEES 2016-2020, Investigadora UG 2015-2016. Posee diferentes publicaciones, actas de congresos, libros y capítulos de libros en diferentes editoriales nacionales e internacionales.



**Centro
de Investigaciones**



[uees_ec](#)

[universidadespiritusanto](#)

www.uees.edu.ec

Km. 2,5 La Puntilla,
Samborondón

ceninv@uees.edu.ec

Teléfono: (593-4) 500 0950 Ext: 1319 - 1317